



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

“POBREZA Y GÉNERO EN MÉXICO, 2008-2018”

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN ECONOMÍA**

**PRESENTA:
LAURA ROMELIA MERCADO POMPA**

**TUTOR DE TESIS
LIC. RUBÉN ANTONIO MIGUEL**



CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX, 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A la máxima casa de estudios, la UNAM, por brindarme educación de calidad.

A la Facultad de Economía, por darme los 5 años más retadores y gratificantes de mi vida, por llenarme de aprendizajes, retos y una mirada social de la economía.

A mi papá, Andrés Mercado, por creer en mí, aunque he crecido, sigo aprendiendo de él y me inspira a ser mejor cada día.

A mi mamá, Adalinda Pompa, por llenarme de amor, formar gran parte de la persona que soy y su apoyo incondicional.

A mi hermano Andrés, mi guía, aunque nunca se lo digo, ha sido una inspiración para mí.

A mi hermano Jorge, por enseñarme la resiliencia y ganas de salir adelante, por motivarme a que las cosas pueden ser diferentes.

A mi pareja, que me ha acompañado durante todo este camino, en las buenas y en las malas, por su amor y apoyo incondicional.

A mis abuelos, Minerva y Adolfo, que me han llenado de amor desde que nací. Y de su sabiduría.

A mi abuelita Romelia, que aunque ya no este presente, día a día sigue siendo mi motor e inspiración.

A mi amiga Yami, que me ha acompañado en los momentos difíciles, ha sido mi compañera de aprendizajes.

A mi tutor Rubén que me acompañó en el camino, se tomó el tiempo de guiar mi trabajo y me lleno de aprendizajes.

A mis sinodales, Lic. Ángeles, Mtro. Raymundo, Mtro. Aníbal y Dr, Pablo por tomarse el tiempo de leer y fortalecer mi trabajo.

A mis peluditos, swaggy y bobby, que aunque no puedan leerlo, me acompañaron en los momentos difíciles mientras escribía este trabajo.

A todas las mujeres que han pasado por mi vida, que me han llenado de aprendizaje, resiliencia, sororidad y ganas de cambiar al mundo.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO Y ENFOQUE JURÍDICO.....	7
LA POSICIÓN DE LA MUJER EN LA TEORÍA ECONÓMICA.....	7
LA ECONOMÍA CLÁSICA.....	7
MARXISMO.....	14
LA ECONOMÍA NEOCLÁSICA.....	18
LA ESCUELA KEYNESIANA (MACROECONOMÍA).....	23
NUEVA ECONOMÍA NEOCLÁSICA.....	25
TEORÍAS DEL CAPITAL HUMANO.....	29
PAPEL DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD, EN SUS DERECHOS HUMANOS Y EN LA POBREZA.....	37
CAPÍTULO 2: MEDICIÓN DE LA POBREZA Y LA INTRODUCCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	46
ENFOQUES PARA DEFINIR LA POBREZA.....	47
MEDICIONES DE LA POBREZA.....	50
MEDICIÓN OFICIAL DE LA POBREZA EN MÉXICO.....	55
MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA.....	56
MEDICIÓN DE LA POBREZA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	69
FACTORES DE GÉNERO PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA FEMENINA.....	70
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE A LA POBREZA FEMENINA Y LA DESIGUALDAD DE GÉNERO.....	83
CAPÍTULO 3: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA FEMENINA MULTIDIMENSIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	87
POBREZA MULTIDIMENSIONAL.....	87
REVISIÓN DE LOS FACTORES DE GÉNERO PARA MEDIR LA POBREZA FEMENINA.....	134
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE A LA POBREZA FEMENINA Y LA DESIGUALDAD DE GÉNERO IMPLEMENTADAS EN MÉXICO.....	156
CONCLUSIÓN.....	178
BIBLIOGRAFÍA.....	182

INTRODUCCIÓN

En la historia del pensamiento económico existe una deuda en el estudio de los roles de género y su impacto en la economía; es decir, se ha centrado en el estudio del “hombre económico” en sociedad, dando por hecho que hombres y mujeres construyen su identidad y se desenvuelven de la misma manera, sin tomar en cuenta las actividades que se les han asignado culturalmente. Por esta razón, las mujeres se enfrentan a distintos obstáculos sociales que les impide tener visibilidad en la economía y en la sociedad, repercutiendo en el acceso a oportunidades de educación, empleo, salud, alimento, etc. Esto las hace más vulnerables a caer en pobreza, padecer carencias sociales y sufrir violencia en base al género, ello basado en el constructo social de lo que se espera de las mujeres; como es el ser madre, dedicarse al “hogar”, la crianza y desempeñar las actividades no remuneradas de este.

El analizar la pobreza desde la perspectiva de género nos permitirá identificar el impacto que tiene la desigualdad de género en la pobreza multidimensional femenina en México mediante la metodología del CONEVAL. Identificando cada uno de los elementos de ingresos, carencias sociales y grado de cohesión social. También el identificar cuales son los factores que profundizan la pobreza femenina, por cuestiones de género. Así como, analizar cuáles han sido las políticas públicas que han desarrollado para combatir la pobreza femenina con perspectiva de género, con el fin de lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

También, permitirá estudiar los obstáculos con los que se enfrentan las mujeres al ingresar a espacios educativos, mercado laboral, su papel en el ámbito familiar, acceder a la propiedad privada; contemplando en este análisis la división de lo público y lo privado. Esto con el fin de considerar la existencia de un sistema de género basado en el conjunto de relaciones sociales, reglas, normas y simbolizaciones que históricamente han definido el ser hombre y ser mujer.

Entendiendo que la pobreza está atravesada por las relaciones de género e impacta de manera distinta a hombres y mujeres, este trabajo busca indagar la relación que existe entre la desigualdad de género y la pobreza femenina de México durante el

periodo 2008-2018, mediante la metodología de la pobreza multidimensional desarrollada por el CONEVAL.

La hipótesis de la investigación es que a través de la metodología multidimensional de la pobreza, que estableció el CONEVAL en el 2008, se ha identificado mayores niveles y carencias de mujeres en situación de pobreza que se profundizan debido a los roles de género que posicionan a la mujer en situación de desventaja frente a los hombres. Ello permitió que el gobierno federal en el periodo de estudio instrumentara políticas públicas focalizadas para atender de manera particular la pobreza de las mujeres.

Para las distintas escuelas del pensamiento económico, el “hombre económico” no tiene género, suponiendo que el papel de hombres y mujeres en la economía es igual. Sin embargo, al adentrarse en estas posturas todo gira alrededor de la creación de valor y riqueza, excluyendo del estudio las actividades no remuneradas que tradicionalmente desempeñan las mujeres. Con el propósito de desarrollar la participación de las mujeres en la teoría económica y el desarrollo del papel de la mujer en la sociedad, en sus derechos y en la pobreza. El cuál se desarrollará en el capítulo 1, con la escuela de pensamiento clásica, marxista, neoclásica, keynesiana, la nueva economía neoclásica y algunas teorías del capital humano. Asimismo, en este capítulo se desarrolla el enfoque jurídico del papel de la mujer en la sociedad, y su relación en sus derechos y la pobreza.

En el capítulo 2, se identifican los aspectos históricos de las mediciones anteriores de la pobreza, enfoques para definir la pobreza, las mediciones oficiales y el desarrollo completo de la medición multidimensional de la pobreza. Asimismo, se desarrolla la “Medición de la pobreza y la introducción de la perspectiva de género” donde se muestran los distintos enfoques para definir la pobreza, como lo son el enfoque monetario, de capacidades, de exclusión social y enfoque participativo. También se explica las mediciones que se han utilizado en México de manera oficial, seguido del desarrollo teórico de la medición multidimensional de la pobreza. Se evalúa si existe una medición de la pobreza desde la perspectiva de género y la introducción conceptual de los factores de género que ayudarán a explicar el por

qué las mujeres son más vulnerables a caer en pobreza. En este sentido, es necesaria la intervención del Estado en esta problemática, por lo cual se desarrolla de manera teórica los enfoque que se siguen para la implementación de las políticas públicas para el combate de la pobreza femenina y la desigualdad de género.

En el capítulo 3 “Evolución de la pobreza femenina multidimensional y políticas públicas con perspectiva de género” tiene como objetivo analizar la tendencia de los elementos de la pobreza femenina respecto a la metodología del CONEVAL. Identificar políticas públicas del combate a la pobreza femenina y la desigualdad de género. Donde se muestra la evolución de la pobreza femenina con la metodología multidimensional, resaltando las carencias sociales y datos. También se desarrollan los factores de género como lo son: el uso del tiempo y trabajo doméstico no remunerado, la autonomía económica y trabajo extra doméstico y las relaciones de poder y toma de decisiones. En las políticas públicas con perspectiva de género, se van a tomar en cuenta las acciones firmadas por el gobierno Mexicano en la Cuarta Conferencia Mundial de Beijing con el fin de eliminar la pobreza femenina y eliminar cualquier discriminación por motivos de género. Implementando el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 en el sexenio de Felipe Calderón y el Plan Nacional de Igual de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO Y ENFOQUE JURÍDICO.

En el presente capítulo, se abordan los sustentos teóricos de cómo es que se explica el rol de la mujer en la actividad económica. Como es de imaginar, ante la tarea de desarrollar contenido teórico, es fundamental explorar todas sus características y especificaciones. Es por esto que al presentar cada una de las ramas teóricas, se expondrán las principales escuelas del pensamiento económico, así como algunos de sus autores más destacados. De esta manera, se podrá pasar a la relación con el rol de la mujer en la economía. Con pleno conocimiento del contexto teórico, se va a revisar aspectos jurídicos relativos a la mujer en la sociedad, derechos humanos y pobreza. Una revisión histórica de la metodología de la pobreza y la inserción de la mujer en la economía.

LA POSICIÓN DE LA MUJER EN LA TEORÍA ECONÓMICA

LA ECONOMÍA CLÁSICA

La escuela de pensamiento clásico se desarrolla casi exclusivamente por economistas británicos, abarcando más de un siglo de pensamiento económico. Romero (2000) describe a la Escuela Clásica como “una doctrina que considera que las unidades económicas obedecen a cierto mecanismo que presenta regularidades, susceptibles de ser expresadas por leyes, en virtud de lo cual, si opera libremente, se tendrán resultados óptimos”.

La escuela clásica sostiene que existe una solución armoniosa para los procesos económicos, y tiene como característica fundamental el crecimiento económico. Márquez y Silva (2008) consideran que la economía clásica se puede entender como el conjunto de ideas expuestas por autores ingleses en el periodo que inicia en 1776 con la publicación de “La Riquezas de la Naciones” de Adam Smith y finaliza con la publicación de “Los principios de Economía Política” de Stuart Mill en 1848, dando inicio a la ciencia económica como tal.

La escuela clásica, logra sistematizar los avances en el pensamiento económico sobre la producción y el comercio. También defendieron la política general de no intervención por parte del Estado, comúnmente conocido como “Laissez Faire”.

Favorecieron la libertad económica y política, una de sus principales preocupaciones fue el crecimiento económico. Reconocían que el mecanismo de asignación de recursos eran los mercados y el sistema de precios; así como el defender la idea de que solo el trabajo creaba riqueza y era el agente fundamental de la producción. Defendían la propiedad privada y la competencia perfecta en todos los mercados.

Creían en el equilibrio del pleno empleo gracias al mecanismo de ajuste automático de precios flexibles. Para ellos la curva de oferta es vertical y determina el nivel de equilibrio entre oferta y demanda, es decir que las variaciones en la demanda y en especial con los impuestos solo causan variaciones en los precios y por eso no debe de intervenir el Estado.

En el comportamiento del modelo clásico, a largo plazo, se ajustan todas las variables; el nivel de producción está determinado por la oferta y la Ley de Say asegurando el equilibrio entre oferta y demanda. Por lo tanto, el valor de los bienes estará definido por la cantidad de trabajo empleado para la producción. Confiaban en el factor individual, el interés propio y la responsabilidad personal.

Adam Smith en su publicación “Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones” publicada en 1776 explora la división del trabajo, la teoría del valor de la distribución, la gran importancia de la acumulación del capital (fundamentos de la macroeconomía clásica), el desarrollo de la economía europea, así como las doctrinas económicas y sociales que se desarrollaban en la época y el estudio de las finanzas públicas. Hay dos aportes que se tienen que reconocer a Adam Smith, la recopilación y sistematización del saber económico y la visión moderna en donde logró incorporar el capital, el trabajo y el comercio como fuentes de valor. Se dedicó principalmente en analizar el modo en que los mercados organizaban la economía y el crecimiento. Demostró que un sistema de precios de mercados es capaz de coordinar a los individuos y a las empresas sin la intervención de un regulador.

En su obra, Adam Smith formuló la teoría del valor basado en el trabajo y su división, así como la construcción de un sistema económico basado en el pensamiento teórico. Resaltaba que la división del trabajo funcionaba en la producción y por lo tanto también funcionaría en la sociedad.

Unas de sus principales aportaciones teóricas es que la economía está regulada por la mano invisible. Afirmaba que el papel del Estado es permitir el libre desarrollo y actividad de los individuos para que estos actúen de manera espontánea y puedan satisfacer sus necesidades. Hace distinción entre el trabajo productivo e improductivo. Donde el trabajo productivo hace referencia a la producción de mercancías y el improductivo al empleado en servicios personales y otras actividades similares a estos. Es importante resaltar que si una nación quiere ser rica o acumular riqueza debe tener un importante porcentaje de trabajo dedicado a la producción de mercancías y menos al trabajo improductivo.

Asimismo, en su obra “La teoría de los sentimientos morales”, Adam Smith distingue entre el ámbito “público” a quien asocia a la economía y de lo “privado” asociado a lo moral. También, menciona que el trabajo de las mujeres en el subsistema de la reproducción refiere al trabajo del cuidado e ignora el trabajo que implica lo doméstico. Según él, las mujeres de la clase media y alta deberían satisfacer las necesidades de la familia y prepararse para ello, mientras que las mujeres pobres, incursionaban al trabajo asalariado en ocupaciones que suelen ser los mismos trabajos que realizan en sus hogares.

Por su parte, David Ricardo publicó en 1817 su libro *“Principios de economía política y tributación”* donde destaca temas de la moneda, teoría del valor y de la renta. Se preocupó más por la distribución del ingreso. Sostenía que el valor está determinado no sólo por el trabajo presente sino también por el pasado. El precio normal o valor de una mercancía está determinado por la cantidad de trabajo necesario para producirlo; es decir, el valor de una mercancía aumenta el trabajo necesario para producirlo. Defendía que la renta es aquella parte del producto de la tierra que se paga al dueño de esta por el uso de las energías indestructibles del suelo.

Niega la renta absoluta y habla de la renta diferencial basada en las diferencias de fertilidad del suelo y en la distancia del mercado. También define el capital como aquella parte de la riqueza de una nación que se emplea en la producción. Sostenía que el comercio exterior resulta beneficiosos al especializarse en la producción de un bien en el cual se tenga ventaja comparativa con la dotación natural de recursos. Aun cuando esa nación pueda producir varios bienes el intercambio resulta benéfico, ya que así se puede adquirir más bienes a un precio menor.

Otro economista destacado de la escuela clásica fue Jean-Baptiste Say. Publicó su obra "Tratado de Economía Política" en 1804. Contribuyó con la famosa Ley de Mercados que posteriormente fue bautizada como *Ley de Say*, la cual indica que antes de poder demandar bienes se tiene que haber producido otros bienes para intercambiar por los bienes deseados, si el mercado trabaja sin interferencia no debe de haber periodos prolongados de sobreproducción o subconsumo. Y resalta que las perturbaciones en la actividad productiva se deben a malas cosechas, guerras o a la intervención del gobierno en la economía. Es decir, no puede haber demanda sin oferta. Destacaba que la recesión no ocurre por una caída en la demanda, o por escasez de dinero, es decir, cuantos más bienes se produzcan, más bienes existirán disponibles y que constituirán una demanda para otros bienes. Por eso la prosperidad económica debe de ser aumentada estimulando la producción y no el consumo.

Thomas Malthus fue considerado el padre de la demografía debido a "Ensayo sobre el principio de la población" en 1798, en el cual describe el principio por el cual la población humana crece de progresión geométrica, y los medios de subsistencia a su vez lo hacen en progresión aritmética. Concluye bajo esta hipótesis que llegará a un punto en que la población no tendrá recursos suficientes para subsistir, es decir, la población está limitada por los medios de subsistencia; donde aumentan los medios de subsistencia aumenta la población. Cuando aumenta la producción de medios de subsistencia por encima del crecimiento de la población se estimula la tasa de crecimiento poblacional y si la población aumenta por encima de la

producción de medios de subsistencia el crecimiento de la población se frena debido al hambre, las enfermedades y la guerra.

Malthus define por primera vez en su obra “Principios de Economía Política” en 1820 el desempleo, el cual es explicado por la insuficiencia de demanda de mano de obra. A su vez, opinaba que el problema fundamental de la economía era la carencia de demanda efectiva. Registró la lucha entre la capacidad humana de reproducción y los sistemas de producción de alimentos. Destaca la existencia de dos formas para frenar el crecimiento poblacional; los frenos preventivos donde se disminuye la natalidad mediante la prudencia y la prevención mediante la abstinencia sexual o el retraso del matrimonio hasta que la pareja consiga acumular cierta cantidad de dinero u otros recursos y los frenos positivos donde aumenta la mortalidad por la guerra, hambre, plagas o enfermedades.

Por su parte, John Stuart Mill en 1848 publicó “Principios de Economía Política”. Donde estudia la economía de la producción, el valor y el cambio; así como la influencia del progreso en la sociedad, en la producción y la distribución; y por último la influencia del gobierno en la economía. Sostiene que el papel del estado va más allá de dar protección y seguridad. La ausencia del estado en la economía no trae la máxima libertad, así como que las tradiciones y la competencia dirigen la distribución del ingreso. Propuso que la relación para expresar la oferta y la demanda era una ecuación. También consideraba que los medios de pago de las mercancías eran las mercancías, y que la oferta y la demanda determinan los precios de equilibrio.

Se casó en 1851 con Harriet Taylor, quien fue influencia para que defendiera los derechos de las mujeres. Mill creía que lo que había que buscar era la felicidad colectiva a través de la maximización del placer de toda la sociedad, como fuera posible. En 1869, publicó su obra “La sujeción de la mujer” donde plantea el marco general con el cual se va a demandar la igualdad para las mujeres ya que sostenía que la subordinación legal de un sexo sobre otro es errónea en sí misma y debería de ser reemplazada por un principio de igualdad perfecta que no admitiese poder o privilegio por parte de un sexo. Para alcanzar la igualdad, Mill propone impulsar las

potencialidades individuales de las mujeres mediante educación paritaria y por medio de un trabajo digno. Sin embargo, para él, el trabajo más digno para la mujer era de ocuparse del hogar mientras que el marido aportaría el sustento, y solo las mujeres de clase baja tenían la necesidad de trabajar.

El estudio de la economía clásica nos deja ver que existe una completa invisibilidad de las mujeres y su papel en la economía. Diversas autoras estudian las raíces de la invisibilidad económica de las mujeres en la economía clásica, como el completo olvido de estudiar las actividades no mercantiles en la producción de capital y el papel de la mujer en la creación del capital humano. La teoría económica ha separado la producción orientada al mercado, de la producción doméstica; quitando valor e importancia a las actividades realizadas en la esfera doméstica y dejándola a un lado de la actividad económica debido a que no genera valor.

Marcal nos dice en su obra “¿Quién le hacía la cena a Adam Smith?” (2012):

“En la época en la que Adam Smith escribió sus teorías, para que el carnicero, el panadero y el cervecero pudieran ir a trabajar, era condición *sine qua non* que sus esposas, madres o hermanas dedicaran hora tras hora y día tras día al cuidado de los niños, la limpieza del hogar, preparar la comida, lavar la ropa, servir de paño de lágrimas y discutir con los vecinos. Se mire por donde se mire, el mercado se basa siempre en otro tipo de economía. Una economía que rara vez tenemos en cuenta.”

Castaño (1999) menciona “la renta nacional se reduce cuando un hombre se casa con su ama de llaves, ya que, una vez casada, realizará las mismas tareas productivas que realizaba anteriormente, pero deja de recibir una retribución por ellas”.

Las mujeres aparecieron en el análisis económico de una manera indirecta, cuando se comenzó a luchar por sus derechos. Fue John Stuart Mill quien a lado de su esposa Harriet Taylor argumentaba a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en el seno familiar, como en la participación en distintos ámbitos de la sociedad donde predominaba la participación de los hombres.

El trabajo de la mujer en la familia se considera improductivo para Smith, ya que para él, el único trabajo productivo es el que produce mercancías y crea valor que conlleva a la creación de riqueza y todas las otras actividades humanas son categorizadas como improductivas. Y al considerar que el trabajo doméstico de la mujer se consume gratuitamente, se les asume económicamente inactivas y dependientes de la familia.

La economía clásica, sin duda ha omitido la participación de la mujer en la reproducción social y familiar, ya que además de asumir las actividades domésticas como la crianza, limpieza y alimentación; también mantienen largas jornadas en trabajos poco remunerados como en la agricultura, fabriles o labores domésticas remuneradas, absolutamente necesarios para el funcionamiento de la economía mercantil, como el mantenimiento de la vida humana donde generalmente el ingreso del trabajador no era suficiente para cubrir las necesidades del hogar y era necesario que la mujer aportara el ingreso complementario.

Si bien Adam Smith reconoce la importancia de la actividad de las mujeres en casa destinada al cuidado familiar y, en particular, la relacionada con la crianza y educación de los hijos, ya que lo consideraba importante para la creación de capital humano que se convierte en trabajo productivo y contribuyan a la creación de riqueza, más no le da ningún valor económico al trabajo de la mujer. Dado que consideran que su labor viene de la bondad y amor de las madres.

Al momento de estudiar el trabajo asalariado, los clásicos no tomaron en cuenta la segregación por sexos, ni la diferencia de salarios entre hombres y mujeres. En el análisis del trabajo asalariado no existe ninguna discusión en torno a las razones de la segregación por sexo ni a los salarios femeninos más bajos, dado que se consideró como algo normal debido al rol de la mujer en la sociedad. Ya que el que las mujeres tuvieran un trabajo en la esfera productiva solo era circunstancial o complementario, dado a que la verdadera responsabilidad de las mujeres es el hogar.

Ahora bien, en palabras de Antonella Picchio (1992):

“A pesar de la incapacidad de los economistas clásicos de situar el trabajo familiar doméstico en un marco analítico adecuado, lo que ha derivado en una invisibilidad social de dicho trabajo, presentan una ventaja respecto a la posterior economía neoclásica. El reconocimiento de la importancia del trabajo familiar en el cuidado de los niños y en la reproducción de la población (tema relevante teniendo en cuenta la elevada mortalidad infantil de la época) queda reflejado en el salario considerado como coste de reproducción histórico de la clase trabajadora”.

Como se pudo observar, la economía clásica fue la pionera del estudio económico al sistematizar las ideas de los fisiócratas y mercantilista y formar la ciencia económica como tal. Preocupados por la creación de riqueza, libre mercado, producción de capital, creación de valor, trabajo productivo e improductivo, etc. Dejaron a un lado el estudio de la participación de la mujer en la esfera doméstica y en los trabajos mal remunerados así como la posición social de esta mediante roles sociales. Al dejar la participación de la mujer fuera del análisis económico se daba por hecho que todas esas actividades realizadas principalmente por ellas no creaban ningún valor, por lo tanto carecía de importancia y fueron invisibilizadas para la economía. Si bien lograron reconocer el trabajo doméstico sostenían que era hecho por simplemente amor y obligación de las mujeres.

MARXISMO

La economía Marxista, también conocido como socialismo científico, surge en 1848 al publicarse “El manifiesto comunista” de Marx y Engels. Su apogeo fue con la publicación de la Obra de Karl Marx “Contribución a la crítica de la economía política. El Capital” en 1859. Donde resaltan las siguientes aportaciones del estudio económico:

- El trabajo es considerado como la esencia de todo valor.
- El valor de la fuerza de trabajo se divide entre la cantidad de trabajo socialmente necesario y la plusvalía, que es el excedente que se apropia el capitalista.

- La plusvalía es la finalidad de la producción; es decir, surge no porque el trabajador reciba menos de lo que vale, sino porque produce más de lo que vale.
- La plusvalía solo puede ser creada por el trabajo.
- La existencia de un ejército de reserva de la fuerza de trabajo que se encuentra en desempleo presionan a la baja los salarios de los que tienen empleo de bajo nivel mínimo socialmente determinado.
- La fuerza de trabajo se mide por el tiempo de trabajo requerido para producir mercancías que proporcionan la subsistencia de los trabajadores.
- Resaltó un conflicto de la división del trabajo.
- La sociedad evoluciona como resultado de la interacción entre las fuerzas productivas, las relaciones de producción y la superestructura social.
- Divide el capital en capital constante, que es el que se emplea en elementos materiales de producción y capital variable, que es el que se emplea en pagar la fuerza de trabajo.
- La tasa de plusvalía es la relación de la plusvalía con el capital variable, y expresa el grado de explotación del trabajo.
- La tasa de ganancia es la relación de la plusvalía con el capital constante y variable.
- Las formas de aumentar la plusvalía es mediante el aumento de la jornada de trabajo (plusvalía absoluta) o disminuyendo el tiempo de trabajo necesario (plusvalía relativa).
- Sostenía que la acumulación de capital lleva a crisis reiteradas, y los individuos que pertenecen a la clase media caerán cada vez más en el proletariado y el capital se concentra cada vez en menos manos.

Para Marx, la lucha de clases es la lucha de todas las sociedades clasistas donde existen esclavos y amos; vasallos y señores feudales; proletarios y burgueses. Los que producen y generan la riqueza de la sociedad son los trabajadores asalariados, pero no son los dueños de los medios de producción.

Ferber y Nelson (2004) mencionan que;

“Ni Marx ni Engels negaron que la mujer estuviera oprimida, pero lejos de asociar la opresión con los intereses y el poder de los hombres, la explicaron como una consecuencia de la propiedad privada y de los intereses del capital, por lo tanto creyeron que la resolución de la cuestión de la mujer dependía en términos absolutos de la solución de la cuestión de la clase”.

De igual manera, plantean que existía una imposibilidad de analizar el trabajo familiar según la terminología científica del “valor”, ya que Marx daba al trabajo doméstico el tratamiento de mercancía no producida; la maternidad y la educación de los hijos se consideraban no productoras de plusvalía e irrelevantes para su realización.

No se tomó en consideración el trabajo realizado en los hogares, que es principalmente realizado por mujeres, y su importancia en la reproducción de la fuerza de trabajo, quedando así el trabajo doméstico fuera de plusvalía y del análisis económico. El trabajo doméstico al no encajar en el espacio mercantil será invisible para la sociedad y no se considera en el proceso de acumulación. Aun cuando la fuerza de trabajo es reproducida en los hogares, en materia de cuidado, alimentación y educación; no se considera que forme parte del proceso de producción de mano de obra, que a su vez contribuirá al proceso de reproducción del capital. Invisibilizando todo el trabajo del hogar, el cual debería considerarse como parte del proceso de acumulación de capital.

Por otro lado, Engels en su obra “El origen de la familia, la Propiedad Privada y el Estado” relaciona la sujeción de la mujer y el capitalismo para su liberación era necesario una revolución socialista. También sostiene que la desigualdad de género no se debe a las diferencias biológicas, sino al proceso de evolución social. Considera que una transición al socialismo conlleva a un aumento de la participación femenina en el trabajo social, el cual sería necesario para su liberación, debido a la facilidad de industrializar el trabajo doméstico y la educación de los hijos;

y si llegara a quedar alguna labor sin cubrir, las mujeres las asumirían amorosamente y con naturalidad.

August Bebel en 1879 publica "La mujer y el socialismo" donde resalta las injusticias que sufren las mujeres y su opresión, sin embargo continua pensando, al igual que Engels, que los hijos son responsabilidad de la madre y sostiene que con el socialismo; las enfermeras, maestras y amigas estarían dispuestas a echar una mano a las madres. Creía que las tareas domésticas están destinadas a desaparecer y nunca aceptó que la opresión de la mujer dependiera simplemente de los intereses de la clase dominante.

Se considera que la lógica del capital en la división sexual del trabajo responde al capitalismo, debido a que el trabajo doméstico que es realizado por mujeres cumple la función de abaratar costos de reproducción de la fuerza de trabajo y al mismo tiempo las mujeres cumple el papel de la reserva flexible de la mano de obra barata.

Hartmanh (1981) nos dice que;

“Los intereses de clase manejados por los marxistas han estado tradicionalmente definidos como los intereses de los hombres de clase trabajadora suponiendo que el resto de los miembros familiares comparte los mismos intereses que el "hombre jefe de familia" (proveedor monetario). Esto tiende a minimizar cualquier conflicto potencial entre mujeres y hombres, ya sea en la casa como en el trabajo asalariado”.

Utilizando así el discurso de la solidaridad de clase, donde se resalta la explotación del capitalista pero se niega por completo explotación alguna dentro del hogar, porque los intereses de clase desplazan los intereses de género. Cuestionando así, si la reproducción de la fuerza de trabajo requiere del salario y de una cierta cantidad de trabajo no remunerado, entonces el valor de la fuerza de trabajo es mayor del que se considera. Pues la reproducción capitalista no es autónoma, ya que depende del trabajo doméstico no remunerado en los hogares para la reproducción social.

LA ECONOMÍA NEOCLÁSICA

La economía neoclásica se desarrolló en el siglo XIX, considera al mercado como la mejor forma de asignar los recursos en la sociedad. Para ellos, la relación en el mercado de la oferta y de la demanda para establecer el precio es fundamental. Sostienen que el mercado, es capaz de organizar el proceso de producción, distribución y consumo de manera equilibrada, siempre y cuando funcione con naturalidad y sin intervención del Estado. Las preferencias de los consumidores conocidos como “utilidad” se representaban mediante curvas de indiferencias con las cuales explicaban su conducta. Creían que el precio de la mercancía está establecido por la utilidad marginal que brindan. Se enfocaron en desarrollar una teoría sobre el mecanismo del mercado y demostraron que la demanda va a depender de la utilidad marginal.

Para los neoclásicos desaparece la idea de valor y solo queda la idea de precio, la cual, está determinada exclusivamente por las transacciones del mercado. Partiendo de la idea de un ser racional que busca maximizar sus utilidades en el mercado de competencia perfecta, el cual será el encargado de asignar eficientemente los recursos.

Uno de sus representantes más importantes es Marie Esprit Léon Walras, quien centra su estudio en el equilibrio general, donde toda la economía iguala la cantidad de compradores de todos los bienes y de factores productivos al mismo tiempo; sostiene también que un intercambio voluntario provocará que el precio que se alcance dejará a demandantes y oferentes insatisfechos. Propuso la teoría monetaria donde la demanda de dinero depende de la demanda de los saldos monetarios y la cantidad existente de dinero. También consideró que el precio es la variable de ajuste del mercado cuando este se encuentre en desequilibrio.

Sostenía que el mercado garantizaba la solución a todo problema a través del mecanismo de competencia. Para él, la demanda de un bien estaba relacionada con los precios y dotaciones iniciales con los que se enfrenta el individuo dadas las preferencias individuales y la restricción de la recta presupuestal.

El economista inglés William Stanley Jevons también fue uno de los economistas más destacados en la escuela neoclásica, sus principales aportaciones partieron de la distinción de los agentes económicos como individuos racionales que buscan maximizar el beneficio al menor costo posible. Le dio gran importancia a la política social y sostenía que el estado natural de la economía de mercado es la armonía y no el conflicto entre clases. Desarrolló la Ley de Jevons, donde el grado de utilidad de una mercancía varía con la cantidad que se posee de dicha mercancía y va disminuyendo a medida que aumenta la cantidad de la misma.

Sostenía que en cualquier mercado libre y abierto no puede haber más de un precio para la misma mercancía. Asimismo, para Jevons el trabajo produce una desutilidad marginal. Por lo que se dejará de trabajar cuando la desutilidad del trabajo sea equivalente a la utilidad marginal del trabajo.

A la par, Carl Menger aportó al estudio económico el método del dinero y la economía pura. Este, está basado en ideas individualistas, donde afirmó que los fenómenos económicos de la sociedad no representan alguna fuerza directa de tipo social si no que son el resultado de la conducta individual de los seres humanos. Reveló la teoría del valor del dinero, que era de carácter subjetiva donde se puede ver la función del dinero en el proceso de cambio y la formación del precio. Sostiene que para que un objeto sea considerado mercancía debía de ser una necesidad en los individuos y que esta pueda ser satisfecha por el bien. Para Menger, el valor de la mercancía nace de la necesidad del individuo que será satisfecha por dicha mercancía, por ello, la oferta ilimitada como la luz del sol o el aire no genera ningún carácter económico.

Otro economista muy importante de la economía neoclásica es Alfred Marshall quien parte de la idea de los equilibrios parciales por cada mercado y ya no en un solo equilibrio general para todos los mercados juntos. Analiza el comportamiento de los consumidores y las empresas como agentes individuales. También desarrolla el concepto de elasticidad que se refiere a la variación porcentual de las cantidades demandadas frente a una determinada variación porcentual por precio. La cual mide cuando va a variar la demanda ante un cambio en el precio.

Marshall, introdujo el tiempo como un factor del análisis económico, es decir, el corto y largo plazo. También desarrolló la teoría de la demanda, en la cual afirma que el precio de un bien y la cantidad demandada del mismo varían en proporción inversa. Establece el efecto sustitución; si el precio de un bien disminuye con respecto a sus sustitutos, la cantidad demandada aumentará y viceversa. También el efecto ingreso donde, si el precio de un bien disminuye ocasiona un aumento en el ingreso real del individuo con el cual puede comprar más o comprar la misma cantidad de dicho bien.

Asimismo, hizo la clasificación entre bienes normales (su consumo aumenta cuando aumenta el ingreso), bienes inferiores (el consumo disminuye si aumenta el ingreso) y bienes giffen (aquellos bienes inferiores que tienen un efecto ingreso mayor que un efecto sustitución). También logra diferenciar entre el precio en que estarían dispuestos a pagar un bien antes de privarse de él y el que realmente paga por el bien. Sostiene que la forma en que se combinan los factores de producción depende de sus precios y la productividad marginal del factor. Asignó la cantidad como variable independiente y el precio como la dependiente. También sostiene que cualquier excedente en el precio de demanda o precio de oferta, habrá una fuerza que restablecerá el equilibrio.

Al surgir la escuela marginalista que posteriormente sería conocida como neoclásica, deja claro que la principal preocupación de esta escuela fue el mercado, su funcionamiento y el intercambio. Una vez más marcando una separación entre el espacio público y privado, entre la producción de mercancías y la producción doméstica, pues la esta no se menciona en sus teorías.

Para los neoclásicos el tema central de análisis es la elección racional de los individuos para maximizar la utilidad. Reemplazando así, las ideas basadas en las necesidades de subsistencia, los costos de reproducción de la fuerza de trabajo y la doctrina del fondo de salarios, por la teoría de la productividad marginal (Picchio, 1992).

Se puede resaltar que a diferencia de las otras escuelas los modelos que plantea la economía neoclásica tiene ausencia de las relaciones sociales. Los individuos actúan bajo interés propio, basando su comportamiento en un conjunto de preferencias. Pero la economía neoclásica no ofrece explicación acerca de las restricciones de los individuos para poder satisfacer sus necesidades como lo son económicas con la restricción presupuestal y la renta familiar, como factores sociales como las estructuras institucionales y la discriminación ya sean de género, raza, etc. Ya que las suponen como exógenas y ajenas al análisis económico.

Para Ferber y Nelson (2004):

La economía neoclásica presenta varios prejuicios de carácter androcéntrico, ya que considera la utilidad es interpersonal y no se puede comparar, que los gustos son constantes y exógenos a los modelos económicos y que los actores de mercado actúan motivados por el egoísmo. Considerando así que los seres humanos son autónomos e inasequibles a las influencias sociales, carecen del vínculo emocional para sentir empatía.

Paula England (2004) considera una cuarta hipótesis en la economía neoclásica;

Donde sostiene que los individuos no reproducen el modelo divisorio en la vida familiar ya que dentro de la familia se les supone altruistas especialmente a los hombres, es por eso que los vínculos emocionales que existen en la vida familiar se niegan al analizar los mercados. Califica de androcéntricas las hipótesis de la economía neoclásica que se ha utilizado para analizar el mercado y a la economía doméstica ya que favorecen los intereses de los hombres ocultando la situación de desventaja que ha perpetuado la situación de la mujer en la vida familiar como en el mercado de trabajo.

Asimismo, Carrasco (2006);

Sostiene que además, en la economía neoclásica –aunque no se haga explícito– hay una concepción específica de las mujeres, que mantiene algunas de las características que ya les asignaba el pensamiento clásico. Las mujeres son tratadas como madres, especializadas en amas de casa debido a sus capacidades

reproductivas, económicamente dependientes de sus padres o maridos, improductivas en el trabajo de mercado y poco racionales para tomar decisiones.

Como se ha mencionado, la economía neoclásica omitió temas relacionados con la participación de las mujeres en la sociedad capitalista como el acceso de las mujeres al empleo, la desiguales condiciones de empleo entre los sexos, la concepción de las mujeres que las liga a la maternidad y el trabajo doméstico no remunerado realizado por las mujeres en la unidad doméstica.

La economía neoclásica, se dedicó a solo analizar el mercado, dejando una vez más a un lado el trabajo doméstico y la posición de las mujeres en la economía. Así como la división sexual del trabajo deja a las mujeres en una situación de desventaja a la hora de entrar al mercado laboral, considerando que deben de ganar menos ya que es solo un ingreso complementario al ingreso del hombre; y que al ingresar las mujeres a este, solo haría que el ingreso total bajara ya que se considera que las mujeres no pueden realizar las mismas actividades y de la misma manera que los hombres. Rezagando aún más su posición en la sociedad y en la economía, ya que se termina romantizando la opresión que sufre la mujer en la familia, pues consideran que lo hacen por “amor” a la familia y al no participar en el mercado son consideradas fuera de la esfera económica.

Por esa razón se comenzaron a desarrollar los primeros estudios sobre economía doméstica que más tarde será desarrollada y aclamada por Gary Becker durante la segunda etapa de la economía neoclásica en Estados Unidos con Helen Stuart Campbell cuya preocupación fue las condiciones de vida y pobreza que aquejaba a la mujeres a finales del siglo XIX. Por su parte Charlotte Perkins Gilman reconoce el hogar como un centro de producción, por tanto, sostiene que tiene que ser estudiado por los economistas: las mujeres serían a la vez administradoras y trabajadoras, realizando su trabajo bajo condiciones contractuales específicas. Esta situación tenía consecuencias directas para las mujeres: el diseño de los hogares se realizaba de acuerdo a la distribución de roles en el trabajo, lo cual tendía a perpetuar los roles sociales de mujeres y hombres.

Asimismo, Margaret Gilpin Reid destaca en su obra “The Economics of Household Production”, la dificultad conceptual para diferenciar consumo de producción en el hogar y propone una definición de producción doméstica que tiene como referencia la producción de mercado. Su estudio no se limita a la definición conceptual sino que propone también diversos métodos para dar un valor monetario al trabajo realizado en el hogar, discutiendo los problemas y ventajas de cada uno.

Fueron mujeres las que pusieron por primera vez al ojo público la necesidad de hablar sobre el trabajo doméstico no remunerado y la situación de desventajas que este ponía a las mujeres para acceder al trabajo remunerado, educación, salud, etc.

LA ESCUELA KEYNESIANA (MACROECONOMÍA)

El comienzo del paradigma macroeconómico, se situó con la publicación de John Maynard Keynes en 1936 “*Teoría General De La Ocupación El Interés Y El Dinero*” que sostiene que el equilibrio no es una situación normal y permanente en la economía ya que el desequilibrio es el estado normal de la economía. La macroeconomía se inicia al centrar su atención en los agregados monetarios como el crecimiento del producto. Estudia la actividad económica a nivel nacional, creación y reproducción de la riqueza. Para Keynes el ingreso total de la sociedad está definido por la suma del consumo y la inversión, cuando exista desempleo y exista capacidad productiva no utilizada solo se podrá aumentar el empleo y el ingreso cuando se incremente los gastos ya sea en consumo o inversión.

Esta escuela se centró en el análisis de las causas y consecuencias de las variaciones de la demanda agregada y la relación con el nivel de empleo y de ingresos. Un aspecto importante para Keynes fue posicionar la participación activa del Estado en la economía mediante la política fiscal, especialmente en época de recesión o crisis.

Afirmó que en una economía monetaria es posible que las familias retengan parte de sus ingresos, sin que los empresarios puedan saber que demandarán las familias en el futuro con ese ingreso que retuvieron. Impide realizar planes de inversión debido a la incertidumbre, lo cual lleva a reducir la demanda de bienes de

producción, generando desempleo y reduciendo la demanda de bienes de consumo, lo que lleva a disminuir la demanda de bienes de producción, concluyendo en un equilibrio con altas tasas de desempleo y baja tasa de crecimiento.

Para Keynes la inversión depende de la expansión del mercado, avance tecnológico y de variables independientes de la tasa de interés y del ahorro. Por lo tanto, concluye que la baja demanda efectiva genera un problema que el gobierno deberá solucionar a través de la intervención de baja de impuesto o aumento del gasto público, esta intervención es posible mediante un déficit financiado con emisión primaria que provocará un incremento del producto.

Si bien Keynes rompió el paradigma de las economías clásica, marxista, neoclásica estudiando a la economía en su conjunto y no solo a la creación de riqueza, lucha de clases y el mercado como lo hacían las otras escuelas, se dedicó a estudiar el círculo vicioso de los desequilibrios en la demanda efectiva enfatizando en “el consumo” donde resaltan: el consumo familiar, los problemas de desempleo y el crecimiento de la economía.

También menciona la importancia de la intervención del gobierno en la economía con la baja de impuestos o el aumento del gasto. Menciona la posición de la economía, donde las mujeres son las que se encuentran con mayores niveles de desempleo y a la vez, a través de la división sexual del trabajo, que más adelante se desarrollará serán las mujeres quien en su mayoría tomen las decisiones de consumo y ahorro en las familias. Es necesario resaltar que al introducir la intervención del gobierno en la economía mediante la política fiscal, se permite el combatir las desigualdades de género ya que el mercado es ciego a la posición de las mujeres en la economía. Aunque Keynes no tocó directamente el tema de género y el papel de la mujer en la economía, abrió paso al análisis de las decisiones de los individuos más allá del mercado y de la creación de riqueza, preocupándose por el desarrollo de la economía en su sentido más social, analizando el problema del desempleo y no solo centrando su estudio en el mercado y en lo productivo.

NUEVA ECONOMÍA NEOCLÁSICA

La nueva economía neoclásica se desarrolló principalmente con la nueva economía doméstica, siendo Gary Becker quien desarrolló la teoría del Capital Humano y la Nueva Economía Doméstica, que se volvería eje principal de la crítica a la economía neoclásica, por perpetuar la división sexual del trabajo y el apartar a la mujer de la esfera económica relegándola a la esfera privada mientras el hombre permanece en la esfera pública.

Becker contradice algunas corrientes de pensamiento, ya que asumen que las acciones humanas no están del todo motivadas por el interés propio, postulando que si bien los individuos buscan maximizar su utilidad, estas decisiones están sujetas por diversas emociones. Asimismo, Becker sostiene que la escasez siempre estará presente y no será posible llegar a la completa satisfacción de las necesidades. También logra abordar el tema de la discriminación, ya que la teoría económica asumía que lo más importante al momento de tomar decisiones por parte de los empleadores era la productividad.

Sin embargo, Becker menciona que al incorporar la discriminación como una variable, al lidiar con una minoría donde los agentes tienen un prejuicio va a aumentar los costos de transacción al momento de tomar decisiones. Si bien la discriminación tiene efectos negativos sobre las minorías, si es demasiado grande, también logra afectar el desempeño de la mayoría.

Gary Becker en la Teoría del Capital Humano analiza el mercado de trabajo desde el lado de la oferta de trabajo, es decir, desde los trabajadores partiendo de los supuestos de competencia perfecta y donde los niveles salariales están determinados por la productividad del trabajo, es decir, entre más alta la productividad mayor serán los salarios; siendo así, las mujeres al dedicarse tradicionalmente al ámbito familiar acumulan menos capital humano y tendrán menos niveles de ingreso.

Gary Becker (1983) define el capital humano como:

El conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos. Se compara la diferencia de los gastos en educación contra el costo de productividad, es decir, se enfrenta el sueldo que recibiría si estuviera trabajando y sus rentas futuras actualizadas. Asimismo se plantea que los hijos son considerados bienes de consumo que producen satisfacción en términos emocionales, pero tiene un costo. Ya que el costo consiste en el tiempo y los bienes que se involucran en la crianza por lo tanto a medida que la madre se desarrolla más en su plano profesional el costo de tener hijos aumenta.

Por otra parte, en algunas economías emergentes con altos niveles de pobreza, el trabajo de los hijos representa ingreso familiar.

Gary Becker en 1981 desarrollo la “Teoría de la Nueva Economía Doméstica” que sostiene que la división del trabajo en el hogar es un consenso al interior de la familia con el fin de maximizar la utilidad familiar. La unidad doméstica no solo es considerada una unidad de consumo si no también unidad de producción. Asimismo, se enfatiza en que cada miembro de la familia se especializa en sus ventajas comparativas y se logra maximizar el bienestar en su conjunto.

Cabe resaltar que la nueva economía doméstica hizo aportes teórico-metodológicos al estudio de la economía, ya que los actores racionales buscan la maximización de utilidades mediante las relaciones económicas en el mercado y en el hogar; como el analizar la familia como un espacio de producción al nivel de la producción mercantil, la gran relación que tiene el trabajo mercantil y no mercantil para satisfacer las necesidades de la unidad doméstica. Otro factor muy importante fue la incorporación del tiempo al análisis, ya que se utiliza al dividirlo entre las actividades remuneradas y no remuneradas para maximizar la utilidad familiar.

Los bienes y servicios se producen a través de la combinación entre el tiempo disponible por los miembros dentro del espacio doméstico y bienes y servicios comprados en el mercado, con recursos monetarios adquiridos en trabajos

remunerados con el fin de lograr la mayor utilidad posible. Los bienes que se obtienen en el mercado requieren tiempo invertido por los miembros del hogar para transformarlo en bienes necesarios en el hogar, es decir, en producción doméstica. Esta teoría afirma que las mujeres tienen capacidades más desarrolladas para la producción doméstica mientras que los hombres tienen capacidades para producción de mercado.

Gary Becker en su libro "Tratado sobre la familia" (1981) menciona que:

La división del trabajo en la familia es entre una mujer casada que tradicionalmente dedica gran parte de su tiempo en la crianza y en otras actividades domésticas y un hombre casado quien se desarrolla en el mercado de trabajo. La división de trabajo en la familia está determinadas en parte por las diferencias biológicas y en parte por las diferentes experiencias en la inversión en capital humano. Asimismo la división sexual del trabajo en todas las sociedades entre el mercado y el trabajo doméstico es en parte por las ganancias en la inversión de la especialidad y en parte por las diferencias intrínsecas entre sexos.

La unidad doméstica que analiza Becker trabaja bajos los supuestos donde existe altruismo y armonía, y que no existen conflictos. Asimismo plantea que el jefe de familia incorpora en su función de utilidad la función de los demás miembros de la familia, poniendo sus preferencias por delante.

Becker supone que funciona un proceso de sustitución sistemático entre tiempo y bienes de mercado y las mujeres deciden si trabajan o no a partir de consideraciones de eficiencia, cuando se iguala la tasa de rendimiento marginal del trabajo doméstico no remunerado y el de mercado (Castaño, 1999).

La función de utilidad familiar que maximiza el bienestar en su conjunto debe de tener en cuenta la función de producción de los bienes y servicios domésticos. Las preferencias por bienes mercantiles o tiempo de no mercado van a depender de la sustituibilidad entre ambos. La participación laboral de las mujeres estará determinada por el número de niños pequeños en el hogar, su salario potencial y el ingreso familiar.

Por lo tanto, la función de utilidad familiar que se supone integra los intereses de todos los miembros de la familia, es sustentada por la división sexual del trabajo dentro del hogar, suponiendo que las mujeres tienen la ventaja comparativa y están “mejor dotadas” para la especialización en la producción doméstica, sumado a que obtienen salarios más bajos en el mercado de trabajo debido a la baja inversión en el capital humano. Esto a la vez supone que los hombres deben de especializarse en las actividades de mercado, ya que obtienen mejores salarios. Si ambos se especializan en sus ventajas comparativas, la producción doméstica es más eficiente y tiende a aumentar. Sin embargo, perpetúa los salarios más bajos para las mujeres debido a que la participación laboral de las mujeres se interrumpe por la maternidad y la inversión en capital humano es menor.

El enfoque del capital humano reconoce, desde el principio que el incentivo para invertir en capital humano en una actividad es pasar tiempo en esa actividad. Lo cual se ha utilizado para explicar porque las mujeres casadas invierten menos que los hombres casados, entendiendo que las mujeres han pasado menos tiempo en el mercado de trabajo que los hombres (Becker, 1981).

Se debe retomar lo dicho por Becker (1981):

Las mujeres han venido dedicando voluntariamente mucho tiempo y esfuerzo a la crianza de sus hijos, porque desean que las elevadas inversiones biológicas llevadas a cabo en capital de procreación de los hijos den su correspondiente fruto. Adicionalmente, una madre puede alimentar y cuidar más fácilmente a los hijos mayores mientras engendra otros hijos que mientras participa en otras actividades.

El costo relativo de los hijos dependerá significativamente de los cambios de valor del tiempo de las mujeres casadas, ya que el costo del tiempo que las madres invierten en la crianza es el componente más importante del costo de producción total. Asimismo, la participación del gobierno es factor fundamental en la toma de decisiones de tener o no hijos, debido a que los programas gubernamentales de

ayuda financiera a madres con hijos pequeños, lograron reducir los costos de tener hijos.

TEORÍAS DEL CAPITAL HUMANO

A partir de la década de los 50's, economistas como Jacob Mincer, Gary Becker y otros desarrollaron estudios que pudieran explicar los factores que estaban influyendo en el aumento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, dejando a un lado la vida doméstica que tradicionalmente se le ha asignado a la mujer, dándose cuenta que debido al crecimiento económico y al aumento de los salarios se había generado un "efecto sustitución" incentivando a las mujeres a ingresar al trabajo remunerado.

Estos economistas al darse cuenta de la discriminación, falta de oportunidades y brecha salarial con la que se enfrentaban las mujeres en el mercado de trabajo, profundizaron sus modelos para tratar de explicar estas barreras. Sin embargo, estos modelos no lograron explicar el por qué las variables económicas influyen de esa manera, pues utilizaron supuestos estáticos que no explican la posición de la mujer en el mercado de trabajo y en la economía. Algunas de las teorías neoclásicas más populares son; la teoría de la discriminación estadística, la teoría de la concentración y la teoría del capital humano.

La teoría neoclásica analiza las diferencias salariales en factores de oferta (heterogeneidad, preferencia, dotaciones, restricciones de los trabajadores) y de demanda (preferencia de los empleadores determinadas por decisiones racionales de inversión). Estas teorías enfatizan el papel de las brechas salariales en función de las preferencias personales y del capital humano acumulado por mujeres y hombres, es decir, en factores como la educación, capacitación y conciliación entre el trabajo y la esfera doméstica.

Teorías desde el lado de la oferta

Las teorías desde el lado de la oferta de mano de obra sostienen que los trabajadores al momento de entrar al mercado de trabajo llegan con restricciones y dependiendo de estas elegirán su ocupación. Las brechas salariales para la

economía neoclásica aparecen como una anomalía en el mercado de trabajo según la teoría de fijación de salarios. Pues suponen que el mercado de trabajo se encuentra en competencia perfecta maximizando su beneficio y las diferencias de salarios entre hombres y mujeres se racionalizan debido a las diferencias de preferencias y habilidades, de modo que los salarios sean compatibles con remuneraciones acordes a su productividad marginal. Suponiendo así, que hombres y mujeres tienen diferentes preferencias entre el mercado de trabajo y el tiempo libre que incluye el trabajo no remunerado, así como el tipo de actividad que desarrollarán.

Teoría del capital humano

Esta teoría explica las diferencias salariales a consecuencia de la diferencia en la productividad de los trabajadores debido a las desigualdades en la inversión en capital humano. La tesis central de esta teoría es que hay una relación directa entre los ingresos y el stock en capital humano, la cual se adquiere mediante inversión en adquirir capacidades que incrementaran la productividad en el futuro. La inversión va a depender de la relación costo-beneficio entre los costos directos y los costos de oportunidad y los salarios a lo largo de su vida laboral. Por lo tanto, la inversión en capital humana dependerá del tiempo que se espera permanecer en el mercado de trabajo.

Para Schultz (1970) el factor trabajo no es homogéneo debido a que las personas tienden a tener diferentes calidades, cualidades, características y preferencias en el mercado laboral. Sin embargo, la calidad tiene un valor y se manifiesta por medio de la adquisición en capital humano. Por lo tanto, el monto de adquisición de capital humano en el tiempo dependerá de la relación entre las ganancias obtenidas por la calidad adicional y el costo de esta. Asimismo, en su obra "Educación y crecimiento económico" plantea que la educación se considera como consumo y cuando se disfruta de una lectura, una película, conversación de un tema interesante o de una obra de arte; y una inversión, cuando se mejora el status social y económico, se adquieren bienes y servicios; y se considerara una pérdida de tiempo cuando no mejora tus conocimientos; y un estorbo o impedimento,

cuando la educación no está acorde con los gustos, preferencias y oportunidades del individuo

Para Becker (1964), el individuo al incurrir en gastos de educación, al mismo tiempo incurre en un costo de oportunidad por permanecer en la población económicamente inactiva y no percibir renta actual; sin embargo, en el futuro esta inversión le permitirá obtener salarios más elevados. La productividad de los empleados depende no sólo de su aptitud y de la inversión que se realiza en ellos, sino también de su motivación y de la intensidad de su esfuerzo.

Según esta teoría la brecha salarial entre hombres y mujeres se deberá a que las mujeres dedican o esperan dedicar gran parte de su vida adulta al cuidado de los hijos y al trabajo doméstico por lo tanto no están motivadas a invertir tanto en capital humano. Entonces, cuando deciden entrar al mercado de trabajo, su permanencia es menor al igual que su capital humano por lo que buscaran autoseleccionarse en ocupaciones que requieran menor capital humano, las mujeres sean mayoría o en labores que se le han atribuido a las mujeres donde la retribución es menor.

Jacob Mincer y Polanchek asumen que debido a la división sexual del trabajo las actividades domésticas requieren de mayor atención de las mujeres y eso las desincentivan a invertir en educación formal y capacitación. Por lo tanto escogerían ocupaciones donde se requiera menor capacitación y educación y donde la penalización por interrupción laboral debido a la maternidad y a la depreciación de sus habilidades cuando salen del mercado de trabajo se la menor posible. Y evitaran emplearse donde se requiera gran inversión en capital humano y habilidades específicas. Esto debido a que entre más capital humano acumule una persona, la tasa de depreciación de este será mayor por cada año fuera del mercado laboral.

La concepción de la escasa participación en el mercado laboral de las mujeres acarrea serios problemas, pues crea dependencia económica hacia el proveedor, lo que lleva a tener menor poder para participar en la toma de decisiones de la familia. Y aun cuando las mujeres invierten la misma cantidad de capital humano que los hombres, las tareas que se les asignan socialmente por ser mujeres les resta tiempo

para desarrollarse económica y profesionalmente. Y la familia verá este desarrollo como un costo para el bienestar familiar.

La teoría del capital humano, al asumir que el mercado de trabajo se encuentra en competencia perfecta, la oferta de trabajo femenina y masculina no son sustituibles ya que contienen diferente nivel de capital humano y por lo tanto las mujeres se consideran menos productivas por que invierten menos en educación y capacitación laboral y es más frecuente la deserción o interrupción laboral. Esta teoría carece de análisis de género, pues no considera el peso que tiene los roles sociales, las necesidades y dotaciones iniciales de hombres y mujeres, lo que dificulta considerarlos como agentes racionales iguales, con el mismo acceso a los recursos económicos y oportunidades para invertir en capital humano.

Teoría de la concentración

Para esta teoría, las ocupaciones donde hombres y mujeres eligen emplearse de acuerdo a sus preferencias y con base en estas preferencias las mujeres se concentran en las actividades con menor remuneración. Supone que el hombre de familia es el principal sostén económico y el ingreso de las mujeres serian complementarios. Debido a esto, las mujeres eligen ocupaciones donde las condiciones de trabajo son más flexibles, agradables, con menor riesgo y prestaciones (como guarderías, seguridad social, etc.) y evitar condiciones de peligro en el lugar de trabajo. Por lo tanto, esta teoría explica que la segregación ocupacional a la que están sometidas las mujeres implica una sobredemanda de los puestos de trabajo que se tipifican como femeninos por lo tanto el salario tiende a ser menor que en otras actividades.

Bárbara Bergman (1974), asegura que la segregación surge como efecto de la discriminación y afirma que al estar concentrado el mercado laboral en ciertas actividades, las fuerza a aceptar menores salarios provocando una disminución en su eficiencia. Asimismo, sostiene que otra razón de la segmentación se debe a que al momento de querer ingresar a actividades consideradas masculinas se encuentran con barreras y restricciones, lo que ocasiona que el pago de estas actividades masculinas sea muy alto. Y se puede intuir que un mercado de trabajo

que no se encuentre segregado, que este en competencia perfecta implicaría mayor eficacia en el uso de recursos laborales y mayor beneficio para los trabajadores.

Es importante señalar que esta teoría tiene más validez en países subdesarrollados donde existe un gran apego a valores culturales que restringen el ingreso de las mujeres al trabajo remunerado como es el caso de México y América Latina donde aún se pueden observar brechas salariales más amplias y brechas en la participación económica entre hombres y mujeres.

Teorías desde el lado de la demanda

Estas teorías explican el lado de la demanda de la fuerza de trabajo, donde las preferencias de los empleadores son los que generan las desigualdades. Las cuales son: la teoría del capital humano desde el lado de la demanda, teoría de discriminación estadística y modelo de discriminación del empleador.

Teoría del capital humano desde la demanda

La diferencia de oportunidades para acceder al mercado de trabajo entre hombres y mujeres es explicada por esta teoría como consecuencia de tener menor stock de capital humano (educación, capacitación, experiencia y calificación) que los hombres y para la contratación de mujeres incrementaría los costos de producción. Por lo tanto, el empleador contrataría a los hombres para puestos de trabajo más altos pues se supone que tiene mayor stock de capital y a las mujeres las contrata para desempeñar actividades donde se requiere menor stock de capital.

Esta teoría sostiene que el contratar mujeres representa costos laborales más elevados, incluso cuando existen condiciones de igualdad salarial, debido a costos laborales indirectos como lo son licencias por maternidad, mayor ausentismo de las mujeres al trabajo y menor permanencia. Es decir, que en el supuesto de que las mujeres tengan que ausentarse más del trabajo, menor disponibilidad para trabajar horas extras y rotación en el trabajo representarán para el empleador costos indirectos más elevados pues tendrían que contratar nueva fuerza de trabajo e invertir en capacitación cuando la mujer se ausente.

Por lo tanto, se discrimina a la mujer por un sesgo de género y percepción de su trabajo que por los costos que realmente generaría. Esta exclusión se efectúa al momento de ser contratadas. Creando un círculo vicioso ya que no se sabe si el incremento de los costos impide contratarlas o si contratación genera un aumento en los costos de producción.

Modelo de discriminación del empleador

Esta teoría explica la brecha salarial por decisión de los empleadores de discriminar a las mujeres en el mercado de trabajo. Afirma que existe la discriminación por prejuicios hacia las minorías que influye en la decisión de contratar o no esa mano de obra. Este modelo fue desarrollado principalmente por Gary Becker en 1957, donde depende de los prejuicios de los empleadores tengan hacia las mujeres y sostiene que la sociedad tiene el gusto por la discriminación y está dispuesta a perder eficiencia productiva, máximo niveles de producción y beneficios para ejercer sus prejuicios. Suponiendo que el empleador tiene un prejuicio hacia las mujeres, el costo de emplear a un hombre es (S_h) y solo estaría dispuesto a contratar a una mujer si su salario es (S_f) menor que el de los hombres ($S_f = S_h - d$), donde d es el coeficiente de discriminación. El costo de contratar a una mujer incluye el coeficiente de discriminación, por ello el salario de las mujeres es menor que el de los hombres. El empleador es dispuesto a disminuir sus utilidades por discriminar a mujeres, pues sus costos son más altos que los competidores que si las contratan.

Entre más grande sea el coeficiente de discriminación, la brecha salarial entre hombres y mujeres será mayor. Su tamaño va a depender de la demanda de trabajo por parte de las mujeres, el número de empleadores con prejuicios y dispuestos a discriminar y el tamaño de los coeficientes de discriminación. Las mujeres solo podrán sustituir a los hombres cuando el coeficiente de discriminación sea igual a cero. Y entre más mujeres estén en busca de trabajo, mayor será la diferencia salarial con la que será contratadas.

Si no existiera discriminación, las mujeres serían tan productivas que los hombres, el salario sería igual a su productividad marginal. Sin embargo, se le contrata solo

si se les puede pagar menos que esta, mientras que a los hombres si se les retribuye según su productividad marginal.

Teoría de la discriminación estadística

Esta teoría surge como variante de la teoría de la discriminación de Gary Becker, surge de la idea de que el empleador no tiene información completa respecto a los que solicitan el empleo. La discriminación estadística basa análisis en que las empresas se encuentran en incertidumbre respecto a la productividad de los trabajadores de modo que el estereotipo de género resulta un equilibrio discriminatorio que los mismos estereotipos confirman y refuerzan. Por lo tanto, los empleadores buscaran maximizar ganancias a partir de la discriminación mediante un énfasis de eficiencia económica y por los estereotipos de género, lo cual perpetúa la discriminación a largo plazo.

El supuesto principal es que en la fuerza de trabajo hay diferencia en las aptitudes, experiencia y productividad y por lo tanto las decisiones de contratar a las personas más productivas implicarían costos más altos para tener información más completa. Y con el fin de minimizar costos, los empleadores entrevistan a los solicitantes y con esta información limitada toman la decisión sin conocer realmente al candidato más productivo. Debido a esto, utilizan prejuicios personales adquiridos en la sociedad sobre las actividades y características pertenecientes a los hombres y a las mujeres. Si se considera que las mujeres a cierta edad son más probables de dejar el empleo debido a la maternidad y las lleva a ser menos productivas, no las van a contratar.

Arrow (1973) explica que debido a que ciertas percepciones de los empleadores, por ejemplo sobre la relativa inestabilidad de las mujeres, puede ocasionar que reciban relativamente menor formación específica o que estén más presentes en puestos con bajos costos de rotación, y en tales casos los incentivos para permanecer en el puesto disminuyen y las mujeres presentan, como resultado, el comportamiento esperado. Es decir que las faltas, retardos, permisos, ausencias del mercado laboral por maternidad son más frecuentes en mujeres por las actividades de trabajo doméstico que se les han atribuido que se perciben como acciones generales y no se tiene flexibilidad alguna.

Teoría institucionalista

Esta teoría se desarrolló en la década de los 70's y 80's, analizaron las estructuras del mercado de trabajo para poder explicar la estratificación laboral y su relación con las desigualdades de clase, género y raza. Nace como una crítica a los modelos neoclásicos y brinda un enfoque alternativo para estudiar las brechas salariales entre hombres y mujeres. Esta corriente afirma que las decisiones individuales solo pueden comprenderse en el entorno social y cultural que se desarrollan.

Plantean que los procesos sociales no se rigen por leyes universales establecidos y carecen de significado. Muestra las instituciones del Estado como medio para poder conciliar el trabajo doméstico y extradoméstico por medio de políticas de conciliación, promoviendo la inserción laboral de las mujeres, promover la educación y capacitación diferencia entre hijos, asignar tiempo de ocio y trabajo remunerado, distribución equitativa de las labores domésticas y la sindicalización de las mujeres y una participación activa de las mujeres en la toma de decisiones. Sostienen que la desigualdad se origina dentro del sistema económico y es endógena a diferencia de la economía neoclásica que sostiene que la discriminación y la desigualdad es un componente exógeno y se fomentó por el gusto a discriminar y maximizar ganancias.

Teoría del mercado dual

Esta teoría considera el desarrollo económico desigual como un elemento común en la economía, se enfocan en factores que afecta a la demanda, es decir, los tipos de trabajos. Ponen especial énfasis en el papel de la interacción de la estructura económica y la tecnología y al unirlo con el comportamiento en el mercado de trabajo. Sostiene que las empresas poseen un mercado de trabajo interno regulado, el cual se diferencia del mercado de trabajo externo. Por lo tanto, la mayoría de los puestos de trabajo en el mercado interno se cubren mediante promoción de los mismos trabajadores de la empresa con jerarquías ya establecidas, y quienes ya que tiene un puesto en el mercado interno se encuentran protegidos de la competencia del mercado externo. Los trabajadores del mercado interno son los que tienen estabilidad en el empleo y figuran entre los mejor capacitados y más

especializados. Mientras que los obreros son contratados por el mercado externo. Y las mujeres al momento de ingresar al mercado interno, lo hacen en trabajos peor pagados pues se consideran poco capacitadas y cubren lagunas que dejó la fuerza de trabajo anterior. Los trabajadores del mercado externo se encuentran en vulnerabilidad pues es más fácil prescindir de ellos, tiene menor ingreso, escasa oportunidad de adquirir especialización y capacitación.

Esta teoría explica la concentración diferenciada por sexo en los dos mercados a partir de los puestos de trabajo por el stock de capital de la mano de obra. Por lo que la concentración de mujeres en el mercado externo, se clasifica como grupo de ocupaciones femeninas, representa menor número de opciones pero la competencia por adquirir ese puesto es grande, pues suponen que las mujeres no cuentan con el stock de capital suficiente para demandar los puestos de trabajos del mercado interno. Lo cual llevaría a una percepción de salarios más bajos mientras que los hombres se benefician de una menor competencia por los puestos más altos en el mercado interno.

PAPEL DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD, EN SUS DERECHOS HUMANOS Y EN LA POBREZA

No se puede gobernar ni impulsar una buena administración pública simplemente respondiendo con una normatividad jurídica que consagre la igualdad entre hombres y mujeres; se necesitan medidas pro-activas, afirmativas, que detecten y corrijan los persistentes, sutiles y ocultos factores que ponen a las mujeres en desventaja frente a los hombres, provocando que quienes las evalúan y contratan tengan dudas sobre sus capacidades políticas o laborales. Por eso es indispensable una perspectiva de género (Lamas, 1996).

Históricamente el papel que ha ocupado la mujer en la sociedad es de opresión, las estructuras sociales, incluyendo aquellas legales, fueron y son construidas en función a esta relación de opresión. El alcanzar igualdad en el acceso a oportunidades, así como al respeto y reconocimiento de los derechos de las mujeres es algo que se ha impulsado desde la exigencia de los movimientos feministas. De esta manera se encuentra, en diferentes capítulos de la historia, el avance al acceso

de los derechos de las mujeres el cual se ha logrado por la influencia de estos movimientos, que han luchado por el cumplimiento de sus derechos.

En México, desde 1917, es posible encontrar los antecedentes del concepto de igualdad, dentro del discurso jurídico-constitucional, aunque su intensificación se ha reproducido a lo largo del siglo XX. Actualmente, pretende ser uno de los grandes valores que inspira los arreglos sociales y transforma los comportamientos individuales. Además, no se trata únicamente de un idealismo moral, sino que es un derecho fundamental, la herramienta jurídica más poderosa con la que cuentan las personas para poder desarrollarse digna y libremente.

Dado a que las diversas estructuras sociales, legales, económicas y normativas; se han consolidado, desde una postura androcéntrica, al buscar responder a las carencias o barreras que viven y han vivido las mujeres, es fundamental mantener una perspectiva de género. Sin embargo, se puede llegar a pensar que la perspectiva de género puede significar una visión sesgada de la sociedad, que sólo representa a algunos cuantos; pensamiento reproducido por una larga tradición socio/cultural androcéntrica, por lo que se asume que esta perspectiva es la perspectiva “neutra” u “objetiva”. Como lo menciona Alda Facio (2000),

Cuando no hacemos un esfuerzo consciente por utilizar una perspectiva de género, es decir, una perspectiva que incluya a ambos géneros y a las desigualdades de poder que hay entre ellos, lo que hacemos es utilizar la perspectiva androcéntrica que es la que pasa por una no perspectiva.

Hay que empezar por definir a que hace referencia la “perspectiva de género”;

- El sexo hace referencia a las diferencias biológicas que distinguen al hombre de la mujer.
- El género se refiere a las diferencias sociales entre hombres y mujeres que han sido aprendidas y perpetuadas a lo largo de los años.

Lo fundamental de la definición de “género” descansa en la conexión integral entre dos proposiciones: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales

basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, asimismo es una forma básica de significar relaciones de poder (De Villota, 2010).

Asimismo, Lagarde (1996) define el género como el conjunto de características asignadas al sexo, este conjunto de características tradicionalmente se pensaba como de origen sexual, pero en realidad son históricas, por eso se definen como características atribuidas.

Brown & Domínguez (2010) explican como las relaciones de género han afectado a las mujeres;

Las mujeres se encuentran en una situación de desventaja dentro de la sociedad por el simple hecho de serlo. Las relaciones de género que se definen como la forma en que una cultura o sociedad define los derechos, responsabilidades y la identidad de los hombres en relación con las mujeres y viceversa. Constituyen un principio organizativo fundamental de las sociedades, y con frecuencia gobiernan los procesos de producción y reproducción, consumo y distribución

Los géneros se valoran de forma diferente, por esa razón las oportunidades y opciones sean desiguales. Cuando hablamos de la perspectiva de género, se refiere a una herramienta conceptual, que evidencia las diferencias entre hombres y mujeres no solo son biológicas, si no también culturales que fueron asignadas por los seres humanos. Resaltando que las responsabilidades, intereses y necesidades son diferentes y que estas desigualdades logran restringir la participación de la mujeres en la toma de decisiones, el acceso a recursos tanto materiales como sociales que hacen que sean más vulnerables a caer en pobreza.

Por lo tanto la desigualdad de género hace referencia a asimetría en las relaciones sociales y asignación de roles en la sociedad entre hombres y mujeres. INMUJERES (2010) define la desigualdad de género como “distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera privada y los hombres a la esfera pública”.

Las desigualdades sociales que existen entre hombre y mujer son socialmente construidas. Se parte reconocimiento que el hombre y la mujer tienen diferencias biológicas y en el proceso de socialización se les atribuyen roles diferentes mediante la división sexual del trabajo la cual se entiende por “división sexual del trabajo” al reparto social de tareas en función al sexo.

De Barbieri (1996) señala que:

“En la división social del trabajo, la gran división por sexo distingue los trabajos que generan valor de aquellos que no pasan por el mercado ni por el reconocimiento de las cuentas nacionales. Cuidar y socializar a los niños y niñas es un conjunto de tareas de muy variada índole que exige tiempo, a veces no más allá de la sola presencia física, agregando esto en el mercado de trabajo son señaladas como femeninas las ocupaciones y tareas tediosas, repetitivas y que se busca abaratar. “

Esta división sexual del trabajo se traduce en la mayor parte de las sociedades en una jerarquización en cuanto a la valoración social y económica otorgada a las funciones que unas y otros desempeñan, valoración que se realiza en perjuicio de las mujeres, y que se traduce en una desigualdad entre ambos sexos (Amorós, 1995).

La sociedad intenta que los individuos que la conforman asuman roles, repartiéndolas entre hombres y mujeres en función a su sexo. Esta división sexual del trabajo y las expectativas sociales va a dividir a la sociedad en dos campos de acción.

- Lo público: que abarca las tareas relacionadas con la vida económica, política y social, función adjudicada a los hombres. Tiene que ver con el trabajo productivo que tiene un valor de cambio, es visible.
- Lo doméstico: Abarca la organización y atención de la familia, así como las labores derivadas del cuidado del hogar. Función adjudicada principalmente a las mujeres. Este tiene que ver con el trabajo reproductivo, actividades que no tienen valor de cambio, es decir, invisible y que queda en segundo plano.

Salles & Tuirán (2002) comentan que;

La división sexual de trabajo: la asignación de tareas basada en asuntos de género, segrega a las mujeres al espacio doméstico ya los hombres al espacio productivo. Trae como efecto situaciones desfavorables para las mujeres, al realizar actividades poco valoradas o al incorporarse en empleos con jornadas parciales o de bajos salarios sin prestaciones sociales.

De los roles que se le atribuyen a hombres y mujeres se generan estereotipos, designando a lo femenino todo lo que conlleva la crianza, y el cuidado del hogar y masculino al papel del trabajo, contruidos desde los papeles diferentes que ambos grupos juegan en la sociedad. La división sexual del trabajo, al dividir lo productivo que genera valor del trabajo doméstico o no productivo que realizan las mujeres sin valor alguno de remuneración, las ha posicionado en desventaja al hacerlas más vulnerables a caer en pobreza.

Esto nos deja ver que en la búsqueda de la Igualdad Sustantiva (aquella que elimine todo tipo de barrera física o cultural, que genere discriminación o distinción entre las personas), se debe contemplar la perspectiva de género para así no caer en la tradicional perspectiva androcéntrica. En este sentido al hablar del respeto de los derechos de las mujeres, así como su acceso a la justicia, se debe entender que se está hablando de derechos humanos fundamentales. Cuando no se considera la perspectiva de género, se dificulta el reconocer las dinámicas y diferentes formas en que se reproduce la discriminación contra las mujeres, y se puede pensar que es normal que existan dos dimensiones sexualizadas, dicotómicas y jerarquizadas. Por lo que, el no mantener un enfoque jurídico amplio con perspectiva de género implicará el no considerar los derechos humanos, sino los derechos de los hombres.

La transversalización de la perspectiva de género no solo es importante para visibilizar y entender los temas relacionados con las mujeres sino que es necesaria para la realización del fin último de los derechos humanos, la cual es la construcción de sociedades en donde los seres humanos todos podamos vivir libres e iguales en dignidad y derechos (Barquet & Benítez, 2012).

Este camino por el cual se busca alcanzar la igualdad sustantiva y eliminar todas las maneras de discriminación contra las mujeres, no siempre mantuvo los sustentos legales que es posible encontrar actualmente. Como lo menciona la misma Alda Facio (que se debe recordar que desde 2005 forma parte del Comité Asesor para el Estudio a Profundidad de la Violencia contra las Mujeres de la ONU),

“En la conferencia de Viena en 1993 por primera vez se dijo explícitamente que los derechos de las mujeres son derechos humanos. Un avance importante producto de la declaratoria de 1993 fue la creación, en el 2010, de una nueva entidad dentro del sistema de las Naciones Unidas para fortalecer y unificar su trabajo para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres” (Facio, 2010).

Retomando la historia de este reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 promulgaba a lo largo de esta el buscar la libertad. Haciendo énfasis en la narrativa utilizada, pensándose como neutra pero resultando androcentrista, se menciona constantemente las libertades “del hombre”. La no intromisión estatal era la regla; su intervención, siempre que cumpliera con los requisitos establecidos en la misma ley, la excepción. Implícita en esta constitución está una noción primaria de igualdad: las leyes se aplican a todos, sin distinción (Barba, 2012).

Es así que la igualdad se trata de un valor, que se manifiesta de múltiples formas, y que pretende resolver situaciones históricas de desigualdad; es decir, aniquilar los privilegios que sólo unos cuantos tenían o detener la opresión, explotación o abuso que sólo algunos sistemáticamente sufrían. En la Constitución de 1917, las mujeres aparecen exclusivamente como seres que ameritan una protección especial, frente a cierto tipo de trabajos, cierto tipo de horarios y durante y después de su embarazo (artículo 123, fracción II y III). Debiendo reconocer que contaban con la garantía de que cuando desempeñaran la misma labor que los hombres, debían recibir una remuneración idéntica (artículo 123, fracción VII).

Los primeros documentos a los que se debe aludir para entender el desarrollo del derecho a la igualdad en el ámbito internacional, son la Carta de Naciones Unidas

por medio de la cual se le dio nacimiento a este órgano y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Tanto la Carta de las Naciones Unidas, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Carta de la Organización de los Estados Americanos proscribían la distinción por sexo para gozar de los derechos y libertades fundamentales. En sí, estos documentos representaban un avance para una de las grandes causas de la igualdad que, sobre todo a lo largo del siglo XX, sería cada vez más prominente: la de las mujeres. Quizá después de todo el desarrollo de la igualdad y la no discriminación que aconteció a lo largo del siglo XX no sorprenda ya la reforma que en agosto de 2001 se realizó a la Constitución en México. El artículo 1º, intacto desde 1917, se cambió para incluir, finalmente, el derecho a la no discriminación, en los siguientes términos: Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas (Barba, 2012).

En México, la primera gran batalla que se libró en este asunto fue la relativa al voto. La Constitución de 1917 limitaba la ciudadanía a solo dos supuestos: la edad y la nacionalidad; en este sentido la exclusión de las mujeres no tenía un piso constitucional explícito. El artículo 34, como prácticamente todos los relativos a las libertades y derechos, estaba escrito en el genérico masculino. Definía a los ciudadanos refiriendo a “los mexicanos”. En la lógica constitucional, las mujeres estaban incluidas en esta articulación. Sin embargo, tratándose del voto, se entendía que esto no era así. Desde entonces, la lucha por la ciudadanía de las mujeres no cesó, aunque, hasta antes de 1953, sólo obtuvo triunfos esporádicos y de poco alcance. El primero de ellos provino de la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer (CICDM), publicada en el Diario Oficial de la Federación en 1954. En 1962, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Convenio relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación. En donde se menciona, por primera vez, el término discriminación.

Asimismo, en el artículo 4 de la Constitución se hace referencia a que “La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”, por lo cual se deben establecer instituciones y mecanismos para garantizar la igualdad y promover la equidad de género, en especial, de mujeres trabajadoras y jefas de familia.

El alcance de la igualdad constitucional entre los sexos fue adoptado a través de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), tratado internacional publicado en el Diario Oficial de la Federación en 1981. Este instrumento incluye una de las concepciones más amplias y completas sobre la no discriminación. Uno de los puntos más originales de la CEDAW estriba en que reconoce no solo el papel que desempeñan las barreras jurídicas formales en la discriminación en contra de las mujeres, sino también “la cultura y la tradición”.

“También según el artículo 2 de la CEDAW, el Estado no sólo está obligado a no hacer o a no permitir, sino que debe: "f) adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, USOS Y PRACTICAS que constituyan discriminación contra la mujer." Esto quiere decir que el Estado está obligado a eliminar todas las barreras físicas, económicas, culturales, lingüísticas, etc. que obstaculizan o impiden el acceso a la justicia de las mujeres en un plano de igualdad con los hombres” (Facio, 2000).

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países, constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales, entre los que se encuentra la de “la mujer y la pobreza”, teniendo a la vez cuatro estrategias objetivo, entre las

que se encuentra el revisar leyes y prácticas administrativas que aseguren la igualdad de las mujeres y les dé acceso a recursos económicos.

Se debe considerar que la pobreza puede aumentar la violencia. Determinados grupos de mujeres, incluidas las mujeres y niñas que viven en la pobreza, se enfrentan a múltiples formas de discriminación y, como resultado, también sufren un mayor riesgo de violencia.

La línea estratégica planteados desde los acuerdos internacionales y planteamientos jurídicos es la creación de condiciones para reducir y superar la pobreza, en el marco de un proceso de desarrollo sustentable y tomando en cuenta el nivel de desarrollo y las características socio culturales. En relación a los avances legales en esta área, nos remitimos a aquellos que tratan los factores que inciden en la pobreza; sin embargo, corresponde mencionar aquí algunas problemáticas destacables como son la de la mujer rural, en la cual la pobreza tiene una expresión muy clara; las dificultades para el acceso a los medios de producción y en particular al crédito y, el tema de la mujer jefa de hogar, que incluye además, el de las adolescentes embarazadas. En 1995, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, reconoció a la mujer como pilar fundamental en la erradicación de la pobreza. Esta idea fue ratificada seis meses después en la Conferencia de Beijing (Binstock, 1998).

CAPÍTULO 2: MEDICIÓN DE LA POBREZA Y LA INTRODUCCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En este capítulo, se abordará la medición de la pobreza, definición de la pobreza, enfoques por los que ha definido la pobreza, los distintos métodos para medirla, así como las mediciones oficiales que se han utilizado en México. Se desarrolla completamente la metodología de la pobreza multidimensional, la cual nos ayudará a demostrar nuestra hipótesis. Asimismo, se va explicar la importancia de medir la pobreza desde una perspectiva de género y el desarrollo de los factores de género para ampliar el análisis de la pobreza femenina ¹ desde este enfoque.

De la Vega (2014) sostiene que;

La pobreza es algo más extensa que la detección del pobre; las características de un pobre corresponden a un sujeto y la pobreza está dada en un contexto. El sujeto considerado como pobre reúne varias características donde no todas son de corte económico, es común que sean enumerados recursos materiales, culturales y sociales para clasificar a los pobres moderados y extremos. El sujeto que presenta un caso moderado es aquel que tiene capacidades pero no oportunidades para cubrir sus necesidades básicas. En el caso extremo se carece de capacidades y oportunidades, de tal forma que por sufrir una nutrición insuficiente se genera un deficiente desempeño físico y mental. Las capacidades tienen carácter universal, mientras que los bienes y servicios son satisfactores culturalmente determinados.

Antes de abordar de lleno las mediciones de la pobreza, resulta fundamental el especificar qué se entiende por pobreza. El Banco Mundial define la pobreza como “la incapacidad para alcanzar un nivel de vida mínimo”.

Por su parte, el CONEVAL define la pobreza como:

“Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios

¹ La pobreza femenina hace referencia a la incapacidad de satisfacer sus necesidades esenciales de las mujeres, en términos de recursos e ingresos (Rodríguez, 2013).

básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias”.

De manera complementaria, Boltvinik (2003), sostiene la medición de la pobreza en los siguientes términos:

“La medición de la pobreza implica siempre dos elementos, uno positivo (o empírico) y otro normativo. El positivo se refiere a la situación observada de los hogares y personas, mientras el normativo se refiere a las reglas mediante las cuales juzgamos quién es pobre y quién no lo es. Estas reglas expresan el piso mínimo debajo del cual consideramos que la vida humana pierde la dignidad, que la vida humana se degrada. La norma que expresa este mínimo es una norma socialmente prevaleciente y no un juicio de valor del investigador o de la institución responsable de la investigación. El elemento moral está detrás de la norma social”.

ENFOQUES PARA DEFINIR LA POBREZA

Ruggeri, Ruhi, & Frances (2003) plantean cuatro enfoques para definir y medir la pobreza:

Enfoque Monetario: se basa en comparar el bienestar económico por medio del ingreso para identificar a la población en situación de pobreza. Por lo tanto, si la persona se encuentra por debajo de un nivel mínimo de recursos denominada “línea de pobreza” se encontrara en esta situación. Sin embargo, este enfoque es fundamentalmente individualista, pues el bienestar es concebido de manera personal y se tendría que hacer un ajuste por medio de una escala de permanencia para poder reflejar las necesidades de todos los integrantes del hogar. Una de las principales limitantes de este enfoque para evaluar la pobreza, es el uso de la línea de pobreza, pues la línea es diferente en todos los países debidos a la variación de productos necesarios en cada país y cultura.

La medición de la pobreza tiene dos elementos; uno positivo donde se representa la situación observada de los hogares y las personas y el normativo que hace referencia a las reglas mediante las cuales se juzga quien es pobre y quién no

(Boltvinik, 2003). Este enfoque ha sido sujeto de múltiples críticas pues solo refleja un parte de las muchas carencias que sufren las personas en situación de pobreza.

Enfoque de capacidades: La pobreza se define como “pobreza humana”, pues toma en cuenta la falta de recursos que limitan a las personas satisfacer sus necesidades básicas. Este enfoque centra la atención en los funcionamientos que una persona puede lograr dadas las oportunidades que se tengan. Ayuda a conceptualizar el comportamiento de cada individuo, evaluar su bienestar e identificar los objetivos de la política pública. Por lo tanto se considera que cada persona tiene necesidades diferentes y necesitaran de más o menos recursos que otros para lograr los mismos objetivos. Así la pobreza no solo significa la falta de oportunidades y bienestar material, sino también el tener una vida tolerable. Este enfoque aborda dimensiones como salud, educación, ingreso y otros elementos que son fundamentales para desarrollar las capacidades y reducir la pobreza. Este enfoque tiene limitaciones, como lo es que no existe una especificación de los elementos que son relevantes para el desarrollo personal y mejorar la calidad de vida. Asimismo, este enfoque asume que cada individuo tiene capacidades diferentes, por lo tanto, hombres y mujeres tienen capacidades diferentes que no se consideran en el enfoque monetario.

Enfoque de exclusión social: este enfoque busca analizar de las personas que no necesariamente son pobres de ingreso pero tienen una restricción social para participar en la comunidad. Por lo tanto este enfoque centra su análisis en cuáles son las características sociales que limitan la participación de los individuos. La exclusión social debe considerarse como un proceso dinámico ya que la sociedad sufre transformaciones en el tiempo y tiene un carácter multidimensional pues considera espacio económico, político y sociocultural. Por lo tanto la exclusión social está estrechamente vinculada a la falta de ingreso, pues esta es resultado de la exclusión social, por medio del desempleo, falta de oportunidades, etc. Este enfoque nos permite analizar la pobreza en un sentido más amplio, pues analiza la situación de distintos grupos sociales que son excluidos de la obtención de beneficios por cuestiones de discriminación como cuestiones raciales, de género, étnicas,

preferencia sexual y religiosas. Asimismo, este enfoque permite profundizar la definición de pobreza pues identifica la interacción de diferentes dimensiones, tiene una visión multidimensional.

Enfoque participativo: este enfoque define a la población en situación de pobreza por su participación en la planificación de las medidas para la superación de la pobreza. Es decir, define esta situación a partir del análisis que las personas en situación de pobreza hacen de su realidad y de los elementos más importantes. Asimismo, estos elementos se pueden utilizar para programas sociales, salud o seguridad alimentaria que tienen que ver con las personas en situación en pobreza. Este enfoque ofrece una visión interna y más profunda pues mediante la percepción de los afectados se pueden establecer los parámetros más adecuados para medir la pobreza. También involucra a todos los actores responsables de tomar las decisiones para combatir la pobreza, pues involucra a todos los niveles de gobierno, sociedad civil y hombres y mujeres de distintos grupos sociales y zonas geográficas.

Estos enfoques buscan contribuir al análisis de la pobreza, sin embargo tiene limitantes. El enfoque monetario tiene como limitante el ingreso pues es una variable que cambia con el tiempo y las líneas de bienestar son insuficientes para analizar la pobreza que permita observar las desigualdades entre hombres y mujeres. Pues no refleja los roles y necesidades de los miembros del hogar y parte del supuesto que hay una distribución equitativa de los recursos. Por otro lado, el enfoque de exclusión social y el participativo tienen una visión multidimensional de la pobreza que ayuda a definir con mayor exactitud las necesidades y situación de la población en situación de pobreza en determinados grupos sociales y zonas geográficas. Asimismo, el enfoque de capacidades reconoce los derechos y las necesidades son distintas para cada persona.

MEDICIONES DE LA POBREZA

La medición de la pobreza es fundamental ya que nos permite identificar a las personas y hogares que se encuentran en esta situación, evaluar la efectividad de las políticas públicas y poder focalizar los recursos a las áreas que más lo necesiten. Cada método para la medición de la pobreza tiene elementos que permiten que la pobreza sea medida en términos absolutos o relativos.

Arriaga & Torres (1998) hacen la diferenciación entre la medición de la pobreza en términos relativos y absolutos;

En términos relativos, la percepción del bienestar o las necesidades de una persona están en función de la comparación del bienestar de los demás. El enfoque de la pobreza relativa se basa en la posición de personas o familias en comparación o relación con otras de una misma comunidad. Esta medición tiene la ventaja de tomar en cuenta las condiciones que no están a la altura de los niveles preponderantes de consumo en un país determinado. Mientras que en términos absolutos, el bienestar es independiente de la riqueza de los demás. El enfoque de la pobreza absoluta parte de que los seres humanos requerimos como mínimo para sobrevivir y se refiere a los hogares o personas que no pueden satisfacer las necesidades alimentarias básicas para subsistir. Este método de medición se hace por medio de los ingresos y de la línea de pobreza.

En el contexto donde los recursos económicos son escasos, la medición de la pobreza es una herramienta que permitirá evaluar el desarrollo de un estado en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población; establecer la magnitud del problema; caracterizar el fenómeno; identificar la población objetivo; evaluar los resultados de las políticas, programas y acciones públicas no solo a nivel individual sino también en su conjunto, entre otros.

Método de líneas de pobreza (Enfoque indirecto):

El método de líneas de pobreza o enfoque indirecto es el más utilizado para identificar a la población en situación de pobreza. Este método utiliza el poder adquisitivo como parámetro principal para determinar la capacidad de consumos de

las personas. Para fijar la línea de pobreza, se utiliza el ingreso o gasto; se calcula un ingreso mínimo por línea de pobreza con el cual las necesidades alimentarias y no alimentarias mínimas quedarían satisfechas. Este enfoque considera a las personas en situación de pobreza cuando su ingreso es menor al valor establecido en la línea de pobreza.

Para Boltvinik (1990) los pasos a seguir en este método son los siguientes:

- a) Definir una canasta normativa de satisfactores esenciales.
- b) Calcular el costo de la canasta establecida, fijar la línea de pobreza.
- c) Comparar la línea de pobreza con el ingreso o consumo personal o del hogar.
- d) Clasificar a la población en situación de pobreza cuyo ingreso es menor a la línea de pobreza.

Asimismo, existen diversas metodologías para la construcción de la línea de pobreza; a) consumo calórico, se considera un nivel de ingreso para alcanzar un consumo predeterminado de calorías, b) costo de las necesidades básicas, toma en cuenta el nivel de ingreso para adquirir la canasta básica de bienes alimentarios y no alimentarios, c) método relativo, la línea de pobreza se fija según el ingreso promedio del país donde la situación de pobreza se considera una situación de privación relativa; d) método subjetivo, la población fija la línea de pobreza dependiendo de encuestas sobre el ingreso mínimo que necesitan para vivir (Feres & Mancera, 2001).

Antonio & Ramírez (2005) resaltan;

La limitación principal de este método es que procede como si la satisfacción de necesidades básicas dependiera solo del ingreso o el consumo privado de los hogares. No toma en cuenta la satisfacción e insatisfacción real de las necesidades básicas, si no que pondera de manera indirecta, a través del ingreso, la satisfacción potencial de las necesidades básicas. También, subestima la inversión en recursos humanos, es decir, en la creación de capacidades.

Método de necesidades básicas insatisfechas (Enfoque directo)

El método de las necesidades básicas insatisfechas fue introducido por la CEPAL, surge como alternativa al método del ingreso. Este método mide la pobreza e identifica a las personas en situación de pobreza de manera directa, es decir, elige una serie de indicadores que permiten identificar si la población satisface sus necesidades esenciales.

Las necesidades básicas que se considera en el método NBI son:

- i) Acceso a una vivienda con un mínimo de habitabilidad
- ii) Acceso a servicios básicos que aseguren el nivel de sanidad mínimo
- iii) Acceso a educación básica
- iv) Capacidad económica para alcanzar el nivel mínimo de consumo

Este método evalúa bienestar con el consumos efectivamente realizado y define que una persona vive en situación de pobreza cuando no satisface una o varias necesidades, asimismo, una persona se encuentra en esta situación cuando se aleja de los estándares sociales establecidos utiliza indicadores relacionados con las capacidades humanas.

Antonio & Ramírez (2005) complementan;

Se identifica la pobreza con no tener una vivienda de mínima calidad, vivir en condiciones de hacinamiento, no tener agua, servicios de drenaje, que los niños no puedan asistir a la escuela. Así incluye los servicios públicos como educación, agua y drenaje como elementos determinantes que influyen en la pobreza.

Por lo tanto; considera el consumo real, la capacidad para satisfacer las necesidades básicas, permitiendo llegar a un diagnóstico más completo de las distintas carencias en los hogares y en una sociedad. En América Latina, se ha utilizado el método de “Necesidades Básicas Insatisfechas” (NBI), donde se verifica si los hogares han logrado satisfacer una serie de lineamientos que se han establecido anteriormente, los cuales se consideran básicos para sobrevivir. Una de las limitaciones es que el número de personas en situación de pobreza no es

independiente del número de necesidades básicas seleccionadas, es decir, no logra dar una visión completa de la estructura social.

Medición integrada de la pobreza (Enfoque Mixto)

El método integral de la pobreza busca comprobar si los hogares que se identificaron con el método de la línea de pobreza, también lo eran con el método de las necesidades básicas insatisfechas. Este enfoque se sustenta en que es posible utilizar más de un criterio para definir el número de pobres y concluye que el método indirecto y directo no son complementarios.

Boltvinik (2003) concibe la pobreza dada esta medición como las carencias humanas derivadas de las limitaciones de recursos económicos entre ellas el tiempo.

Este método combina los criterios de la línea de pobreza y necesidades básicas insatisfechas para definir a las personas en situación de pobreza. Se basa en las condiciones de vida de la población y en el ingreso o consumo.

Considera que la pobreza va a depender del ingreso corriente; el acceso a servicios gubernamentales; de la prioridad de uso de activos que proporcionan servicios de consumo básico; del tiempo disponible para educación, descanso y trabajo del hogar; y del desahorro. Permite identificar a la población en situación de pobreza coyuntural, es decir, que recientemente ha caído en pobreza y por otro lado a la imposibilidad de acceso material para satisfacer las necesidades básicas, es decir, pobreza estructural.

Las personas que viven en situación de pobreza tienen condiciones de vida que vulneran su dignidad, limitan sus derechos y libertades fundamentales que impiden satisfacer sus necesidades básicas e imposibilitan su integración en la sociedad. La medición de la pobreza en México se desarrolló tradicionalmente desde una perspectiva unidimensional hasta el 2008, utilizando el método del ingreso como parámetro para aproximarse al bienestar económico de la población. Esta aproximación permite identificar a la población con ingresos insuficientes para adquirir una canasta de bienes indispensables. Sin embargo, el concepto de

pobreza comprende diversas dimensiones, es decir, es un fenómeno multidimensional que no solo se puede comprender o identificar a la población en situación de pobreza por medio del ingreso, si no, hay más factores que determinan si una persona vive o no en esta situación.

La medición multidimensional permitirá evaluar el bienestar de las personas considerando un determinado número de dimensiones o carencias, permitiendo ampliar el análisis de la pobreza. Y determinando las causas de un acceso desigual de los recursos que limitan el desarrollo de las personas y el acceso a oportunidades para alcanzar el bienestar.

Alkire y Foster (2007) establecen tres enfoques para identificar a las personas en situación de pobreza con perspectiva multidimensional:

1. Unidimensional: se integran distintos indicadores de bienestar en una sola variable agregada y las personas se considera como pobre cuando esta variable está por debajo de la línea mínima establecida.
2. De unión: supone que las personas se encuentran en situación de pobreza cuando tiene carencia en cualquiera de las dimensiones.
3. Intersección: considera a un apersona en situación de pobreza cuanto tiene carencias en todas las dimensiones al mismo tiempo.

MEDICIÓN OFICIAL DE LA POBREZA EN MÉXICO.

La primera metodología de carácter oficial para medición de la pobreza fue desarrollada por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), aprobada en el 2002. El Comité Técnico de la Medición de la Pobreza (CTMP) desarrolló la metodología de medición por ingresos. Las mediciones de los diferentes niveles de pobreza se obtienen al comparar el ingreso neto total per cápita con el valor de tres líneas de pobreza previamente establecidas por la Sedesol:

- Pobreza alimentaria: incapacidad para adquirir la canasta alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar solo los bienes y servicios de dicha canasta.
- Pobreza de capacidades: se tiene el ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, pero el ingreso familiar es insuficiente para efectuar los gastos necesarios en salud y educación.
- Pobreza de patrimonio: es posible adquirir la canasta alimentaria, efectuar gastos en salud y educación, sin embargo no es suficiente para realizar los gastos necesarios en vestido, vivienda y transporte.

Para la medición de la pobreza por ingresos se requiere definir una canasta básica indispensable y la estimación de los ingresos de los hogares.

Las cuatro piezas clave son:

- i) La construcción del ingreso neto total per cápita,
- ii) Las características de las canastas,
- iii) La expresión de los valores de las canastas y los ingresos en pesos reales,
- iv) La aplicación de algunas pruebas estadísticas.

Se establecieron líneas de pobreza, la primera determina como los pobres solo aquellos hogares que no tiene el ingreso suficiente para adquirir el valor de la canasta alimentaria; la segunda y tercera líneas incluyen otras necesidades no alimentarias que requieren los seres humana como la educación, salud, vivienda y

transporte. Y a partir del 2008, se implementaría la medición de la pobreza multidimensional del CONEVAL con el fin de ampliar el análisis de la pobreza.

MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

Con la creación del CONEVAL, se creó una nueva metodología para la medición de la pobreza bajo los artículos 36 y 37 de la Ley General del Desarrollo Social (LGDS), donde la medición multidimensional permitiría profundizar el estudio de la pobreza, enfocándose no solo en el ingreso como indicador de bienestar, si no que se analizan carencias sociales vigilando el cumplimiento de los derecho sociales.

En la medición de la pobreza multidimensional se incorporaron dos espacios para evaluar las condiciones de vida de la población: el bienestar económico, representado por el ingreso, y los derechos sociales. Por lo tanto, una persona es considerada en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, y presenta carencias en al menos uno de los seis indicadores establecidos en la LGDS.

Con el artículo 36 se determina que el CONEVAL debe emitir un conjunto de lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza:

- Ingreso corriente per cápita.
- Rezago educativo promedio en el hogar.
- Acceso a los servicios de salud.
- Acceso a la seguridad social.
- Calidad y espacios de la vivienda.
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- Acceso a la alimentación.
- Grado de cohesión social.

CONEVAL (2009) establece que “una persona es pobre si es carente tanto en el espacio del bienestar como en el espacio de los derechos”.

La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social (CONEVAL, 2009).

El objetivo primordial del enfoque de bienestar es identificar las dimensiones y condiciones que limitan la libertad de las personas para desarrollarse plenamente. Supone que cada persona dada sus circunstancias y preferencias, desarrolla un conjunto de capacidades que definen el abanico de opciones de vida que pueden elegir. Se va a considerar individuo pobre en caso que estas opciones no le permitan tener condiciones de vida aceptables dentro de su sociedad.

Con el enfoque de derechos, parte de la premisa que “toda persona debe contar con una serie de garantías indispensables para la dignidad humana”, que están incorporadas en el marco normativo de cada sociedad: “toda persona, por el hecho de serlo, debe tener asegurados un conjunto de derechos sociales de manera irrenunciable e insustituible” (ONU, 2004).

Por lo tanto, este enfoque considera a la pobreza como “la negación no sólo de un derecho en particular o de una categoría de derechos, sino de los derechos humanos en su totalidad” (CONEVAL, 2009).

CONEVAL (2009) nos dice que;

Cada enfoque adopta supuestos específicos para determinar las dimensiones relevantes y los criterios para establecer cuando una persona presenta carencias: “el enfoque de bienestar busca identificar las condiciones de vida que brindan a los individuos las opciones de vida mínimamente aceptables en su sociedad, en el de derechos se conocen a priori las dimensiones relevantes”

Estas dimensiones hacen referencia a los derechos humanos, por su carácter universal, indivisible e interdependiente, requieren ser satisfechos en su totalidad para así garantizar las condiciones de vida aceptables para los seres humanos.

El enfoque de bienestar brinda el marco para analizar el acceso individual a los bienes y servicios necesarios mediante la evaluación de los recursos monetarios con que cuentan las personas. Mientras que el enfoque de derechos brinda los elementos necesarios para que los individuos y los grupos sociales ejerzan su libertad. Al incorporar la cohesión social en los indicadores para la medición de la pobreza, se reconoce la importancia de estos factores contextuales, los cuales, si bien pueden ser analizados desde la óptica de la influencia que tienen en la sociedad y los efectos de ésta sobre aquéllos, sólo pueden medirse en una escala territorial.

“Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades” (CONEVAL, 2009).

Para identificar a la población en situación de pobreza se utilizan dos dimensiones:

- La dimensión asociada al bienestar económico, la cual se mide por el indicador de ingreso corriente per cápita.
- Las dimensiones asociadas a los derechos sociales, es decir, la educación, la salud, la seguridad social, la alimentación, la vivienda y sus servicios, las cuales se miden por medio de los seis indicadores de carencia social referidos.

Bienestar económico.

Se identifica a la población con ingresos insuficientes para adquirir los bienes y servicios que necesitan para satisfacer sus necesidades. Para identificar a la población que cuenta con el ingreso insuficiente para cubrir sus necesidades, se establece la línea de bienestar; que permite identificar a la población que no cuenta

con los recursos suficientes para adquirir bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, y la de bienestar mínimo; permite identificar a la población que aun haciendo uso de todo su ingresos al comprar alimentos, no logra adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Derechos sociales.

Este enfoque permite identificar a la población con al menos una carencia social. CONEVAL (2009):

“Se le denominará índice de privación social a la medida agregada de estas carencias. Se va a considerar que una persona experimenta carencias en el espacio de los derechos sociales cuando el valor del índice de privación social es mayor que cero, es decir, cuando padece al menos una de las seis carencias. A este punto de corte ($C=1$) se le denominará umbral de privación”.

Mediante la definición de un umbral de privación extrema (C^*), se identifica a la población que presenta un número importante de carencias sociales, el cual permitirá identificar a la población en situación de pobreza multidimensional extrema.

Una vez determinado su ingreso y su índice de privación social, cualquier persona puede ser clasificada en uno, y sólo uno, de los siguientes cuatro cuadrantes:

- I. Pobres multidimensionales: Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.
- II. Vulnerables por carencias sociales: Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.
- III. Vulnerables por ingresos: Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- IV. No pobre multidimensional y no vulnerable: Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Los trece indicadores de incidencia de pobreza multidimensional, que deberá reportar el CONEVAL son los siguientes:

1. Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar.
2. Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.
3. Carencia por rezago educativo.
4. Carencia de acceso a los servicios de salud.
5. Carencia de acceso a la seguridad social.
6. Carencia por la calidad y espacios de la vivienda.
7. Carencia por servicios básicos en la vivienda.
8. Carencia de acceso a la alimentación.
9. Población con una o más carencias sociales.
10. Población con tres o más carencias sociales.
11. Población en pobreza multidimensional.
12. Población en pobreza multidimensional extrema.
13. Población en pobreza multidimensional moderada.

Se reportan dos tipos de medidas de profundidad; una asociada al espacio del bienestar y otra que concierne directamente al índice de privación social. Con respecto al espacio del bienestar, el CONEVAL calcula la medida de profundidad, proporcionando la distancia promedio del ingreso de la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, respecto a esta misma línea. La medida de profundidad con respecto al índice de privación social, mide la profundidad de las carencias se reporta mediante el número y la proporción promedio de carencias sociales.

Las medidas de intensidad se construyen a partir de la multiplicación de una medida de incidencia y una medida de profundidad. Permiten realizar diagnósticos a los cambios en las condiciones de vida de la población en situación de pobreza multidimensional. De conformidad con el marco conceptual, el CONEVAL estimará tres medidas de intensidad:

1. Intensidad de la pobreza multidimensional: Se define como el producto de la medida de incidencia de la pobreza multidimensional y la proporción promedio de carencias sociales de la población pobre multidimensional.
2. Intensidad de la pobreza multidimensional extrema: Se define como el producto de la incidencia de la pobreza multidimensional extrema y la proporción promedio de carencias sociales de la población pobre multidimensional extrema.
3. Intensidad de la privación de la población con al menos una carencia: Se define como el producto de la medida de incidencia de la población que tiene al menos una carencia social y la proporción promedio de carencias de esa población.

La cohesión social

La medición de cohesión social adoptada por el CONEVAL incorpora indicadores que nos ayudan a conocer el nivel de desigualdad económica y social de la población

Debido que el grado de cohesión social es el único indicador que se asocia al contexto territorial presente en el artículo 36 de la LGDS, se utilizarán estos indicadores:

1. Coeficiente de Gini: nos ayuda a medir la desigualdad económica de una sociedad, mediante el nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.
2. Razón de ingreso: este indicador es construido dividiendo el ingreso corriente total per cápita de la población en pobreza extrema entre el ingreso corriente total per cápita de la población no pobre y no vulnerable. Y nos permite

conocer la brecha que existe entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables.

3. Grado de polarización social: nos ayuda a medir las diferencias que existen entre las condiciones de vida de la población que vive en un mismo entorno.
4. Índice de percepción de redes sociales: mide la percepción que tiene la población acerca de qué tan fácil o difícil es contar con el apoyo de sus redes sociales, en caso de que requirieran ayuda para diversas situaciones como ser cuidado en una enfermedad, obtener dinero, conseguir trabajo, ser acompañada o acompañado al doctor, obtener cooperación para realizar mejoras en la colonia o localidad o, cuidar a los niños y niñas del hogar, etc.

Indicadores de carencia social

El espacio de los derechos sociales establece el vínculo directo entre el ejercicio de los derechos y la medición de la pobreza. La definición de los indicadores de carencia se realizó a partir de los siguientes criterios generales establecidos por el CONEVAL:

- Unidad de análisis: son las personas; cuando no es posible hacer una medición a nivel individual, se hace a nivel del hogar o de la vivienda y se asigna el valor correspondiente a todas las personas dentro de una misma unidad doméstica o vivienda.
- Pertinencia conceptual: los indicadores de carencia deben expresar aspectos fundamentales del ejercicio de cada derecho.
- Factibilidad empírica: los indicadores deben estimarse de manera confiable, válida y precisa a nivel estatal y municipal, con información generada por el INEGI.
- Especificidad: los indicadores deben identificar claramente a la población con carencia.
- Utilidad para las políticas públicas: debe ser posible la reducción del nivel de carencia, incluso a cero, lo que implica que debe ser factible superar la carencia asociada.

Rezago educativo

La educación es el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas. Además, representa un mecanismo básico de transmisión y reproducción de conocimientos, actitudes y valores, fundamental en los procesos de integración social, económica y cultural (CONEVAL, 2009).

El no ser capaz de leer, escribir, o realizar las operaciones matemáticas básicas, e incluso no tener un nivel de escolaridad básico, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano, lo que restringe su capacidad para interactuar, tomar decisiones y funcionar activamente en su entorno social.

Para definir el umbral de esta dimensión se consultó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), encargado de la evaluación del sector educativo mexicano, el cual propuso al CONEVAL la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM), con la cual se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

La NEOEM nos brinda información sobre la capacidad del Estado mexicano para asegurarse de brindar educación básica obligatoria para toda su población.

Acceso a los servicios de salud

CONEVAL (2009) :

El acceso a los servicios de salud es un elemento primordial del nivel de vida que brinda las bases necesarias para el mantenimiento de la existencia humana y su adecuado funcionamiento físico y mental. Cuando las personas carecen de un acceso a los servicios de salud oportuno y efectivo, el costo de la atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar el patrimonio familiar o, incluso, su integridad física.

Siendo así que las familias y personas que no sean derechohabientes de las instituciones de seguridad social, o no cuenten con algún otro mecanismo de previsión social en salud, deben ser inscritas en dicho sistema. A partir de estos criterios, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando:

- No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Acceso a la seguridad social

CONEVAL (2009):

La seguridad social puede ser definida como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo. La exclusión de los mecanismos sociales de protección vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de su control que pueden disminuir de modo significativo su nivel de vida y el de sus familias.

La Ley del Seguro Social, establece que la finalidad de la seguridad social es garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios

de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo. Esta Ley establece dos regímenes para el acceso a la seguridad social: el obligatorio y el voluntario, así como un sub-régimen de inscripción voluntaria al régimen obligatorio.

En el caso de la población no trabajadora, ambos sistemas prevén tres tipos de mecanismos de acceso: de manera directa, a través de las jubilaciones y pensiones; de manera indirecta, por las redes de parentesco con la población que actualmente cotiza o recibe una jubilación o pensión, y también de manera indirecta para la población que disfruta de una pensión por orfandad o viudez. Sin embargo, la inscripción actual al sistema es una condición mínima indispensable para gozar de los beneficios de la seguridad social.

A partir de estas consideraciones, es posible identificar a la población con carencia por acceso a la seguridad social de acuerdo con los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la LSS.
- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con SAR o Afore.
- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión, o sea familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- En el caso de la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.

- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados, se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

Calidad y espacios de la vivienda

CONEVAL (2009) Nos dice acerca de esta carencia:

El entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, es decir, la vivienda. Tanto los componentes físicos de la vivienda —su dimensión, equipamiento, infraestructura y materiales— como los relacionales —familiares, culturales y ambientales— constituyen factores decisivos del proceso de formación personal y de su adaptación al entorno sociocultural y económico en donde se desenvuelven. Una vivienda con pisos, techos o muros no contruidos de materiales resistentes y adecuados, que no dañen la salud de sus habitantes y les protejan adecuadamente de las inclemencias del medio ambiente, disminuye la ocurrencia de enfermedades y otros eventos adversos; de lo contrario, se pone en riesgo la integridad física de sus residentes, pues los expone a enfermedades y no los protege de manera adecuada de las inclemencias del clima.

De acuerdo con estos criterios definidos por CONEVAL, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

El indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda se construye a partir de los elementos mínimos indispensables de una vivienda digna. Sin embargo,

existen aspectos que pueden complementar el análisis como la ubicación o la certidumbre jurídica sobre el inmueble.

Acceso a los servicios básicos en la vivienda.

CONEVAL (2009) :

El acceso a servicios básicos en la vivienda es un componente fundamental del entorno en que las personas interactúan y se desarrollan. Si bien disponer de una vivienda construida con materiales sólidos y que protejan adecuadamente a sus habitantes es un elemento indispensable, la disposición de servicios básicos como el agua en la vivienda y la luz eléctrica tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de ella.

Se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda, de acuerdo a los criterios de CONAVI, a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Acceso a la alimentación

CONEVAL (2009) nos explica;

Todos los individuos tienen derecho a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación. Por

lo tanto, es relevante que la LGDS haya establecido el acceso a la alimentación como uno de los derechos para el desarrollo social.

De esta forma, se precisan dos elementos que componen el derecho a la alimentación: el derecho a no padecer hambre y el derecho a gozar de acceso a una alimentación sana y nutritiva.

CONEVAL (2009) Utiliza una escala de seguridad alimentaria basada en una propuesta de Pérez-Escamilla, Melgar-Quiñonez, Nord, Álvarez y Segall:

Para contar con una herramienta que permita evaluar el ejercicio del derecho a la alimentación, esta escala reconoce cuatro posibles niveles de inseguridad alimentaria: inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve y seguridad alimentaria. Aun cuando cualquiera de estos niveles de inseguridad alimentaria implica una restricción relevante para disponer de acceso a la alimentación, existen diversos factores culturales y contextuales que pueden dificultar la comparación del grado de seguridad alimentaria entre hogares.

Con la finalidad de contar con una medida que refleje con mayor precisión la existencia de las limitaciones en el ejercicio del derechos a la alimentación. Se considera que una persona tiene carencia por acceso a la alimentación a los hogares que:

- Presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.

Grado de cohesión social

CONEVAL (2009) no dispone de una definición única de cohesión social:

En primer lugar, la cohesión social está asociada a un concepto de naturaleza relacional, lo cual implica que la unidad de análisis no son los individuos, sino las comunidades o grupos sociales, y por tanto, se trata de un concepto que sólo puede medirse como una característica de conjuntos de población; en segundo lugar, que para algunas definiciones la pobreza es parte de los fenómenos que disminuyen o afectan la cohesión social en un país, mientras que para otros esta relación es

inversa, por lo que no se puede definir con claridad si la cohesión social es parte intrínseca de la pobreza o no; y en tercero, que una sociedad más equitativa puede generar mejores condiciones para desarrollar la cohesión entre sus miembros.

La cohesión social tiene distintas subdimensiones que podrían considerarse a nivel hogar: las redes sociales, la discriminación, la participación social y la confianza. Un indicador robusto podría ser el de la desigualdad o el de las distancias sociales, pues, si se reconoce que la desigualdad se manifiesta en distintos ámbitos del nivel de vida, mientras mayores sean las desigualdades sociales en educación, vivienda, salud o alimentación, esta polarización tendería a reforzar la persistencia de la pobreza.

MEDICIÓN DE LA POBREZA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Como ya se pudo observar, en México no existe una medición de la pobreza desde la perspectiva de género, donde se evalúe si las condiciones en las que viven las mujeres y los hombres son las mismas y si los factores que lleva a que la población viva en situación de pobreza sea la misma para ambos sexos.

Por su parte, Villeda (2019) nos explica la importancia de medir la pobreza desde una perspectiva de género:

El interés por analizar la pobreza desde una perspectiva de género se genera a partir de la necesidad de reconocer que hombres y mujeres viven la pobreza de forma diferente. Se incorpora la categoría de género al análisis de la pobreza, por lo que se ha tenido importantes aportes al evidenciar que factores como la división sexual del trabajo, las desigualdades de poder en la tomas de decisiones y en el uso de los recursos dentro del hogar, así como la mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, son factores determinantes en la situación de pobreza.

Los trabajos pioneros sobre el género y sus repercusiones en la pobreza surgieron en el Decenio de las Naciones Unidas para la mujer (1975-1985). Las investigaciones realizadas tuvieron aportes relevantes para la comprensión de la posición de la mujer en las relaciones desiguales. Se destacó el papel productivo y el bienestar material de la mujer y su papel en el desarrollo; se revelaron las dificultades con las que se cuenta para la obtención de los datos a nivel

macroeconómico que se desagreguen por sexo logrando invisibilizar la situación de la mujer en la economía; Se reconoció la pluralidad y diferenciación dentro del hogar y por último la falta de reconocimiento social del trabajo de la mujer en el hogar.

En el eje de la mujer y la pobreza, se desarrolló una plataforma de acción, donde se desarrollaron 4 objetivos estratégicos:

- Revisar, adoptar y mantener políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que aborden las necesidades y los esfuerzos de las mujeres en situación de pobreza.
- Revisar las leyes y prácticas administrativas para garantizar la igualdad de derechos de las mujeres y acceso a recursos económicos.
- Proporcionar a las mujeres acceso a mecanismos e instituciones de ahorro y crédito.
- Desarrollar metodologías basadas en el género y llevar a cabo investigaciones para abordar la feminización de la pobreza.

FACTORES DE GÉNERO PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA FEMENINA.

Al revisar la metodología de la pobreza desarrollada por el CONEVAL, se puede observar que si bien se cuenta con datos desagregados por sexos y que toma en cuenta distintas carencias que permite ampliar el análisis de pobreza en México, carece de un análisis de perspectiva de género que nos permita reconocer las diferentes circunstancias que vulneran a las mujeres a caer en pobreza. Como lo son los roles sociales atribuidos socialmente derivado de la división sexual del trabajo. Provocando que las mujeres carezcan de tiempo debido al trabajo doméstico no remunerado y la crianza, lo que a su vez les impide lograr una independencia económica y tener una posición de desventaja en las relaciones de poder dentro del hogar.

Mary Carmen Villeda (2019), explica;

“En un sentido amplio, la situación de pobreza de las mujeres y los hogares de jefatura femenina está determinada por factores como la discriminación, el papel

subordinado de las mujeres en la sociedad, las excesivas cargas de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, y sus limitantes para acceder a los recursos económicos, sociales y políticos. Así, con la inclusión de la perspectiva de género, se han agregado otros conceptos como los de vulnerabilidad, exclusión y desigualdad que han sido relevantes para explicar la pobreza”.

Es así como la división sexual del trabajo antes mencionada caracteriza a la sociedad mexicana, basada en la desigualdad de oportunidades con la que se enfrentan las mujeres para acceder a recursos materiales y sociales, invertir en capital humano, acceder al trabajo remunerado, el poder participar en la toma de decisiones dentro y fuera del hogar.

El incorporar la perspectiva de género al análisis de pobreza, nos permite reconocer que existen diferentes circunstancias y desigualdades entre hombres y mujeres en la sociedad impuestos por roles sociales que han llevado a las mujeres a acceder a distintas oportunidades que los hombres. Y por lo tanto a tener desventaja dentro del hogar las cuales son determinadas por el sexo y la edad. Estas desigualdades se manifiestan principalmente con los aportes en el ingreso familiar y al acceso a bienes de consumo. Asimismo, la alta tasa de participación y de tiempo destinado al trabajo doméstico no remunerado las hace invisibles en el desarrollo. Por ello existe una gran dependencia económica de las mujeres dado las condiciones sociales que se les atribuyen dentro del hogar lo que las limita a acceder al mercado de trabajo, invertir en capital humano y acceder a recursos económicos; lo que provoca relaciones asimétricas de poder en la sociedad y en el hogar.

El considerar estas dimensiones de género es de gran importancia para el diseño de políticas públicas que son orientadas a igualar las oportunidades para hombres y mujeres.

Los factores de género que se proponen en esta sección tienen la finalidad de permitir visibilizar la posición de la mujer en la economía, sociedad y la vulnerabilidad de esta a caer en pobreza. Asimismo, nos permitirá ampliar el análisis de la pobreza por la medición multidimensional, pues estos indicadores busca

reconocer más allá de datos desagregados por sexos las mujeres en situación de pobreza y cuáles son las posibles causas, tomando en cuenta el uso de tiempo y el trabajo doméstico no remunerado; la autonomía económica y el trabajo extra doméstico o remunerado y las relaciones de poder y toma de decisiones dentro del hogar.

Arriaga (2005) nos dice que;

La pobreza vista desde la perspectiva de género plantea que las mujeres viven en situación de pobreza por razones de discriminación de género. El carácter subordinado de la participación de las mujeres en la sociedad, por ejemplo, les resta la posibilidad de acceder a la propiedad y al control de los recursos económicos, sociales y políticos, su recurso económico fundamental es el trabajo remunerado, al cual acceden en condiciones de elevada desigualdad dada la actual división del trabajo por género y la persistencia de las formas tradicionales y nuevas de discriminación para el ingreso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral.

Por lo cual se necesita establecer indicadores que ayuden a reflejar la desigualdad de género que viven las mujeres y logra profundizar la pobreza femenina, su utilidad se centra en la capacidad de reflejar tanto la situación relativa de mujeres y hombres, como los cambios de las brechas en distintos periodos. Por esta razón se utilizarán como indicadores para analizar la pobreza femenina: el uso de tiempo y trabajo no remunerado, autonomía económica y trabajo extra doméstico y las relaciones de poder y toma de decisiones en la unidad doméstica.

Uso del tiempo y trabajo doméstico no remunerado.

Se va a definir “uso de tiempo” como la asignación del tiempo de los individuos para destinarlo a actividades remuneradas, no remuneradas y tiempo libre.

Hombres y mujeres tienen patrones de uso del tiempo diferentes. Ya que las mujeres destinan más tiempo a actividades no remuneradas y los hombres a las actividades remuneradas. Las mujeres, en caso de que accedan a trabajos remunerados se enfrentan a jornadas de trabajo diarias más largas al incluir el trabajo

doméstico no remunerado, limitando sus posibilidades de acceder a trabajos mejor remunerados por falta de tiempo. Es por eso que la medición del uso de tiempo se considera fundamental para poder entender a la pobreza femenina.

CONEVAL (2014) define al trabajo doméstico como:

El conjunto de actividades no remuneradas destinadas a la producción de bienes y servicios para el consumo de los miembros del hogar, el funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura familiar. Los quehaceres domésticos, la atención de niños, el cuidado de ancianos y enfermos, entre otras actividades cotidianas y de menor frecuencia, conforman el universo de actividades que se conceptualizan como trabajo doméstico.

Arriaga (2005) nos dice que además de la pobreza de ingresos que sufren las mujeres, adquiere relevancia medir la pobreza de tiempo. La dinámica de la pobreza femenina requiere de un análisis del concepto de tiempo.

Ya que parte importante de su trabajo – el trabajo doméstico- no es valorizado monetariamente, pero puede medirse en términos de tiempo. Diversos estudios de uso de tiempo han mostrado que la jornada femenina es mayor que la masculina si en esa jornada se incluye el trabajo doméstico no remunerado que realizan la mayoría de las mujeres gratuitamente en sus hogares.

Asimismo, el ingreso creciente de las mujeres al mercado de trabajo no ha significado un ingreso paralelo de los hombres en las actividades domésticas y de cuidado: de los hijos, de los ancianos y de otros familiares y de los enfermos. Las propuestas para la medición de la pobreza desde una perspectiva de género va a confirmar que la pobreza femenina esta asociada a factores como la falta de reconocimiento del trabajo no remunerado asociado a la división sexual del trabajo, así como la desigualdad en el uso del tiempo.

Mientras la teoría económica supone que los hombres son económicamente activos en todos los periodos de su vida desde que están en edad de trabajar, las mujeres aunque trabajen en el hogar y generan bienes y servicios que se consumen por los

miembros de la familia de manera gratuita, se consideran económicamente inactivas y dependiente de su familia y no se espera que trabaje.

Becker (1981) desarrolló una teoría general de la asignación de tiempo y las decisiones sobre el matrimonio y fertilidad, donde parte que las actividades domésticas y actividades de mercado se determinan conjuntamente y el tiempo de trabajo de no mercado dedicado a la producción doméstica es asimétrica para hombres y mujeres.

Por su parte, Villeda (2019) señala que el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que es realizado en su mayoría por mujeres tiene un fuerte efecto en su bienestar, porque el tiempo que dedican a estas labores les resta oportunidad para destinarlo a actividades remuneradas.

A su vez, Becker (1981) sostiene que;

Al abstraer el trabajo doméstico de la estructura social y analizar a la familia como una pequeña empresa que produce bienes utilizando tiempo e inputs de mercado. Supone que funciona un proceso de sustitución sistemático entre tiempo y bienes de mercado y las mujeres decidirán si trabajan o no a partir de consideraciones en la eficiencia, es decir, cuando se iguala la tasa de rendimiento marginal del trabajo doméstico no remunerado y el de mercado.

Cabe resaltar que en los hogares donde existe la jefatura masculina, son las mujeres quienes asumen las “tareas del hogar” y no reciben remuneración ni reconocimiento. Mientras que en los hogares donde con jefatura femenina, las actividades del hogar siguen siendo realizadas por las mujeres, asumiendo así, doble jornada laboral. Lo que lleva a perjudicar su salud, así como tener menos tiempo para acceder a mejores oportunidades de educación, empleo, participar en asuntos sociales y políticos. Por esta razón se considera el tomar el uso del tiempo como medición de la pobreza femenina. Asimismo, Villeda (2019) nos explica que el tiempo puede ser visto como un recurso para los individuos y los hogares, y tener un efecto significativo para el bienestar económico.

Asimismo, cuando las mujeres entran a las actividades remuneradas, es decir al trabajo productivo, se encuentran con doble jornada laboral; ya que aun trabajando afuera del hogar siguen realizando las actividades del hogar que se les asigna por el simple hecho de ser mujer. El problema que existe con el trabajo doméstico no remunerado, es que además de no tener remuneración monetaria alguna que permita tener un ingreso como cualquier trabajo productivo, se le atribuye como obligación a la mujer y se transformó en un atributo de la personalidad femenina. Que son percibidas por la sociedad y la economía como entrega de amor a su familia.

Por lo tanto, el valor económico del trabajo doméstico aparece cuando las actividades son terciarizadas en cuidados como en guarderías, jardines maternas, geriátricos o en servicio particular como empleo doméstico, cocina, enfermeras, niñeras, etc. Por lo que se puede ver que el tiempo que se invierte en estas actividades que se le ha atribuido a las mujeres y no tienen remuneración alguna, ni tomadas en cuenta en la teoría economía ni en las cuentas nacionales se les puede poner un precio y que el costo de oportunidad que implica el poder disponer de más tiempo libre para trabajar o estudiar es mucho más grande para las mujeres.

Autonomía económica y trabajo extra doméstico.

OPS (2008), señala;

El hecho de que el trabajo “femenino” sea subvalorado social y económicamente conduce a que, cuando se cumple en el hogar, no sea reconocido como trabajo, y a que a las ocupaciones y sectores del mercado laboral, predominante femeninos, gocen de menor prestigio y remuneración. De hecho, el rol doméstico tiende a considerarse como natural de la mujer y los trabajos feminizados, como una extensión a ese rol natural, y por los, carentes de calificación especial dado que las mujeres pueden realizarlos de manera natural y gratuita.

Una dimensión que nos ayudará a evaluar la pobreza femenina es la relación que existe con la autonomía económica, es decir, que las personas cuenten con los ingresos necesarios para satisfacer sus necesidades. El aumento de la participación

en el mercado de trabajo de las mujeres “casadas” se debe a que el crecimiento de sus salarios reales eleva el coste de oportunidad del trabajo doméstico debido al efecto sustitución pero también porque la oferta de bienes y servicios que sustituyen el tiempo de trabajo doméstico son mayores que el tiempo que se dedica al ocio.

CONEVAL (2014) define al trabajo extra doméstico como:

El conjunto de actividades económicas que realizan las personas para producir bienes o servicios destinados al mercado. Tales actividades pueden ser remuneradas (en dinero o especie) o no remuneradas. En este caso, el enfoque es el que se utiliza para la PEA y PNEA, sin embargo, el término extra doméstico hace referencia a labores fuera del hogar, en contraposición con las actividades domésticas.

Asimismo, CEPAL (2004) nos explica que la desigualdad de oportunidades que afecta a las mujeres para acceder al trabajo remunerado perjudica sus posibilidades de alcanzar la autonomía económica por lo cual mujeres cónyuges que viven tanto en hogares pobres y no pobres, debido a su actividad principalmente doméstica se ubican en una posición de dependencia con relación al jefe del hogar.

El que se les asigne la cuota de trabajo doméstico no remunerado a las mujeres tiene implicaciones para su autonomía. Ya que se les limita el acceder a oportunidades para participar en el mercado de trabajo, restringiendo así la posibilidad de lograr la independencia económica, es decir, el poder disponer de ingresos propios que le permitan satisfacer sus necesidades.

D' Alessandro (2016) nos explica;

La pobreza está íntimamente relacionada con la desigualdad de género, y se retroalimentan. Las experiencias de mujeres y hombres son diferentes en el mercado laboral, eso genera también que desarrollen distintas herramientas para enfrentarla y superarla. Las mujeres pobres tienen peores calificaciones laborales porque no estudiaron o estudiaron muy poco, o no pudieron desarrollar un oficio. Al mismo tiempo les cuesta más conseguir un empleo, y cuando lo consiguen son muy precarios.

Como nos explica Carrasco (2006) en la escuela neoclásica, el mercado de trabajo se encuentra en competencia y el salario de equilibrio será aquel donde la oferta y demanda de trabajo se ajustan y el mercado de trabajo logra el equilibrio, por lo tanto se necesita que no existan condicionantes del lado de la oferta como lo es la obligación de realizar las tareas domésticas ni por el lado de demanda actitudes de discriminación por parte de los empleadores,

La teoría del Capital Humano desarrollada por la economía neoclásica explica la diferencia de ingresos entre hombres y mujeres debido a la diferencia en su productividad, ya que sostienen que la mujer es menos productiva debido a que tienen menor capital humano por elección voluntaria. Y que la división sexual del trabajo dentro de la unidad doméstica determina que sea la mujer quien pase más tiempo en las actividades domésticas y de crianza que los hombres a lo largo de su vida. Por lo tanto, las mujeres dedican menos tiempo a la educación formal e invertir en capital humano que pueda orientarse a conseguir un trabajo remunerado, que bajo estas condiciones, para los neoclásicos, reducen las ganancias salariales y por lo tanto el ingreso. Asimismo, las mujeres tienden a elegir ocupaciones donde sea menor la inversión en capital humano, para que el costo de interrumpir la carrera profesional por motivo de matrimonio o tener hijos sea menores.

Por otra parte, Becker (1983) :

Plantea que las diferencia salariales por género pueden ser resultado de prejuicios personales o gustos que afectan a la conducta de los empresarios, varones trabajadores y clientes, así como tareas que socialmente se consideran adecuadas para las mujeres. Ya que consideran que las mujeres no son sustitutos perfectos de los hombres debido a que se piensa que las mujeres no son tan productivas que los hombres y menos estables.

Asimismo, Castaño (1999)

Sostiene que la teoría neoclásica respecto al capital humano se refuerza porque los empresarios no desean emplear a las mujeres, ya que piensan que durarán en el empleo menos que los hombres, aun cuando las mujeres invierten más en capital

humano, la responsabilidad doméstica afecta negativamente los salarios de las mujeres.

Al analizar la pobreza desde una perspectiva de género, se tiene que tomar en cuenta el carácter subordinado que tienen las mujeres al participar en la sociedad, ya que las limita a acceder a la propiedad, el control de los recursos sociales y económicos. Asimismo, una proporción muy importante carece de ingresos propios lo que la hace depender de los hombres. La asignación femenina a las tareas de reproducción y crianza y la asignación masculina al trabajo productivo se terminan ligando estrechamente a la percepción de ser mujer y ser hombre. Y las mujeres al integrarse al mercado laboral se encuentran en un mercado de trabajo segregado, donde se les valora social y económicamente de una manera diferente y hace que la remuneración en el mercado laboral para las mujeres sea menor y tienden, debido a la atribución rutinaria de las actividades domésticas, crianza y reproducción, a trabajar en actividades de limpieza, lavado, planchado, venta de alimentos, cuidados de niños y enfermos que lo vuelven una extensión más del trabajo doméstico no remunerado cuya remuneración es muy baja.

Relaciones de poder y toma de decisiones.

Las relaciones de poder entre hombres y mujeres no son fáciles de comprender debido a la construcción social, estas relaciones han influido en la posición de las mujeres en la economía. Dado que las relaciones de género se encarnan tanto en lo material como en lo ideológico. Esto se ve representado en la división sexual del trabajo y a el acceso asimétrico a los recursos de mujeres y hombres, así como los estereotipos de género (capacidades, actitudes, rasgos de personalidad, patrones de conducta, etcétera) que se han asignado a lo femenino y lo masculino como esencia de su naturaleza.

Sen (1987) denomina “conflicto cooperativo” a la posición inferior de la mujer dentro y fuera del hogar que tiene un papel decisivo en la dinámica del hogar y la sociedad. Las relaciones al interior del hogar pueden ser inequitativas y afectar la posición de las mujeres en los hogares más pobres, destaca que las divisiones intrafamiliares

implican desigualdades en el reparto de los recursos, tanto monetarios como sociales.

Lourdes Benería (2008) en su ensayo “De la armonía a los conflictos cooperativos. La contribución de Amartya Sen a la Teoría de la unidad doméstica” sostiene que:

La interacción dentro de la unidad doméstica contiene elementos tanto de cooperación como de conflicto. Los miembros de la unidad doméstica cooperan en la medida en que los acuerdos de cooperación hacen bienes y servicios y qué trato recibe cada miembro. Comparados con la no cooperación, estos resultados son beneficiosos para las partes que negocian. Pero entre el conjunto de resultados de la cooperación, algunos son más favorables que otros a cada parte (es decir, lo que una persona gana otra lo pierde) de ahí el conflicto que subyace entre quienes cooperan. El resultado dependerá del poder relativo de negociación de los miembros de la unidad doméstica.

Hay estereotipos sociales que asocian la masculinidad con la autoridad sobre otros y modelos de conducta social que asocian el trabajo femenino con ciertas ocupaciones y el masculino con otras. Estos estereotipos no son cuestión de preferencias individuales pues están inscritas en las instituciones sociales; así la discriminación no necesita ser intencional. El problema es que las normas formales e informales que estructuran la operación del mercado son instancias de las relaciones de género en la sociedad. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisión, a un empleo remunerado en igualdad a los hombres, y que sean tratadas de forma discriminatoria. La desigualdad de género se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género.

El abrir la unidad doméstica a un escenario de negociaciones entre sus miembros con características particulares como la edad, el sexo y el parentesco, ha avanzado el reconocimiento de vínculos entre la esfera privada y el mercado laboral. Por lo cual se habla de colocar como un cuestionamiento central la alteración de distribución de poder para que las mujeres tengan un mayor control de los recursos.

Asimismo, entre menor sea la participación de las mujeres en actividades remuneradas, mayor será su dependencia hacia los hombres y menor será su participación en la toma de decisiones.

Benería (2008) nos dice:

Esto debido a una aceptación explícita de acuerdos “armónicos” para la toma de decisiones de la unidad doméstica, donde a través de una inevitable aceptación de la cabeza de familia que es “altruista” se logrará el mayor grado de eficiencia para maximizar el bienestar familiar. De esta forma, la armonía implica el acuerdo total en las decisiones que afectan a todos los miembros de la unidad doméstica de diferente género y edad, o bien la existencia de un cabeza de familia autoritario pero altruista que toma las decisiones aunque las preferencias de los otros miembros sean distintas.

El dictador benevolente o altruista refleja el cómo funciona una familia tradicional, en donde las relaciones de género se desarrollan en una estructura patriarcal autoritaria. Donde estas reglas aceptadas dentro de las unidades domésticas la “armonía” es una aceptación de las normas y regulaciones sociales. Por lo tanto, la maximización de la utilidad de la unidad doméstica como dice la escuela de la nueva economía doméstica o economía neoclásica centrada en el hombre o androcéntricos se apoya de instituciones y tradiciones que solo repercuten en la opresión de la mujer o miembros menores de la familia que están sujetos a la autoridad paterna, y el aceptar el supuesto de “armonía”, dejando a un lado el cuestionamiento de la desigualdad de género en las relaciones dentro y fuera de la unidad doméstica.

Elizabeth Katz (1997) señala que el tratar a los miembros de la familia de una manera simétrica como actores que tienen igualdad de condiciones, de voz, y capacidad de participar en los procesos de negociación dentro de la unidad doméstica es solo una suposición. Asimismo, afirma que la voz y posibilidad de negociación está lejos de ser simétricos respecto al género, pues pueden ser muy diferentes para hombres y mujeres. Debida a una variedad de factores que van

desde la valoración de los ingresos de unos, normas sociales y las prácticas culturales.

Asimismo, Bina Argawal (1997) en “Bargaining and gender relations within and beyond the household”:

Señala que la tendencia a definir lo que determina el poder de negociación de los miembros de una unidad doméstica ha sido muy limitada por haberse restringido a factores económicos y por no haber explorado aspectos cualitativos del poder y de las relaciones de poder, como las necesidades de subsistencia en el seno de las familias, la percepción social de las contribuciones personales a los recursos familiares, la demanda efectiva sobre las propiedades y derechos de la tierra y las normas sociales que de forma mayoritaria han sido tratados como factores exógenos.

Por lo tanto, al analizar la unidad doméstica como unidad central para entender la división de tareas basadas en el sexo que ha generado desigualdad de género en distintos ámbitos, podemos concluir que la unidad doméstica como una función de utilidad que no distingue entre los miembros de esta, la maximización de la utilidad tiene lugar dependiendo del impacto que tiene el consumo, producción y el uso de tiempo sobre la toma de decisiones y el efecto sobre la participación de los diferentes miembros de la familia al momento de entrar al mercado de trabajo, el uso de tiempo libre, tasa de fecundación etc. Si tomamos en cuenta la teoría de la nueva economía doméstica, donde establece que la división sexual del trabajo va a ayudar a maximizar la utilidad, se le pone rostro masculino al dictador benevolente y rostro femenino a la ama de casa. Separando la esfera privada de la pública, donde el hombre es el proveedor y la mujer se encarga del hogar, estableciendo así que el hombre al ser tan benevolente y ser el principal receptor de ingresos es quien toma las decisiones, dejando a las mujeres relegadas al cuidado del hogar y crianza, y sin poder de negociación.

Y al hablar de las relaciones de poder, se debe iniciar por plantear que el ejercicio del poder y su asimilación en las relaciones sociales e interpersonales no es más

que un reflejo y reproducción del ejercicio del poder estructural que perpetúa el privilegio en los grupos mayoritarios de poder (Moscovici, 1979).

Por su parte, Foucault (1975) nos explica;

De esta manera, aquellos que son privilegiados gozan del poder y lo ejercen en función a sus intereses, esto no quiere decir que sean contados aquellos que mantienen estas dinámicas, sino que por el contrario, dado a que todos gozamos en alguna dimensión uno o varios privilegios, ejercemos el poder que conlleva estos privilegios.

En este sentido, el género juega uno de los ejes más importantes y comunes que atraviesan estas relaciones. Lo que se considera violencia de género, hace referencia a las dinámicas violentas que surgen dentro de esta estructura de poder, privilegio y opresión (Botello, 2005). Esta violencia se encuentra en los feminicidios que se reportan diariamente, en el acoso callejero que viven las mujeres, en la agresión doméstica, en las barreras y dificultades que viven las mujeres para acceder a altos puestos laborales, a la brecha salarial y muchos otros fenómenos comunes en nuestra sociedad.

Y es que se asume que el hombre debe dominar el espacio público y a la mujeres se le relega al espacio privado, donde a pesar de que lo habita y lo trabaja sin recibir una retribución económica, no logra si quiera “dominar” o “mandar” en este espacio, ya que incluso dentro de este sigue oprimida por lo hombres con los que cohabita. Esto se ve íntimamente relacionado con la asociación que existe entre la masculinidad y “la autoridad”; siempre que el varón se considera el que debe dominar el espacio público, empezando por aquellos que tienen que ver con el control gubernamental y de grupos de poder, se tiende a ver como una “autoridad” inmediata, así es como se traslada al espacio privado y se le da esta autoridad sobre la familia.

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE A LA POBREZA FEMENINA Y LA DESIGUALDAD DE GÉNERO.

Las políticas públicas se definen como las acciones tomadas por el gobierno que tienen como propósito dar respuesta a las demandas de la población. Se define también como el uso específico de los recursos para dar respuesta a las problemáticas nacionales.

El desarrollo humano, tiene tres componentes que son los que orientan el análisis, planeación, diseño y evaluación de las políticas públicas:

- Igualdad de oportunidades para todas las personas en la sociedad.
- Sostenibilidad de esas oportunidades, de una generación a la siguiente.
- Potenciación de las personas, de modo que participen en el proceso de desarrollo y se beneficien con él.

Uno de los principales objetivos de un gobierno debe ser velar por la equidad en el acceso y goce de los recursos públicos de todos sus ciudadanos y ciudadanas. Ello implica diseñar y llevar a cabo políticas que contribuyan a reducir las brechas de género existentes en todos los ámbitos de la sociedad (De Villota, 2010).

Pérez (2010) argumenta;

Que la desigualdad entre hombres y mujeres se ha estructurado tradicionalmente en el ámbito familiar. Por ello es importante que a cada integrante de ese núcleo se le reconozca como pleno sujeto de derechos en la construcción de políticas públicas con una visión centrada en las relaciones entre ellos. Esta perspectiva nos permitirá detectar las formas en que se manifiestan la desigualdad y la inequidad entre ambos sexos en los procesos de desarrollo.

Diversas organizaciones han encontrado una amplia diversidad de enfoques en la agenda pública de los gobiernos para el combate a la pobreza y el género (Arriaga & Torres, 1998).

a) Enfoque asistencial: el cual incluye programas específicos hacia las mujeres pobres, como “grupo vulnerable”. Este enfoque plantea un apoyo a las mujeres teniendo en consideración sólo sus dimensiones reproductivas: como esposas y dueñas de casa. Se aplicó de manera más generalizada durante los años setenta y ochenta, pero existen remanentes en algunos programas actuales.

b) Enfoque de la eficiencia: este enfoque sostiene que para lograr un mayor desarrollo, sería más eficiente considerar al conjunto de la población, es decir, tanto a hombres y mujeres como personas disponibles para el mercado de trabajo, considerando el aporte económico que la incorporación de las mujeres que recibieron educación, cuya mano de obra es calificada, puede aportar a la economía.

c) Enfoque de equidad: Se plantea que el mejorar la situación de pobreza de las mujeres va a contribuir a la equidad debido a que hay una mayor incidencia de pobreza en los hogares con jefatura femenina, ya que las mujeres reciben salarios más bajos y que su inserción laboral tiene índices muy bajos y se destinan a cierto tipo de trabajo, aspectos que inciden y perpetua la mala calidad de vida y dificultan el logro de equidad.

d) Enfoque de empoderamiento y de ejercicio de la ciudadanía social: este enfoque supone que para un mejor desarrollo y eficiencia de los programas dirigidos hacia las mujeres y otras minorías se requiere comprometer en la elaboración y en la ejecución de los programas a los propios afectados, fortaleciendo la realización de sus capacidades por medio de la organización, aumento de la autoestima y acceso a los recursos materiales.

Desde la perspectiva de género se plantean en dos campos de acción:

a) Asignación de recursos para los programas que cubran y representen las necesidades específicas de las mujeres como los programas de salud reproductiva, de violencia doméstica o su financiamiento, que las distintas oficinas o instancias propaguen la defensa de los derechos de la mujer y de la equidad de género.

b) El trabajo doméstico no remunerado es realizado principalmente por mujeres mientras que los hombres dedican más tiempo a las actividades de mercado. Por esta razón, el valorar los servicios domésticos no remunerados como parte de los indicadores macroeconómicos, va a significar no solo un reconocimiento social de la contribución de las mujeres a los resultados económicos totales y a la vida social, si no disponer de una medición completa de la producción y del consumo final de los hogares, es decir, disponer de un apoyo informativo para la consideración de género en las políticas económicas y sociales.

Las iniciativas y los presupuestos que son sensibles al género pueden ayudar a la eliminación de las brechas, al asegurar que los fondos públicos sean recaudados y gastados de manera más efectiva (De Villota, 2010). Por su parte la UNIFEM (2000) nos dice que al reconocer el género como tema transversal, se pueden establecer una serie de indicadores para determinar la sensibilidad de género en la totalidad de los presupuestos.

Asimismo, Zaremborg (2013) nos explica que la transversalidad de género, constituye uno de los enfoques construidos históricamente para atender la creación de formas de resolución de problemas públicos de género. Su objetivo es incorporar la perspectiva de género a la corriente principal de las políticas públicas considerando el impacto de la acción pública entre hombres y mujeres, así como el balance del poder y de distribución de recursos entre los mismos.

De esta manera De Villota (2010) define una serie de indicadores gracias a la clasificación funcional del gasto presupuestado.

- Participación en el gasto total del gasto explícitamente planificado para la promoción de la equidad de género;
- Participación en el gasto total del gasto asignado a los servicios públicos prioritarios para las mujeres;
- Participación en el gasto total del gasto dedicado a las transferencias de ingresos prioritarios para las mujeres.

Por su parte, De Barbieri (1996) menciona la importancia de resaltar que tal vez una de las vías más claras de las exclusiones y jerarquías se observan en las políticas sociales. Muchas de ellas están elaboradas suponiendo que en cada hogar existe una mujer dedicada en tiempo completo a las tareas del hogar y al cuidado de sus integrantes.

Al momento de analizar las decisiones de política o evaluar los programas sociales se tiene que tener en cuenta el impacto diferencial entre hombres y mujeres, ya que estas diferencias son definidas por los roles de género que desarrollan en la sociedad antes mencionados y el cómo va a afectar a las mujeres o que estereotipos de género están tomando en cuenta y si estos realmente están libres de prejuicios de género, es decir, buscar que no den por hecho en la toma de decisiones acciones que profundicen la desigualdad de género, si no buscar soluciones a este gran problema.

CAPÍTULO 3: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA FEMENINA MULTIDIMENSIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Una vez analizada la posición de la mujer en la teoría económica, los elementos de la pobreza multidimensional, las mediciones anteriores de pobreza, los elementos teóricos acerca de la perspectiva de género y la importancia de analizar la pobreza femenina con ella. En este capítulo se desarrollará la medición multidimensional de la pobreza, desglosando las carencias sociales que se consideran para que una persona viva en situación de pobreza, haciendo una diferencia entre hombres y mujeres para poder explicar si es cierto que hay más mujeres en situación de pobreza que hombres y si estas son más vulnerables a sufrir carencias sociales o ingresos insuficientes que les permitan vivir una vida digna, con ayuda de las estadísticas del CONEVAL. También se evaluarán los factores de género desarrollados anteriormente para tratar de dar respuesta a si las mujeres son más susceptibles a vivir en situación de pobreza por razones de género. Por último, se van a analizar las políticas públicas que han desarrollado durante el periodo de 2008-2018 en México para combatir la desigualdad de género y la pobreza femenina multidimensional².

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

Panorama nacional

En México, en el 2008 se estableció la metodología oficial de la pobreza multidimensional donde se establece que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando no tiene garantizadas al menos una de las carencias sociales como lo son el rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda, acceso a la alimentación y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades.

² La pobreza femenina multidimensional, hace referencia a “mujeres que se encuentran en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades” (CONEVAL, 2020)

Asimismo una persona que se encuentra en pobreza moderada es aquella persona que siendo pobre no es pobre extremo.

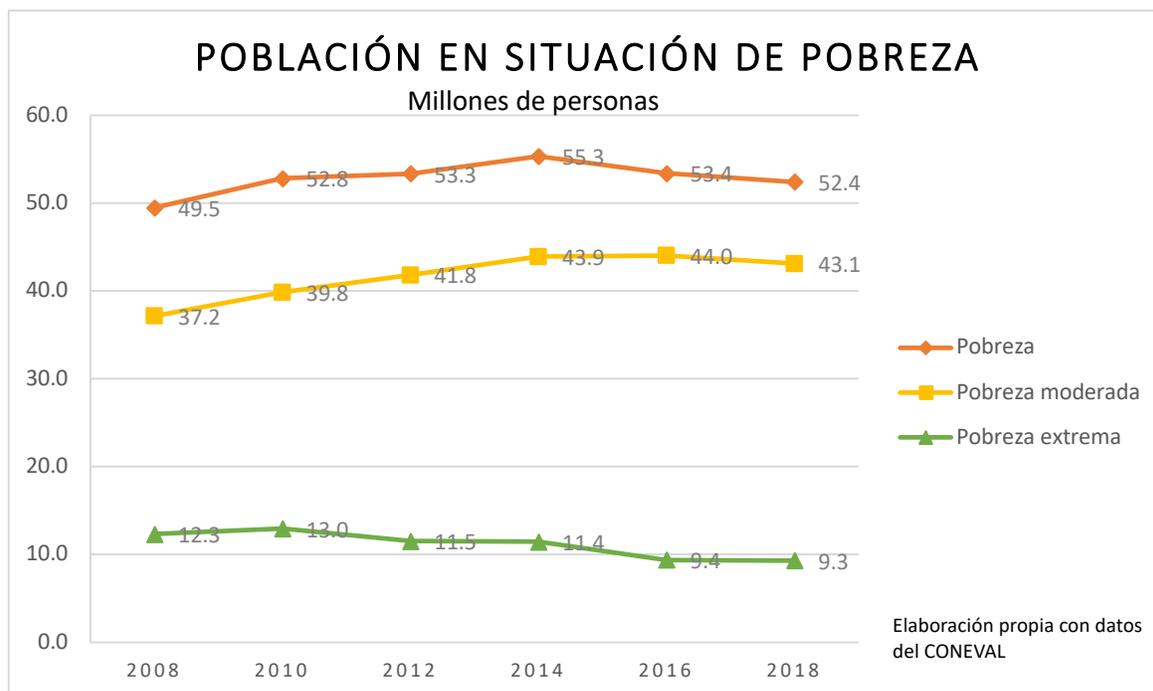
Por lo tanto, la persona en situación de pobreza extrema tiene tres o más carencias, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo y aunque dedicasen todo su ingreso a adquirir alimentos, es tan bajo que, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

En la gráfica 1, se puede observar la evolución de la población en situación de pobreza, dividida en la población pobre moderada y la población pobre extrema durante el 2008-2018. En el 2008 había 49.5 millones de personas en situación de pobreza de los cuales 37.2 millones están en pobreza moderada y 12.3 millones en pobreza extrema. En el 2010 se observa un aumento de la población pobre a 52.8 millones de personas en situación de pobreza a 53.3 millones de personas en el 2012, aumentó a 55.3 millones de pobres en el 2014, disminuyó a 53.4 en el 2016 y a 52.4 millones de personas en el 2018.

Si bien la población en situación de pobreza disminuyó durante en 2016 y 2018, durante los 10 años el número de pobres aumentó en 2.9 millones de personas. Se registró un aumento de la población en pobreza moderada con al menos una carencia e ingresos insuficientes, en el 2008 había 37.2 millones de personas en situación de pobreza y en el 2018 se registraron 43.1 millones de personas en esta situación, 5.9 millones de personas más.

Asimismo, se registró una disminución de la pobreza extrema con al menos tres carencias sociales, en el 2008 había 12.3 millones de personas en situación de pobreza extrema y para el 2018 había 9.3 millones de mexicanos en esta situación, es decir, 3 millones de mexicanos menos.

Gráfica 1



Nota: Recuperado el 15 de diciembre de 2019, CONEVAL. (31 de julio de 2019). *Medición de la Pobreza 2008-2018.*, de Anexo estadístico 2018: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx

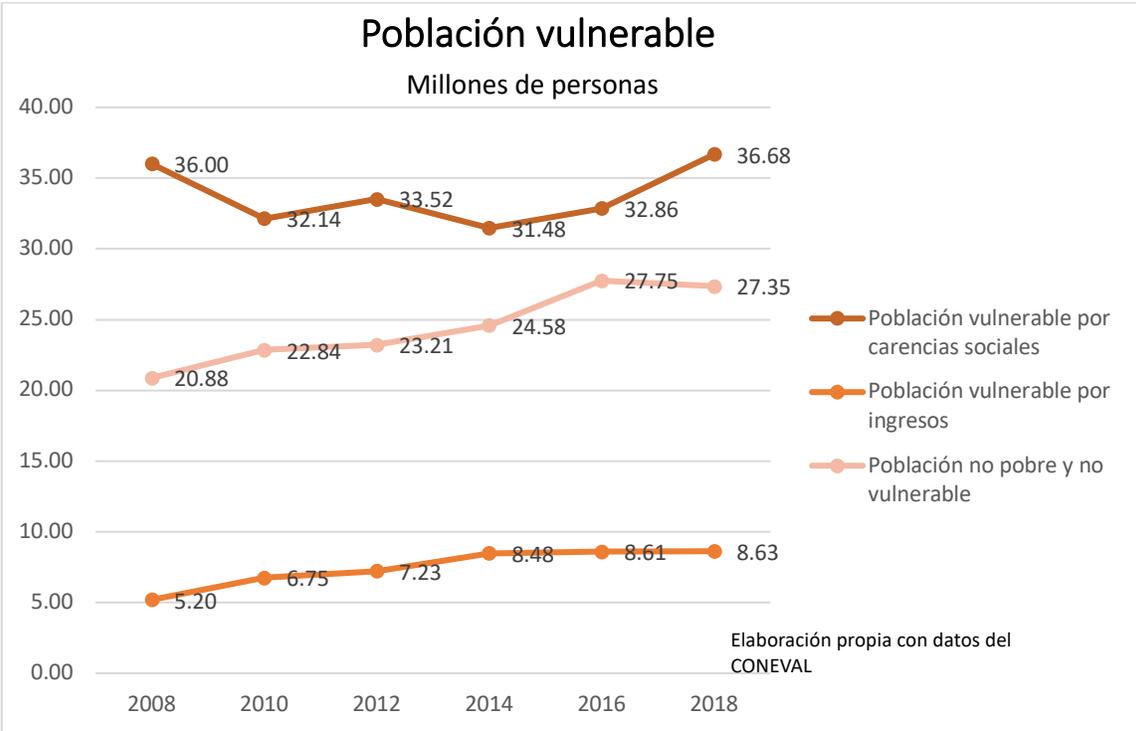
Asimismo, en la gráfica 2 se puede observar la población que se encuentra en vulnerabilidad por carencias sociales, es decir, población que presenta al menos una carencia social pero su ingreso es superior a la línea de bienestar. La población vulnerable por ingresos, que es aquella población que no presenta carencias pero su ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar; también evalúa a la población que no es vulnerable ni en carencias sociales ni el ingreso.

La gráfica 2 muestra la evolución de estas variables a lo largo de 10 años, la población vulnerable por carencias sociales era de 36 millones de personas en el 2008, disminuyó a 32.14 millones en el 2010, aumentó a 33.52 millones de personas en el 2012, volvió a disminuir en el 2014 a 31.48 millones de personas, aumentó a 32.86 en el 2016 y en el 2018 36.68 millones de personas se encontraban en esta situación, en este periodo 680 mil personas más se volvieron vulnerables por carencias.

La población vulnerable por ingresos muestra ligera tendencia ascendente, había 5.20 millones de personas en el 2008 a 8.63 millones de personas en el 2018, es decir que en 10 años 3.13 millones de personas más no tenían el ingreso mínimo suficiente pero no tenían ninguna carencia.

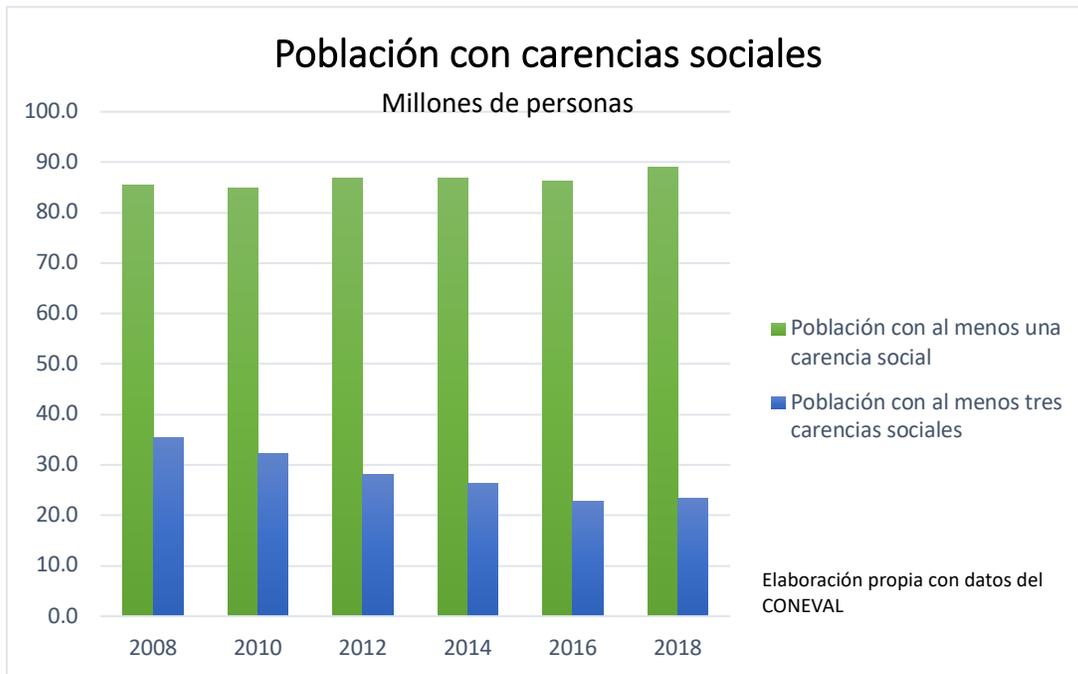
La población no pobre y no vulnerable, es decir que no tienen ninguna carencia, ni es vulnerable de ingresos, para el 2008 había 20.88 millones de personas en esta condición, 22.84 millones de personas en 2010, aumentó a 23.21 millones de personas en el 2012, mostró un aumento en aproximadamente 4 millones de personas para el 2016 y disminuyó a 27.35 millones de personas. Es decir, que para el 2018 solo 27.35 millones de personas de aproximadamente 126.2 millones no sufren ninguna vulnerabilidad.

Gráfica 2



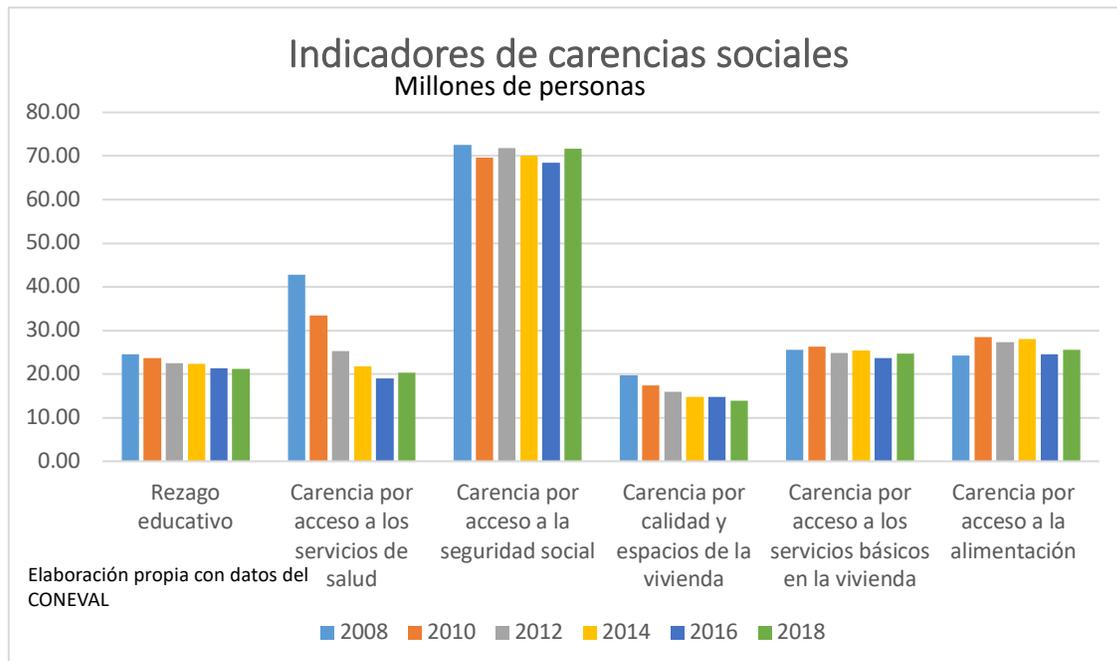
Nota: Recuperado el 15 de diciembre de 2019, CONEVAL. (31 de julio de 2019). *Medición de la Pobreza 2008-2018.*, de Anexo estadístico 2018: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx

Gráfica 3



Nota: Recuperado el 15 de diciembre de 2019, CONEVAL. (31 de julio de 2019). *Medición de la Pobreza 2008-2018.*, de Anexo estadístico 2018: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx

Gráfica 4



Nota: Recuperado el 15 de diciembre de 2019, CONEVAL. (31 de julio de 2019). *Medición de la Pobreza 2008-2018.*, de Anexo estadístico 2018: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx

En las gráficas 3 y 4 se puede observar la evolución de las carencias sociales. La gráfica 3 muestra a la población que tiene carencias sociales, durante los 10 años más de 85 millones de personas tenían al menos una carencia social. En el 2008 35.4 millones de personas tenían más de tres carencias sociales, mostrando una tendencia descendente, por lo cual para el 2018, 23.5 millones de personas tenían al menos tres carencias sociales. Al observar la gráfica 4, la tendencia de las carencias sociales durante 2008-2018. El rezago educativo mostró una ligera tendencia a la baja, en el 2008, 24.5 millones de personas tenían rezago educativo, es decir, personas que no cuentan la educación básica obligatoria y se logró una disminución en el 2018 a 21.1 millones de personas.

En la carencia de acceso de servicios de salud, es decir, las personas que no tienen acceso a instituciones de salud pública. En el 2008, 42.8 millones de personas no tenían acceso a la salud pública, lo cual disminuyó a 33.5 millones de personas en el 2010 y a 25.3 millones para el 2012. Para el 2014, se logró disminuie a 21.8 millones de personas, en el 2016 a 19.1 millones de personas y en el 2018 aumentó a 20.2 millones de personas sin acceso a una institución de salud pública. Esta carencia fue la mayor reducción tuvo, con 22.6 millones de personas menos en el periodo de estudio.

La carencia de seguridad social, entendida como mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo. Esta es la carencia que más mexicanos sufren, esto puede deberse a la gran tasa de informalidad en la economía mexicana y a la falta de oportunidades para acceder a trabajos bien remunerados que les otorguen prestaciones como seguridad social. En el 2008, 72.5 millones de personas carecían de seguridad social, para el 2010 disminuyó la cantidad a 69.6 millones de personas pero para el 2012 volvió a aumentar a 71.8 millones de personas.

Para el 2014 y el 2016 se redujeron las personas que padecían esta carencia a 70.1 y 68.4 millones de personas respectivamente pero para el 2018 aumentó a 71.7 millones de personas. Durante los 10 años solo 800 mil personas más pudieron acceder a seguridad social.

La carencia por calidad y espacio en la vivencia se refiere a las personas que residan en viviendas que tengan pisos de tierra, techo de lámina o muro de un material distinto a cemento o que la razón de personas por cuarto sea mayor de 2.5. Esta carencia es la que menos personas sufren, ha mostrado una tendencia descendiente durante los 10 años. En el 2008 había 19.7 millones de personas que carecían del acceso a la vivienda, en el 2010 17.4 millones de personas, en el año 2012 y 2014 se registran 14.8 millones de personas y en el 2018 se registró una disminución a 13.8 millones de personas que no contaban con una vivienda en condiciones dignas. Durante los diez años se registró una disminución de 5.9 millones de personas que dejaron de padecer esta carencia.

Las personas tienen carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda cuando no se cuenta con agua potable, servicios de drenaje, energía eléctrica o el combustible para cocinar es leña o carbón. En el año 2008, se registraron 25.5 millones de personas con esta carencia, para el 2010 aumentó a 26.3 millones de personas, en el 2012 se registraron 24.9 millones de personas, pero para el 2014 aumentaron las personas con esta carencia a 25.4 millones; asimismo, se registró una disminución a 23.7 millones de personas para el 2016, es decir, 1.7 millones de personas menos, y volvió a aumentar a 24.7 millones de personas para el 2018. Durante este periodo 800 mil personas dejaron de sufrir esta carencia.

La carencia por acceso a la alimentación hace referencia a las personas que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. En el 2008, 24.3 millones de personas sufrieron de un grado de inseguridad alimentaria, para el 2010 se registró un aumento de 4.1 millones de personas con carencia alimentaria por lo cual 28.4 personas carecían de alimentación sana. En el 2012, se registró una disminución de las personas con carencia alimentaria a 27.4 millones de personas, en el 2014 aumentaron 600 mil personas con carencia alimentaria siendo 28

millones de personas. En el 2016, 3.4 millones de personas dejaron de padecer inseguridad alimentaria ya que se registraron 24.6 millones de personas y en el 2018 se registró un ligero aumento en las personas con esta carencia, ya que aumentó a 25.5 millones de personas no tenían acceso a una alimentación adecuada. El último elemento en la metodología de la pobreza multidimensional es el grado de cohesión social, que hace referencia a distintas condiciones que podrían considerarse a nivel hogar: las redes sociales, la discriminación, la participación social y la confianza.

Asimismo podría considerarse de la desigualdad social y de género ya que esta polarización tendería a reforzar la persistencia de la pobreza. Por lo tanto se realizará un análisis a las distintas carencias sociales con un enfoque de género y agregando algunos indicadores que no forman parte de la metodología pero son importantes para resaltar las desigualdades de género en el análisis de la pobreza.

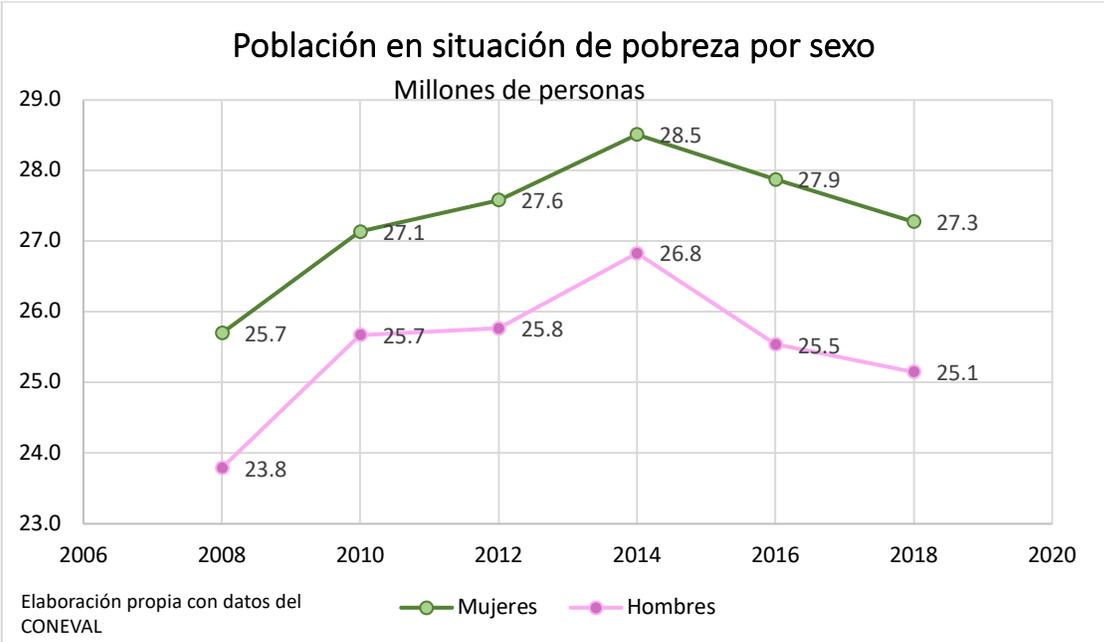
Pobreza femenina y la jefatura del hogar.

Al analizar la población en situación de pobreza para el periodo de 2008-2018, se puede observar que hay más mujeres en pobreza que hombres, la gráfica 5 nos muestra esta tendencia. En el 2008, había 25.7 millones de mujeres en pobreza y 23.8 millones de hombre, casi dos millones más de mujeres que hombres en pobreza. Para el 2010, las mujeres en situación de pobreza aumentaron a 27.1 millones y los hombres a 25.7 millones, mientras la pobreza femenina aumentó aproximadamente 500 mil mujeres, los hombres solo 100 mil para el 2012 habiendo 27.6 millones de mujeres y 25.8 millones de hombres en situación de pobreza. Para el 2014 la pobreza tanto femenina como masculina alcanzaron su nivel más alto, la pobreza femenina aumentó a 28.5 millones y la pobreza masculina a 26.8 millones, es decir, para este año había 1.7 millones más de mujeres en situación de pobreza que hombres en esta situación.

Para el 2016, se observó una reducción en la pobreza femenina y masculina a 27.9 y 25.5 millones respectivamente. Pero al analizar este año se puede observar que los hombres en situación de pobreza se redujeron en 1.7 millones, mientras que las mujeres en situación de pobreza solo se redujeron en 600 mil mujeres. En el 2018

había 27.3 millones de mujeres en situación de pobreza, mientras que 25.1 millones de hombres se encontraban en esta situación. Es decir, para este año hay 2.2 millones de mujeres más en situación de pobreza que hombres. Las mujeres en esta situación en el periodo de estudio, hubo un aumento mayor de mujeres que de hombres en situación de pobreza, y al momento de reducir, los hombres en situación de pobreza se redujeron más que las mujeres en esta situación.

Gráfica 5



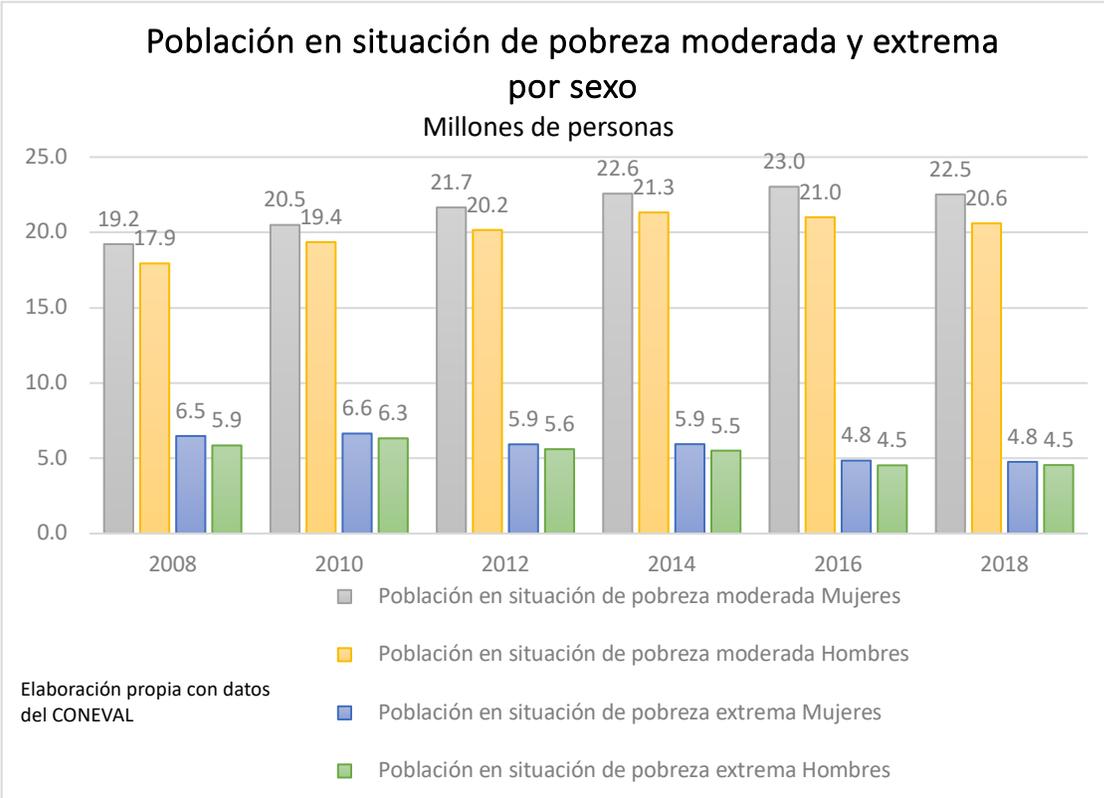
Nota: Recuperado el 15 de diciembre de 2019, CONEVAL. (31 de julio de 2019). *Medición de la Pobreza 2008-2018.*, de Anexo estadístico 2018: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx

En la gráfica 6 se puede observar la población en situación de pobreza dividida en pobreza moderada y extrema por sexos, a lo largo de los 10 años se logró disminuir los hombres y mujeres en situación de pobreza extrema, en el 2008 había 6.5 millones de mujeres y 5.9 millones de hombres en esta situación, para el 2018, 4.8 y 4.5 millones respectivamente, hay más mujeres en situación de pobreza extrema que hombres.

Asimismo, en la pobreza moderada para el 2008 había 19.2 millones de mujeres y 17.9 millones de hombres en pobreza moderada, en el 2014 había 22.6 millones de

mujeres y 21.3 millones de hombres en esta situación. Para el 2016, 23 millones de mujeres y 21 millones de hombres se encontraban en situación de pobreza, había 2 millones de mujeres más para este año en esta situación. Y para el 2018, 22.5 millones de mujeres se encontraban en esta situación mientras que había 1.9 millones menos de hombre en pobreza moderada, es decir, 20.6 millones de hombres en esta situación.

Gráfica 6



Nota: Recuperado el 15 de diciembre de 2019, CONEVAL. (31 de julio de 2019). *Medición de la Pobreza 2008-2018.*, de Anexo estadístico 2018: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx

Otra característica muy importante para analizar la pobreza femenina con perspectiva de género es el conocer la trayectoria de la jefatura de los hogares en situación de pobreza por sexo. En México en el 2008, 8.34 millones de hogares tenían jefatura masculina y solo 2.52 millones con jefatura femenina en situación de pobreza, para el 2010 9.52 millones de hogares tenían jefatura masculina y 2.76 con jefatura femenina. En el 2012, había 9.52 millones hogares con jefatura masculina y 2.76 millones hogares con jefatura femenina. Asimismo, para el 2016 aumentó a 9.98

millones los hogares con jefatura masculina, los hogares con jefatura femenina a 3.16 millones de hogares.

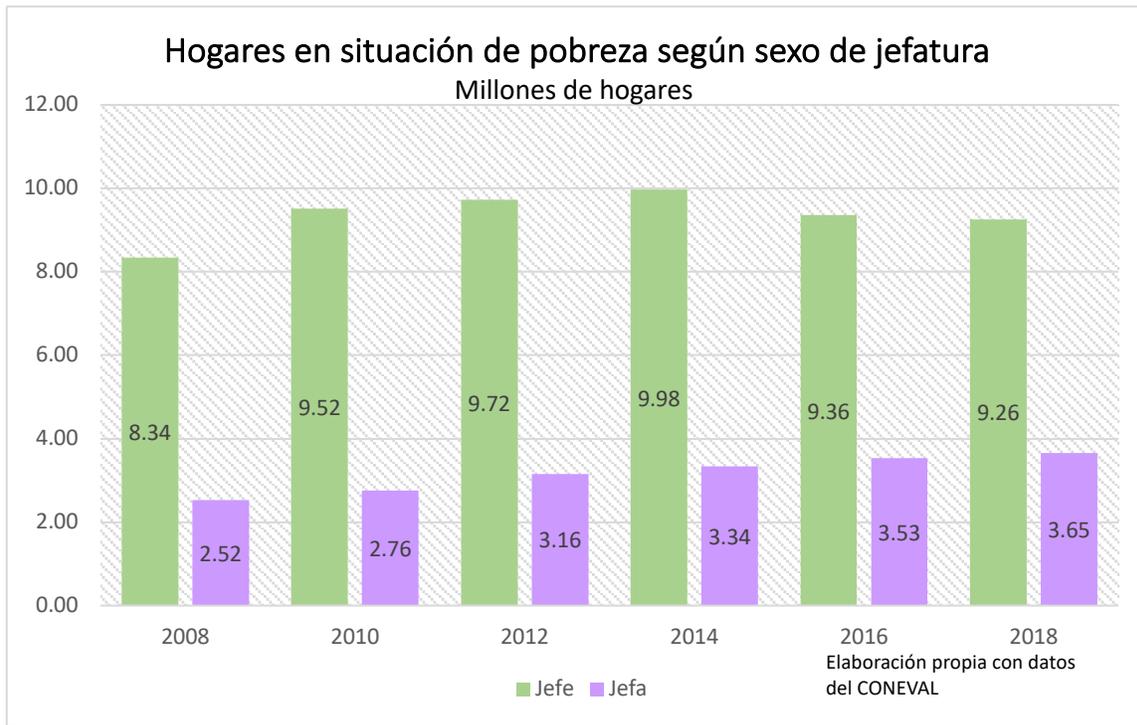
Para el 2018, había 9.26 millones de hogares con jefatura masculina y 3.65 millones con jefatura femenina. La tendencia de los hogares pobres con jefatura masculina va a la baja, mientras los hogares en situación de pobreza con jefatura femenina tiene tendencia a la alza. Durante 2008-2018 los hogares con jefatura masculina aumentaron un 11% mientras que los hogares en situación de pobreza con jefatura femenina crecieron un 44% durante este periodo como se puede observar en la gráfica 7.

Asimismo, en la gráfica 8 se puede observar la población que se encuentran en hogares con situación de pobreza según el sexo de la jefatura. Durante el periodo 2008-2018 la población en situación de pobreza con jefatura masculina disminuyó 0.20%, mientras que la población en situación de pobreza con jefatura femenina aumentó un 29.69% durante este periodo.

En el 2008 había 39.32 millones de personas en situación de pobreza con jefatura masculina y 10.17 millones de personas con jefatura femenina. Para el 2010, aumentó a 42.81 millones de persona en situación de pobreza en hogares con jefatura masculina y disminuyó a 10 millones de personas pobres en hogares con jefatura femenina. En el 2016, la población en esta situación en hogares con jefatura masculina disminuyó a 40.62 millones de personas y aumentó a 12.79 millones de personas en pobreza en los hogares con mujeres en la jefatura.

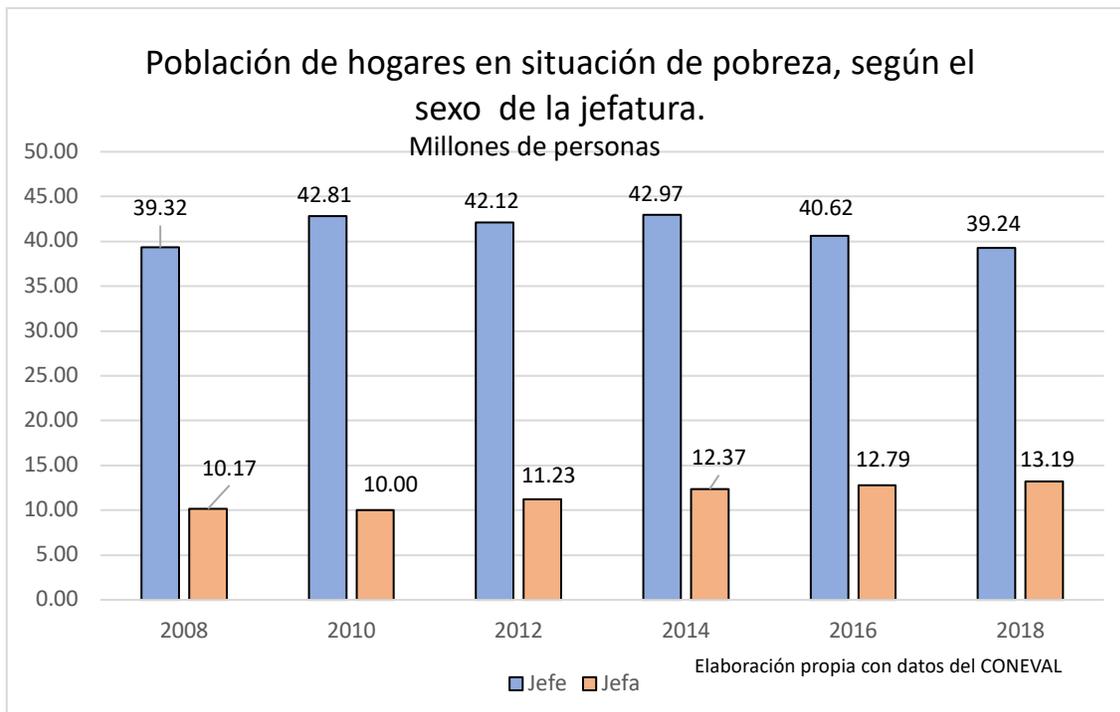
En el 2018, había 39.24 millones de personas en hogares con jefatura masculina y 13.19 millones de personas en hogares con jefatura femenina. Por lo que se puede observar que la población en situación de pobreza es mayor en hogares con jefatura masculina pero tiende a disminuir. Mientras que la población en los hogares con jefatura femenina en situación de pobreza aumentaron más de tres millones.

Gráfica 7



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

Gráfica 8



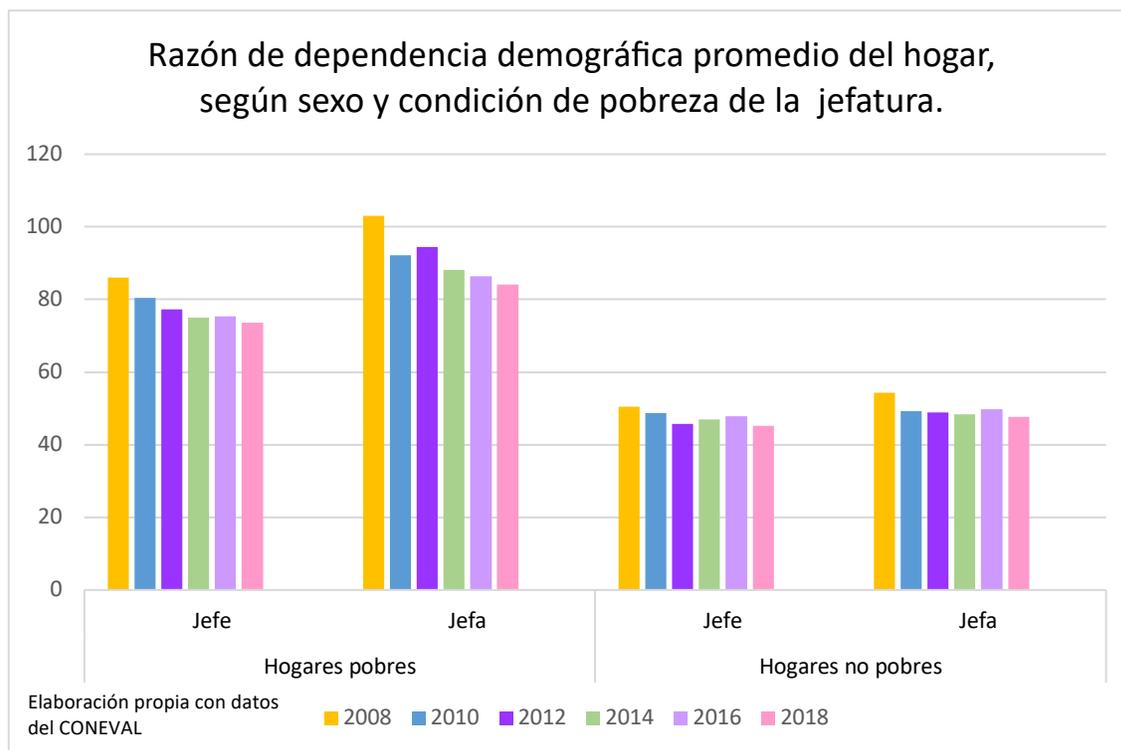
Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

Ahora bien, es importante conocer la razón de dependencia demográfica del hogar según el sexo de la jefatura del hogar, es decir, el número de personas en edad no laboral por cada cien personas en edad económicamente activa. Este indicador es desarrollado por el CONEVAL para medir la aproximación de la necesidad de soporte económico de la población dependiente por parte de la población ocupada en los hogares.

La gráfica 9, muestra la razón de dependencia demográfica por jefatura del hogar y condición de pobreza. Al observarla, se puede destacar que la razón de dependencia en los hogares pobres es mayor que en los hogares no pobres. Y la razón de dependencia en los hogares no pobres la razón de dependencia es aproximadamente entre 40-60 personas por cada 100 personas económicamente activas y es aproximadamente similar la distribución entre jefatura masculina y jefatura femenina, aunque la jefatura femenina en estos hogares es un poco mayor.

Asimismo, la razón de dependencia en los hogares en situación de pobreza es mucho mayor cuando la jefatura es femenina. En el 2008, había 83 personas en edad no laboral por cada cien económicamente activa en hogares con jefatura masculina, mientras que en los hogares con jefatura femenina la razón era de 103 personas en edad no laboral por cada 100 económicamente activa. En el 2010, la razón de dependencia era de 80 personas en hogares con jefatura masculina y 92 personas en hogares con jefatura femenina. Para el 2012, había 77 personas dependientes en los hogares con jefe, mientras que en los hogares con jefa había 94 personas dependientes.

Gráfica 9



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

En el 2016, la razón de dependencia en los hogares con jefatura masculina era de 75 personas por cada cien económicamente activas y los hogares con jefatura femenina es de 86 personas por cada 100. Durante el 2018, había 74 personas que dependientes en los hogares masculinos y 84 personas en los hogares femeninos. Si bien la razón de dependencia es cada vez menor, los hogares con jefatura femenina en hogares pobres son mayores que la de los hogares con jefatura masculina, esto se debe a la carga de trabajo de cuidado que se les atribuye a las mujeres socialmente. Y es menor debido a que la tasa de natalidad cada vez es menor, por lo tanto hay menos personas en edad no laboral que dependen de las personas económicamente activa.

Rezago educativo

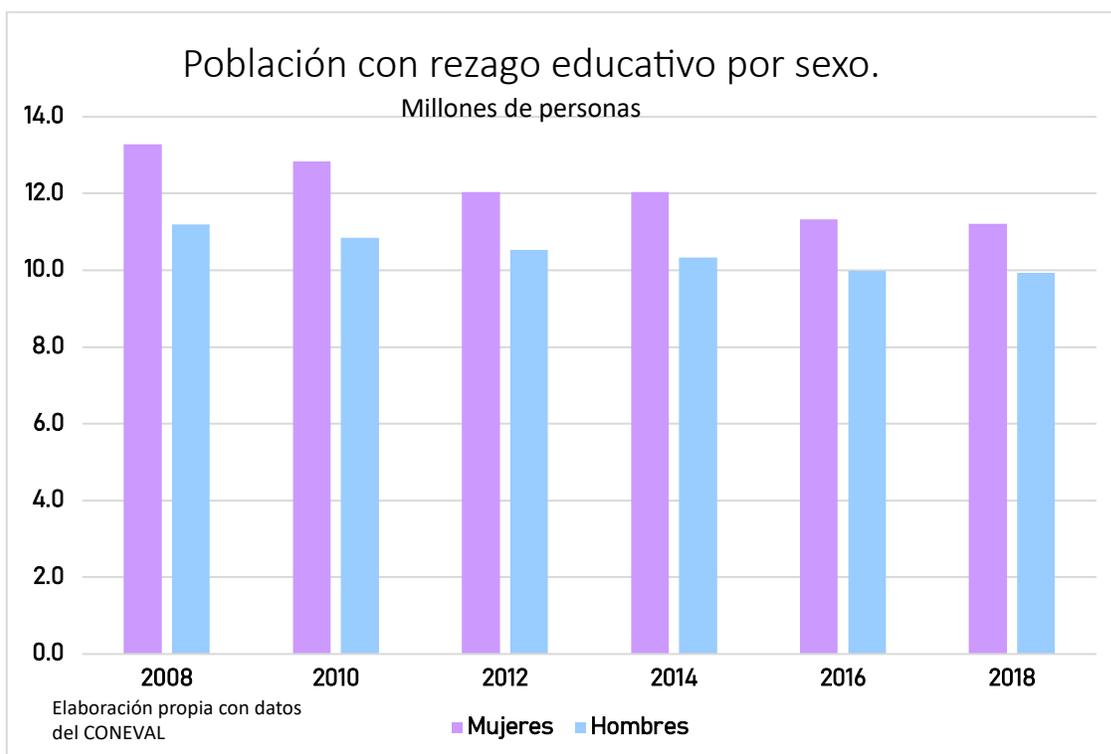
El CONEVAL indica que una persona tiene rezago educativo cuando no ha concluido con la educación básica obligatoria o está en edad de estudiar y no asiste a un centro educativo.

En la gráfica 10, se puede observar la distribución de la población con rezago educativo por sexo durante 2008-2018. Si bien se ha mostrado una reducción de esta carencia tanto en hombres como en mujeres, en el 2008 había 13.3 millones de mujeres y 11.2 millones de hombres con rezago educativo, es decir, 2.1 millones de mujeres más con esta carencia que hombres. En el 2010, se logró una reducción de esta carencia en ambos sexos; disminuyeron 500 mil mujeres con esta carencia a 12.8 millones de mujeres y se redujo a 10.8 millones de hombres, es decir, 400 mil hombres menos con rezago educativo. Para el 2012 y 2014, 12 millones de mujeres tenía esta carencia, es decir, una reducción de 800 mil mujeres con esta carencia pero en el 2014 no se logró seguir con la tendencia a la baja, por otro lado, en el 2012 disminuyeron 300 mil hombres a 10.5 millones y una disminución de 200 mil para el 2014, es decir, que los hombres con rezago educativo siguieron disminuyendo. En el 2016, había 11.3 millones de mujeres y 10 millones de hombres sin educación obligatoria completa, se registró una disminución de 700 mil mujeres y 300 mil hombres. En el 2018, 11.2 millones de mujeres tenían rezago educativo y 9.9 millones de hombres, en ambos casos se logró una disminución de 100 mil.

Durante este periodo se logró una disminución del 15.7% de mujeres que sufrían esta carencia, es decir, 2.1 millones de mujeres, asimismo, se logró una disminución de 11.6% de hombres con esta carencia. Aun así para el 2018, había 1.3 millones de mujeres más que hombres con rezago educativo, es decir, que si bien la brecha se ha ido cerrando poco a poco en los diez años aún hay más mujeres que hombres con rezago educativo. Mujeres y hombres que no ha recibido la educación obligatoria cuando deberían haberla tomado. Se puede atribuir esta disminución en el rezago educativo a los programas sociales que implementa el gobierno para la permanencia escolar y el acceso a la educación. Asimismo, el hecho de que los

niveles de pobreza disminuyeron en este periodo se debe a que la tasa de natalidad han ido en disminución y por lo tanto hace más factible la cobertura a la educación de cada vez más personas.

Gráfica 10



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

Es importante analizar los hogares en situación de pobreza con rezago educativo según el sexo de la jefatura, debido a que el nivel de educación o si cuenta o no con esta carencia, va a determinar el nivel de ingreso y oportunidades con que contará el jefe o jefa de familia.

El INEGI (2019) en su publicación anual de “Mujeres y hombre en México 2019” resalta que la educación es factor clave para el progreso y la fuente de oportunidades para lograr el bienestar individual y colectivo, ya que tiene repercusiones en la calidad de vida y en la igualdad social. Asimismo, resalta que el nivel educativo de las mujeres y hombres tiene consecuencias directas en sus

oportunidades para acceder a empleos remunerados y mejores condiciones de vida.

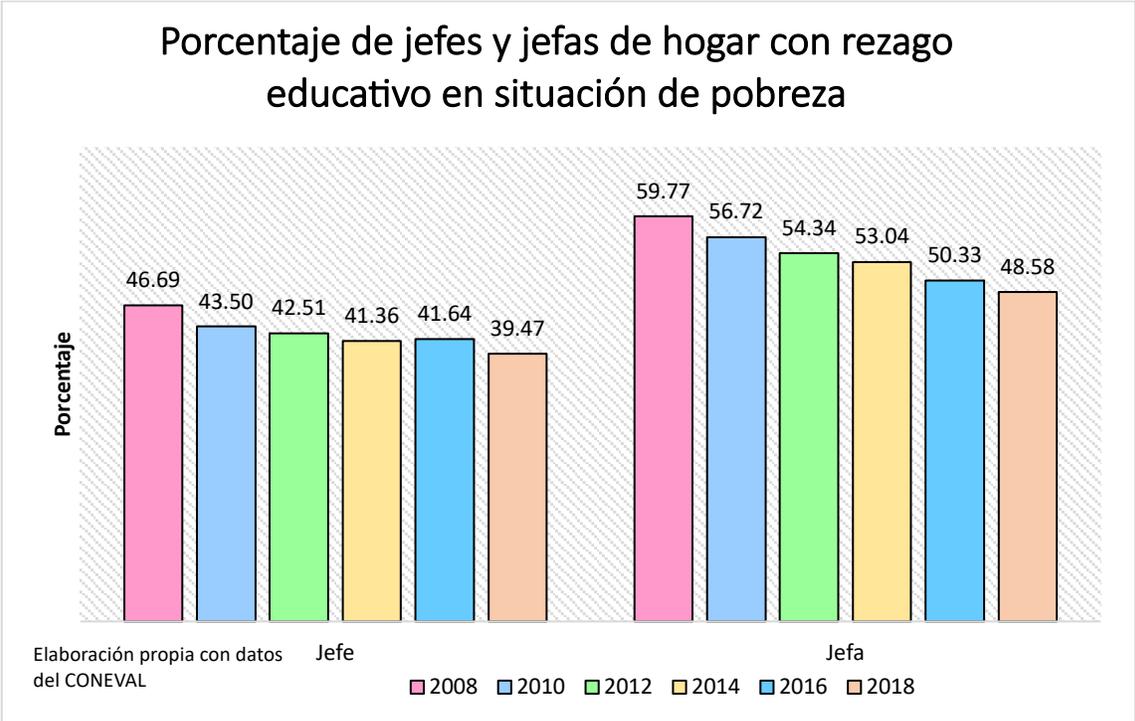
En la gráfica 11, se puede observar el porcentaje de hogares en situación de pobreza según el jefe y jefa de familia con rezago educativo. A simple vista se puede observar que el porcentaje de los hogares con jefatura femenina que cuentan con rezago educativo respecto al total de hogares es mayor que en los hogares con jefatura masculina. En el 2008, el 59.77% de los hogares con jefatura femenina padecían de rezago educativo, y el 46.69% de los hogares con jefatura masculina padecían esta carencia. Para el 2010, el 56.72% de los hogares en situación de pobreza tenían jefatura femenina con rezago educativo, en el caso de la jefatura masculina con rezago educativo era de 43.50%.

En el 2012, se logró una disminución en ambas variables, los hogares con jefatura masculina con rezago educativo disminuyó a 42.51% y los hogares con jefatura femenina con rezago educativo se redujo a 54.34%. En el 2014, se logró otra disminución de estas variables a 41.36% hogares con jefatura masculina con carencia de rezago educativo, y los hogares con jefatura femenina con rezago educativo descendió a 53.04%. Para el 2016, se mostró un ligero aumento de los hogares con jefatura masculina y una disminución en los hogares con jefatura femenina a 41.64% y 50.33% respectivamente, es decir, que los jefes/as de familia no contaban con la educación mínima obligatoria. En el 2018, 39.47% de los hogares con jefatura masculina carecían de la educación mínima obligatoria, y 48.58% de los hogares con jefatura femenina también contaban con rezago educativo.

La proporción de los hogares con mujeres en la jefatura que cuentan con rezago educativo es mucho mayor que la de los hombres, lo cual empeora las condiciones en las mujeres al momento de buscar un empleo remunerado y por lo tanto las personas que dependen de esta, logrando perpetuar desde este punto la desigualdad de condiciones para las mujeres ya que los niveles de dependencia son mayores y los roles que socialmente se les atribuyen, hacen que dejen sus estudios para ayudar a la crianza de hermanos menores, trabajo doméstico,

embarazos no deseados o casarse, lo cual impide que cumplan con la educación mínima obligatoria.

Gráfica 11



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

Asimismo, en la publicación del INEGI (2010) sobre las condiciones de vida de mujeres y hombres en México; en el apartado de educación se puede resaltar que en el 2009, el 8.4 % de la mujeres de 15 años y más no tienen escolaridad en comparación al 6% de los hombres sin escolaridad que no han logrado incorporarse o aprobar un grado en la educación obligatoria como se debe, por lo cual existe una mayor exclusión educativa para las mujeres, sobretodo en generaciones mayores, es decir, de 75 años y más, por razones de género. Las brechas se empiezan a abrir a partir de los 30 años, entre más avanzada sea la edad, más grande es la brecha en que el porcentaje de mujeres sin escolaridad es mayor que la de los hombres. Para el 2009, el promedio de escolaridad de la población de 15 y más

años en las mujeres era de 8.3 años escolares mientras que para los hombres el promedio era de 8.7 años de escolaridad.

Asimismo en su reporte anual del 2017 muestra que las mujeres y hombres de 3 a 14 años que asisten a la escuela es menor en las localidades con menos de 2500 habitantes ya que el 88.1 % de hombres y mujeres asisten a la escuela, es decir que 11.9% en estas localidades no asisten a centros educativos, pero a la edad de 12 a 14 años el 88.5% de mujeres asisten a la escuela mientras que el 90.% de los hombres lo hacen, una tasa realmente baja en comparación a las localidades de más de 2500 habitantes donde la tasas de asistencia de las mujeres es de 95.3%. Esto nos da a entender que a partir de los 12 años la deserción de las mujeres en la escuela empieza por motivo de embarazo, matrimonio o dejaron la escuela para ayudar en las labores domésticas y de crianza de hermanos menores.

En el estudio del INEGI (2019) se puede resaltar que para el 2017 el 57.6% de las mujeres asiste a la escuela y 58.9 % de hombres lo hace en edad de 3 a 30 años. Y 42.4% de mujeres no asiste a la escuela en estas edades contra 41.1% de los hombres. Es decir, que en este rango de edad, hay más hombres que asisten a la escuela que mujeres. Hay que resaltar los motivos por los cuales no asisten a la escuela principalmente las que afectan más a las mujeres que a los hombres.

El 8.7% de las mujeres dejan de asistir a la escuela por motivo de embarazo y solo el 0.8% de los hombres lo hacen, perpetuando así el rol social que le pertenece a la mujer de la crianza de los hijos y el abandono de la educación por motivo de embarazo cuando la crianza debería de ser de parte de ambos y no solo de la mujer. Asimismo, el 12.3% de las mujeres abandona la escuela por motivo de que se “casó o se unió”, mientras que solo el 5.5% de los hombres lo hacen por el mismo motivo, dado lugar al estereotipo social de género donde la mujer va a lo privado, al encargarse de las labores domésticas y mientras el hombre va a lo público a trabajar o si está en edad de estudiar, tiene más oportunidades de asistir a la escuela.

Las mujeres hemos ido ganado en el acceso a la educación, sin embargo sigue habiendo gran número de mujeres con rezago educativo y aún más cuando

hablamos de las mujeres en situación de pobreza, donde el ingreso familiar no alcanza para la educación básica obligatoria y el abandono de esta para ingresar al trabajo mal remunerado debido al bajo nivel educativo, los embarazos no deseados, el casarse a edades tempranas y dedicarse “al hogar” merma sus posibilidades de salir de la situación en pobreza.

Agregado a esto, el tener que disponer de menor tiempo para estudiar debido a tener que encargarse de los labores del hogar cuando ambos padres o solo la madre o el padre tiene que trabajar y tener que cuidar de los hermanos menores e incluso de los mayores hacen que aunado a las condiciones económicas y sociales las mujeres tengan que abandonar la escuela antes de concluir el nivel educativo. Dejando así con menor preparación para acceder a trabajos bien remunerados y lograr mejorar las condiciones económicas de la familia.

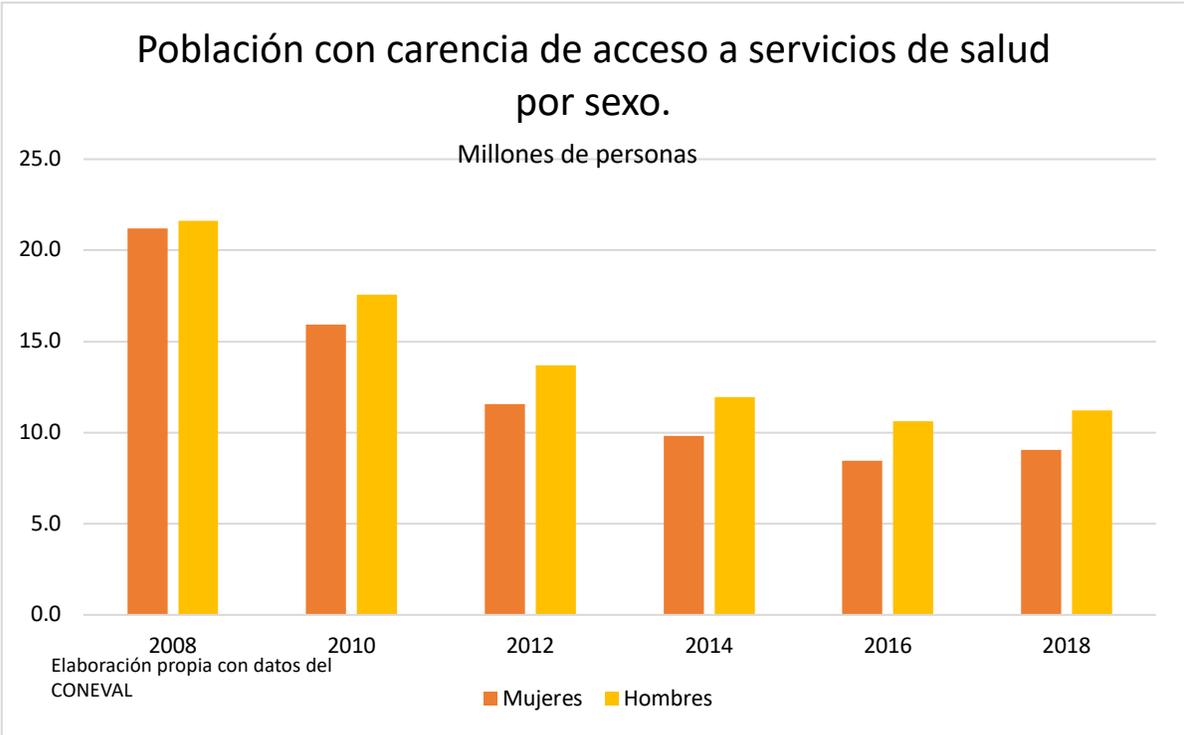
Carencia de acceso a servicios de salud

El CONEVAL declara que las familias y personas que no sean derechohabientes de las instituciones de seguridad social, o no cuenten con algún otro mecanismo de previsión social en salud, deben ser inscritas en dicho sistema. En la gráfica 12, se puede observar hombres y mujeres que carecen de acceso a los servicios de salud durante el periodo 2008-2018. A simple vista podemos observar que los hombres son los que más cuentan con esta carencia durante los diez años. La cobertura de servicios de salud tanto para hombres como para mujeres ha aumentado, es por eso que durante el periodo de estudio la carencia de acceso a servicios de salud ha disminuido.

Las mujeres con esta carencia se redujeron un 57.3% durante los diez años, mientras que los hombre con esta carencia solo se redujeron en un 48.19%. En el 2008, 21.2 millones de mujeres no tenían acceso a ningún tipo de servicio de salud y 21.6 millones de hombres tampoco la tenían. En el 2010 se logró, con la aplicación de distintos programas sociales que incluían el acceso a servicios de salud, disminuir a 15.9 millones de mujeres y a 17.6 millones de hombres con esta carencia.

En el 2012, se lograron disminuir casi 10 millones de mujeres con esta carencia, había 11.6 millones con esta carencia y 13.7 millones de hombres, es decir, que había dos millones más de hombres que mujeres con esta carencia en este año. Para el 2014, había 9.8 millones de mujeres y 12 millones de hombres sin acceso a servicios de salud. En el 2016, se disminuyó a 8.5 millones de mujeres y 10.6 millones de hombres, la cifra más baja que se registró de personas con esta carencia. En el 2018, se registró un ligero aumento tanto en hombres y mujeres con esta carencia, había 9 millones mujeres y 11.2 millones de hombres sin acceso a servicios de salud. Los esfuerzos del gobierno tanto estatal como federal mediante aumento al gasto en salud y los programas que han hecho que los beneficiarios de estos en su mayoría mujeres y niños tengan acceso a servicios de salud como condición al recibir ayuda económica. Asimismo, las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, la longevidad de las mujeres como la mayor morbilidad y su rol reproductivo hacen que las mujeres demanden más los servicios de salud que los hombres.

Gráfica 12



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

De este modo, en la gráfica 13 podemos observar la población en situación de pobreza por condición de derechohabiencia. Se va considerar que una persona es derechohabiente cuando declara encontrarse afiliada o inscrita para recibir servicios médicos en alguna institución de seguridad social (IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal, PEMEX, la Defensa o la Marina), en el Seguro Popular o en alguna otra institución pública o privada. A simple vista podemos observar en la gráfica que hay más mujeres que son derechohabientes que hombres y casi la misma proporción tanto de hombres y mujeres que no son derechohabientes.

La población en situación de pobreza derechohabiente fue mayor tanto en hombres y mujeres y el comportamiento de estos que no son derechohabientes disminuyó, pero en el 2018 se muestra una ligera disminución en los derechohabientes y un aumento en los no derechohabientes.

En el 2008, había 10.99 millones de hombres derechohabientes y 12.60 de mujeres, para el 2018 había 19.48 y 22.43 millones respectivamente, es decir, un crecimiento de 77% en hombres y 78% en mujeres.

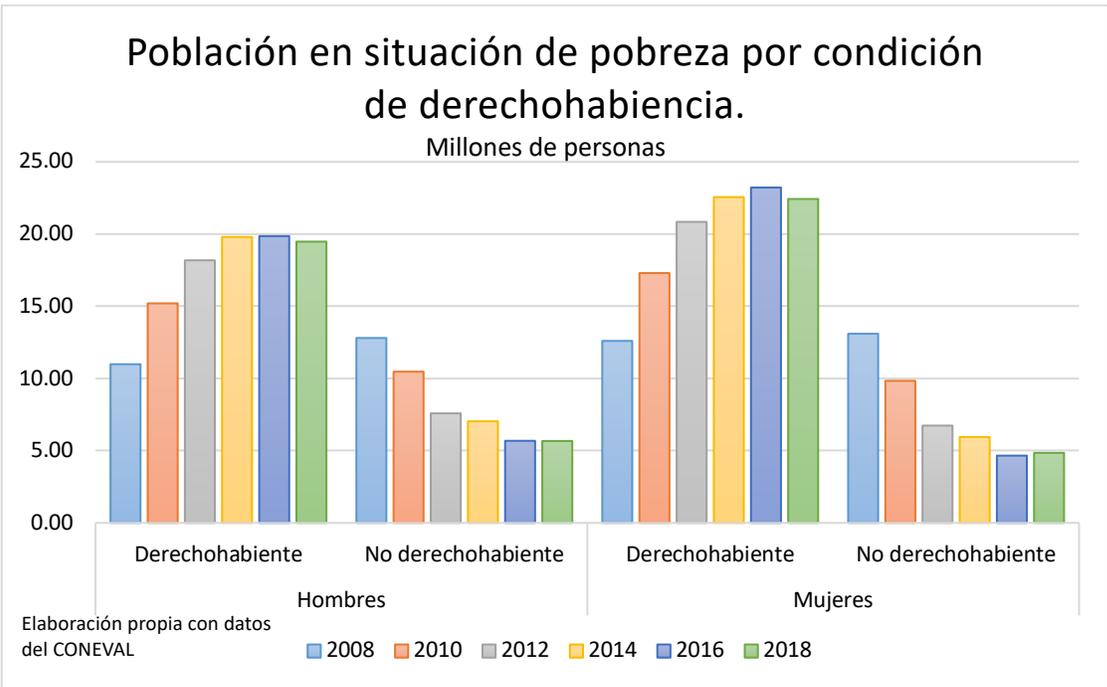
Hay que recalcar que la mayoría de las personas que son derechohabientes y se encuentran en situación de pobreza tienen acceso al seguro popular, mientras que la población que no se encuentra en situación de pobreza son derechohabientes en su mayoría del IMSS, es decir, tienen acceso a servicios de salud debido a sus empleos. En especial la población femenina que es la que tiene mayor acceso a los servicios de salud, en especial del seguro popular, desempeña actividades informales por lo cual carece de acceso formal a los servicios de salud como IMSS o ISSSTE.

Asimismo, una alta proporción trabaja en el servicio doméstico, y tiene trabajos de medio tiempo o por temporadas y dependen de otros miembros de la familia para la cobertura de sus necesidades de salud que se observará en las siguientes gráficas.

El seguro popular, surge como un esquema para asegurar a la población que no tenía trabajo asalariado.

Se orientó primordialmente a la atención de la población excluida, compuesta por “...los pobres, los adultos mayores, las mujeres, los niños, los grupos indígenas, los trabajadores no asalariados, los trabajadores de la economía informal, los desempleados, los subempleados, así como la población rural”. Por lo tanto se ha logrado disminuir de manera considerable la población en situación de pobreza que tenía esta carencia.

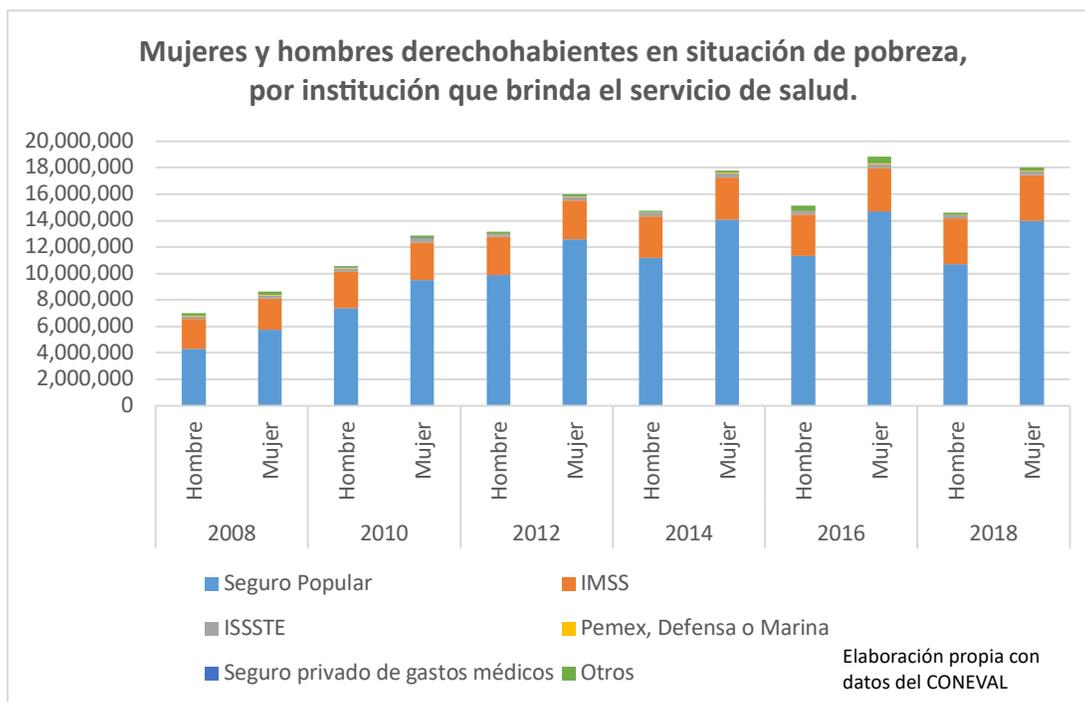
Gráfica 13



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

Como ya se explicó anteriormente, gran proporción de la población en situación de pobreza que tiene acceso a servicios de salud la obtienen gracias al seguro popular, seguido de una proporción muy pequeña del IMSS, seguida del ISSSTE, servicios de instituciones pública y una proporción muy pequeña tienen seguro privado como se puede observar en la gráfica 14, que muestra la cantidad de personas que obtienen acceso a la salud según la institución.

Gráfica 14



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

En la gráfica 15, podemos observar la procedencia de los servicios de salud de la población en situación de pobreza, se considera que una persona de doce años y más cuenta con acceso a servicios de salud por procedencia directa cuando la inscripción o afiliación es por trabajo, jubilación o invalidez, contratación propia o cuenta con un seguro privado de gastos médicos. Por otro lado, se considera como procedencia indirecta cuando algún familiar dentro o fuera del hogar le otorga el derecho a los servicios por el parentesco existente entre ellos, por la muerte de un asegurado o por ser estudiante, o bien cuando la inscripción es a alguna institución que no sea de seguridad social.

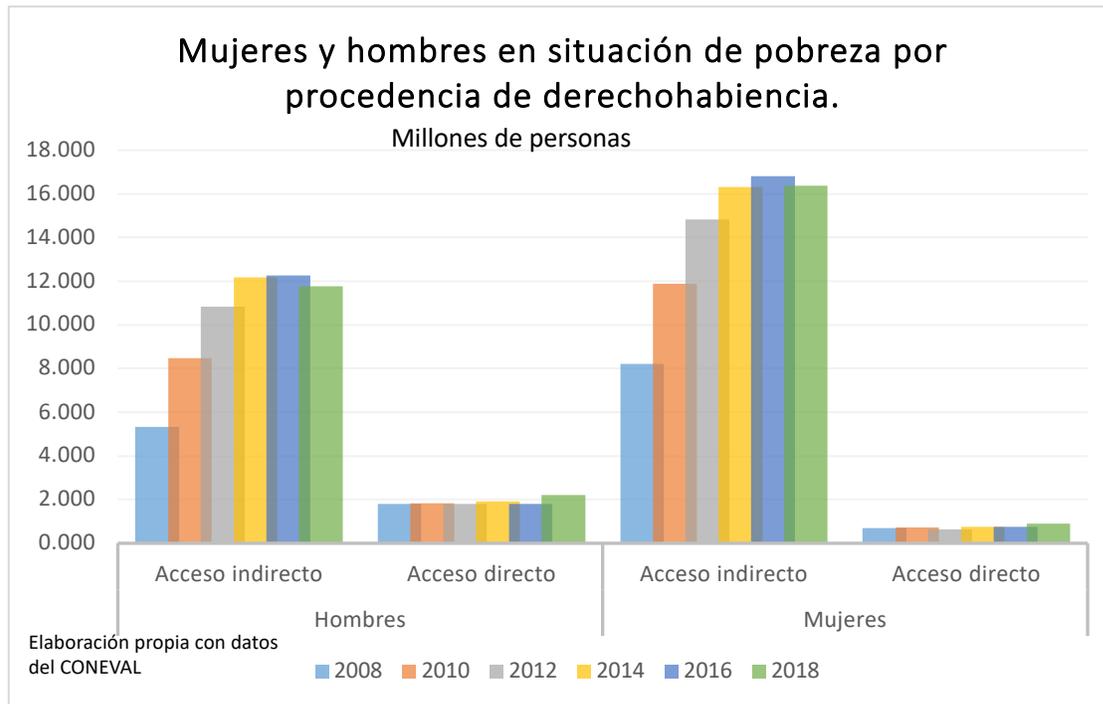
Por lo que podemos observar que la mayor parte del acceso a los servicios de salud es de acceso indirecto y más mujeres tiene acceso a los servicios de salud de manera indirecta que los hombres, mientras que los hombres son más los que tienen acceso de manera directa que las mujeres. Para el 2008, había 5.3 millones de hombres que tenía acceso a la salud de manera indirecta y 1.7 millones de

manera directa, en el caso de las mujer había 8.2 millones de mujeres con acceso de manera indirecta y solo 700 mil mujeres accedían de manera directa a los servicios de salud. En el 2010, aumentaron 3.1 millones de hombres con acceso de manera indirecta y solo aproximadamente 30 mil hombres lograron acceder de manera directa a los servicios de salud, mientras que más de 3 millones de mujeres lograron acceder de manera indirecta y solo 18 mil de manera directa. En el 2014, 16.3 millones de mujeres accedían a los servicios de salud de manera indirecta y 768 mil de manera directa, mientras que 12.18 millones de hombres lo hacía de manera indirecta y casi dos millones de manera directa.

Para el 2018, se redujo el número de hombres con servicios de salud de manera indirecta y aumentó de manera indirecta a 11.78 y 2.2 millones respectivamente, mientras que 16.38 millones de mujeres gozaban de servicios de salud de manera indirecta y solo 893 mil mujeres lo hacían de manera directa. Durante este periodo los hombres que accedieron a los servicios de salud de manera directa se incrementaron en un 121.6% mientras los que accedieron de manera indirecta aumentaron en 23.93%. Las mujeres que accedieron de manera directa aumentaron 27.36 % y las que lo hicieron de manera indirecta casi se duplicaron.

Se tiene que resaltar las pocas mujeres que acceden de manera directa a los servicios de salud, es decir que menos del millón de mujeres en situación de pobreza acceden a servicios de salud por motivo de afiliación a su trabajo o jubilación, así como el porcentaje de hombres y mujeres que lo hacen de manera indirecta mediante el programa de seguro popular. Y más del doble de hombres que de mujeres acceden de manera directa, es decir, que si se encuentran afiliados o jubilados por parte de su trabajo.

Gráfica 15



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

Según INEGI (2012) para el 2012, el 45% de las mujeres que son trabajadoras familiares sin goce de pago, se encuentran excluidas de los servicios de salud y la mayor proporción de las que son derechohabientes se encuentran en el Seguro Popular. Asimismo, el 50.6% de los hombres que son trabajadores por cuenta propia, no tienen derecho a los servicios de salud y por cada 100 hombres que son derechohabientes 54 se encuentran en el sistema del Seguro Popular.

Asimismo, es importante evaluar el por qué se le ha puesto tanta atención al acceso a la salud de las mujeres. Debido a los estereotipos sociales y la división sexual del trabajo que rodea tanto a hombres y mujeres; se le ha asignado a las mujeres el rol de lo privado y su función principal es reproductiva y no productiva, por lo tanto se le ha dado importancia al control y supervisión de su “rol”, es decir, el embarazo, el parto y la crianza. Aún dado este énfasis en la atención en la salud reproductiva de las mujeres, aún hay muchas en situación de pobreza y en comunidades alejadas

de centro de atención de salud, falta de información e ingresos que mueren por complicaciones en el embarazo.

Los programas que priorizan el acceso de las mujeres a los servicios de salud tienen presente un sesgo, el cual rodea a la mujer en el papel de la maternidad como si fuera su único fin y excluyen a los hombres de todo el proceso que tiene que ver con la crianza y cuidado, relegando así a las mujeres la maternidad y crianza como único fin, sumado a esto la mayor longevidad de las mujeres.

Carencia de acceso a la seguridad social

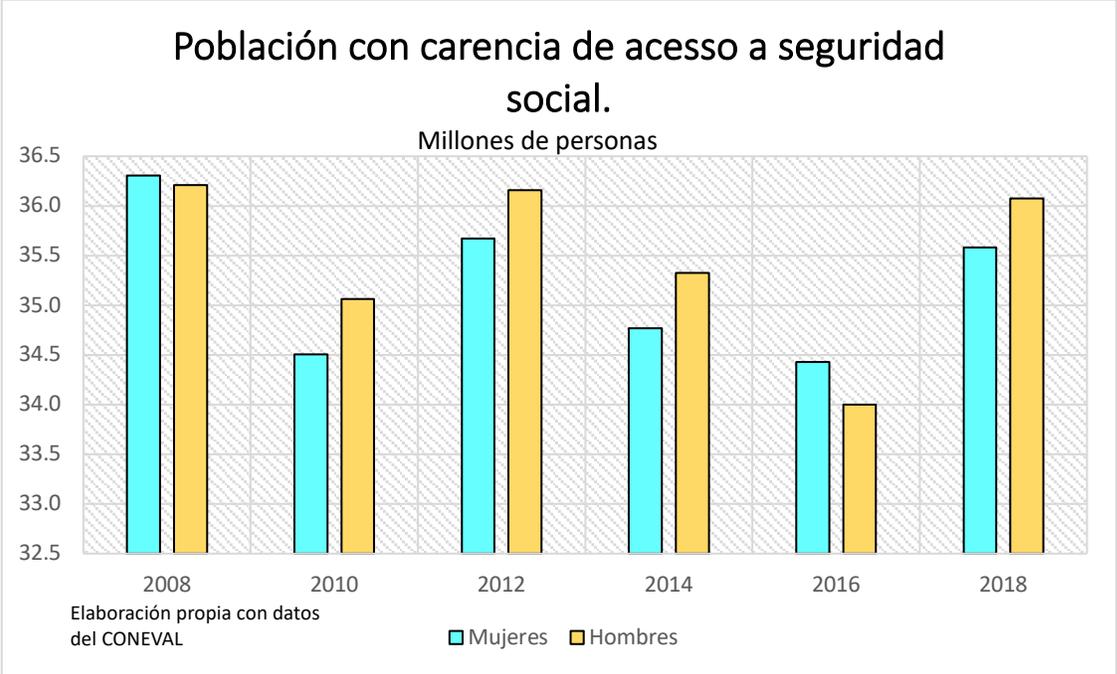
El acceso a la seguridad social es un mecanismo de derechos adquiridos derivado de una relación laboral formal es decir afiliación a una institución de seguridad. El cual va a permitir otorgar prestaciones económicas y servicios que permitan proteger el ingreso de las personas al enfrentar situaciones como enfermedad, invalidez, vejez y muerte. Un sistema de seguridad es uno de los ejes estructurales más importantes, ya que permite a la población que pueda acceder a mejores niveles de bienestar dado que los trabajadores que gozan de estos beneficios y sus familiares un conjunto de prestaciones que contribuirán a su desarrollo. Como el acceso de salud, protección ante una discapacidad, jubilación, pensión, maternidad y servicios de guarderías.

En la gráfica 16, se puede observar el número de hombres y mujeres con acceso a seguridad social, esta carencia es la que más mexicanos sufren. En el 2008, 36.3 millones de mujeres y 34.5 millones de hombres sufrían de carencia por acceso a seguridad social. Debido al creciente número de mujeres que se incorporan al trabajo hay menos mujeres con esta carencia que hombres, pero aun así, el porcentaje de mujeres en el mercado laboral son menores que los hombres y también influye el que se considera que una persona tiene acceso a seguridad social si su esposo cuenta con esta.

En el 2010, se redujeron 1.8 millones de mujeres y 1.2 millones de hombres, es decir, que había 34.5 millones de mujeres y 35.1 millones de hombres con esta carencia. Para el 2012, 1.2 millones de mujeres y 600 mil hombres más no tenían acceso a seguridad social, había 35.7 millones de mujeres y 36.2 millones de hombres con esta carencia.

En el 2014, el 56.4% de las mujeres en edad de trabajar, es decir, 34.4 millones padecían de acceso a seguridad social y el 60.5 % de los hombres económicamente activos, es decir, 35.3 millones de hombres. En el 2016, 34.4 millones de mujeres y 34 millones de hombres tenían esta carencia. Y para el 2018, 35.6 millones de mujeres no tenían acceso a seguridad social y 36.1 millones de hombres tampoco tenían acceso. Durante el periodo de 2008-2018 solo se logró reducir 700 mil mujeres con esta carencia y solo 100 mil hombres, la carencia de acceso a seguridad social es sin duda la carencia con menos reducción y menos apoyo.

Gráfica 16



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

El acceso de las mujeres a los derechos sociales ha estado condicionado a diferentes circunstancias que a la de los hombres, las mujeres por su parte se han rezagado de la participación laboral en el sector formal por las actividades que desarrollan en el hogar que históricamente se le han atribuido y el esfuerzo del gobierno por hacer que las mujeres cuenten con este acceso y la mayor parte, al haber más hombres trabajando y que pueden tener el acceso por sus esposos o algún familiar.

Mientras que los hombres que se han insertado en el mercado laboral pero al haber cada vez menos oportunidades de acceder a trabajos donde cuenten con este tipo de prestaciones hacen que cada vez existan más hombres con esta carencia.

En la gráfica 17, se puede analizar a la población ocupada en situación de pobreza con acceso a seguridad social directa, es decir, cuando la población subordinada cuenta con prestaciones provenientes de su trabajo como acceso a servicios médicos, incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad y SAR o Afore o cuando la población que trabaja de manera independiente contrata de forma voluntaria servicios médicos y SAR o Afore. Si bien hay más hombres sin acceso directo que mujeres sin acceso directo pero, hay más hombres que tienen acceso directo que mujeres.

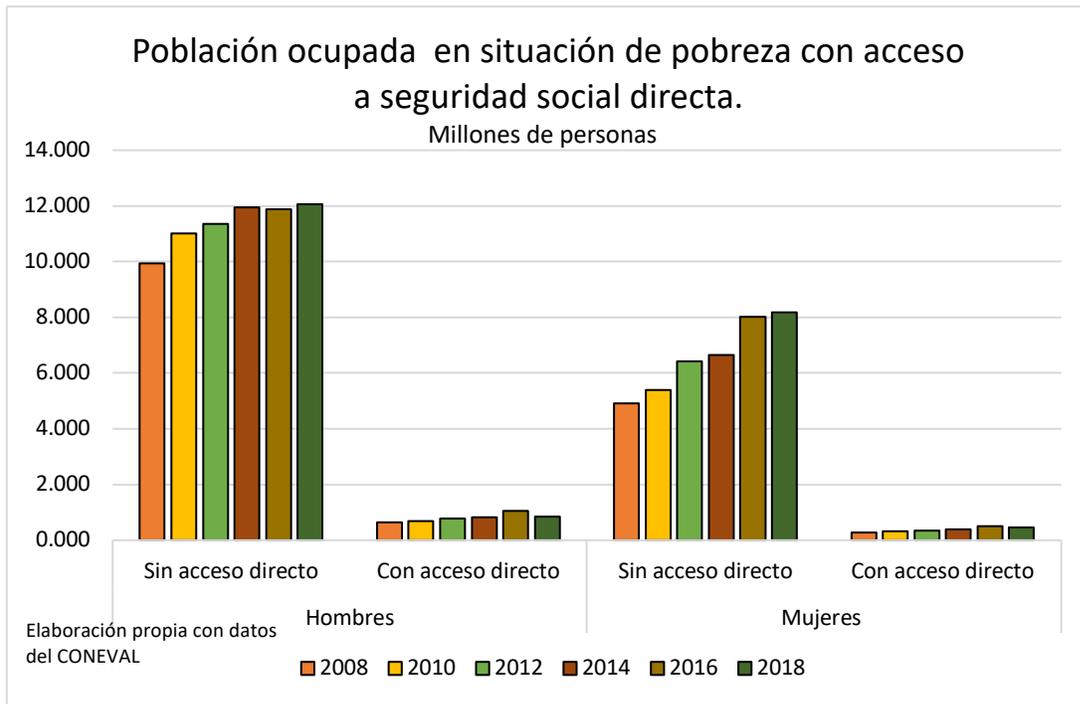
En el 2008, había 9.92 millones de hombres sin acceso directo y 633 mil hombres con acceso directo, y 4.9 millones de mujeres sin acceso directo y solo 276 mil mujeres con acceso directo. Hay más hombres sin acceso directo a la seguridad social debido a que son los hombres los que se encuentran en la fuerza laboral y al estar en situación de pobreza tienen menos oportunidades de acceder a trabajos que puedan acceder a seguridad social o puedan pagarlo por su cuenta. En el 2010, 11 millones de hombres no tenían acceso directo y solo 696 mil contaban con acceso directo, a su vez, 4.9 millones de mujeres no tenían acceso directo y solo 276 mil lo tenían.

Para el 2012, 6.4 millones de mujeres no contaban con acceso directo y 336 mil lo hacían, había 11.3 millones de hombres sin acceso directo y 780 mil con acceso directo. En el 2014, había 11.9 millones de hombres sin acceso directo y 829 mil con acceso directo y 6.6 millones de mujeres sin acceso directo y solo 391 mil mujeres con acceso directo. Para el 2016, 11.8 millones de hombres sin acceso directo y 1.063 de hombres con acceso directo mientras que había 8 millones de mujeres sin acceso directo y solo 516 mil con acceso directo.

En el 2018, había 8.17 millones de mujeres que no tenían acceso directo y solo 465 mil con acceso directo y 12 millones de hombres sin acceso directo y 851 mil con acceso directo. Como ya se mencionó hay más hombres sin acceso directo a la seguridad social debido a que hay más hombres en el mercado laboral que mujeres, por lo tanto, no hay tantas mujeres como hombres que no tienen acceso directo.

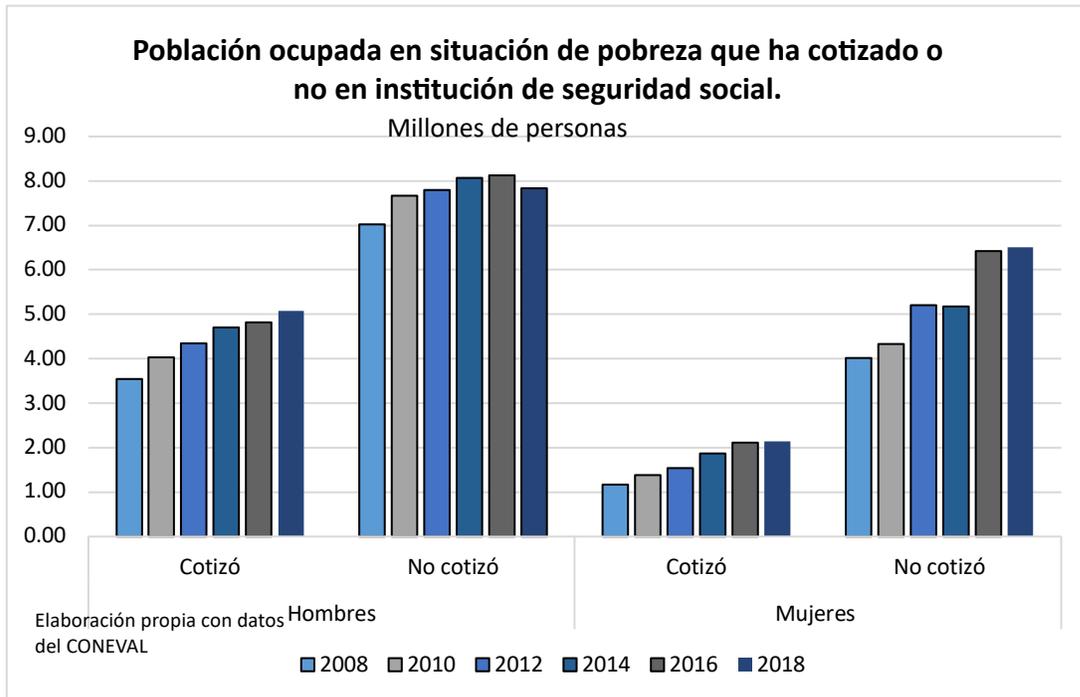
El dato preocupante es la cantidad de mujeres y hombres en situación de pobreza que cuentan con acceso directo a seguridad social, hay casi el doble de hombres que mujeres con acceso directo a seguridad social y esto debido a la baja inserción de las mujeres en el mercado laboral debido a los estereotipos de género que relegan a las mujeres a las actividades domésticas y a los hombres a las actividades productivas y también a la baja educación con la que cuentan las personas en situación de pobreza que hacen que a los trabajos que se insertan no da seguridad social y el ingreso no es suficiente para pagarlo por sí mismo.

Gráfica 17



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

Gráfica 18



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

En la gráfica 18, se puede observar a la población en situación de pobreza que ha cotizado o no en alguna institución de seguridad social, es decir, que a pesar de desempeñar una actividad económica, nunca han cotizado en alguna institución de seguridad social y se encuentran en situación de pobreza.

La población ocupada de dieciséis años o más por cotizar se entiende el hecho de haber realizado alguna aportación monetaria a alguna institución de seguridad social a lo largo de la vida productiva de las personas a fin de gozar de los beneficios de esta. Al observar la gráfica podemos resaltar que hay más hombres que cotizaron y que no lo hicieron que mujeres en esa situación. En el 2008, cotizaron 3.54 millones de hombres y solo 1.17 millones de mujeres, es decir, que para ese año cotizaron 2.37 millones de hombres más que mujeres, mientras que 7.02 hombres no cotizaron y 4.02 tampoco lo hicieron.

En el 2010, cotizaron 4.04 millones de hombres mientras que solo 1.38 mujeres lo hizo, asimismo había 7.67 millones de hombres que nunca lo hicieron y 4.34 mujeres que tampoco han cotizaron. Para el 2012, 4.35 millones de hombres cotizaron y solo 1.54 mujeres lo hicieron, 7.79 millones de hombres no cotizaron mientras que 5.21 mujeres tampoco.

Se mostró un ligero aumento en los hombres que cotizaron y no en el 2014 a 4.70 millones y 8.07 millones respectivamente, mientras que en el caso de las mujeres aumento el número que cotizaron y disminuyó el número de que no cotizaron a 1.87 y 5.18 millones respectivamente durante el 2014. Para el 2016, hubo un aumento en hombres y mujeres, en los que cotizaron y los que no, solo 4.81 millones de hombres cotizaron y 8.13 millones no lo hicieron. Pero solo 2.11 millones de mujeres cotizaron y 6.42 millones no lo hicieron para este año. En el 2018, 5.07 millones de hombres cotizaron y solo 7.84 no cotizaron para este año, 2.14 millones de mujeres cotizaron y 6.50 millones no lo hicieron.

Como se puede observar el número de hombres y mujeres con carencia de seguridad social es distinto dependiendo de si es hombre o mujer. Los hombres tienen esta carencia debido a la poca absorción en el mercado laboral a empleos

que puedan proporcionar esta prestación y más aún salarios que permitan pagarlos por su parte. Las mujeres al estar relegadas en la esfera privada han hecho que el gobierno de este tipo de prestaciones a las mujeres o por el hecho de estar casa o tener un familiar con seguridad social. También hay más hombres con acceso directo a esta carencia que mujeres y hay más mujeres sin acceso directo que hombres. Asimismo, al ser menos mujeres en el mercado de trabajo hace que muy pocas coticen de manera directa en algún momento de su vida y asimismo más mujeres no cotizaron y nunca lo harán.

Carencia por calidad y espacio de la vivienda

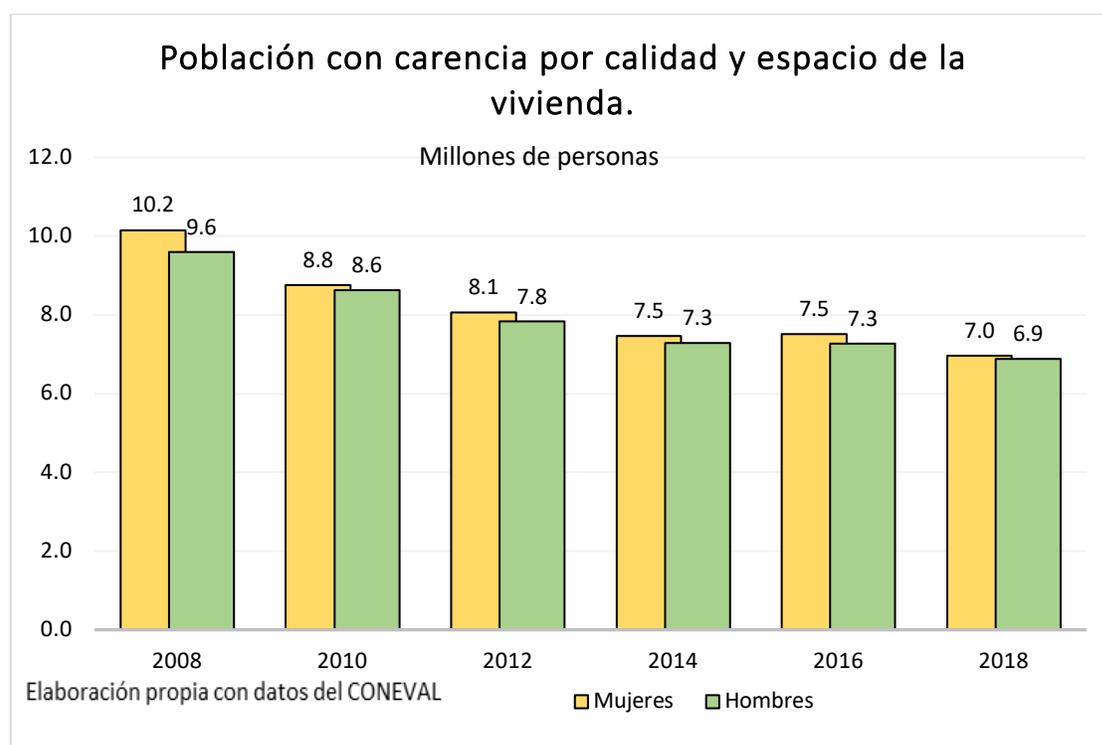
De acuerdo con los criterios definidos por CONEVAL, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten pisos de tierra, techo y muros de un material distinto a concreto y que por cuarto haya más de 2.5 personas. El acceso a una vivienda de calidad y espacio se construye a partir de los elementos mínimos indispensables de una vivienda digna.

En gráfica 19, se puede observar a la población que tiene carencia por calidad y espacio en su vivienda. En el 2008, 10.2 millones de mujeres no tenían acceso a una vivienda de calidad y 9.6 millones de hombres tampoco tenían acceso, es decir, había 600 mil mujeres más con esta carencia. Para el 2010, 8.8 millones de mujeres y 8.6 millones hombres tenían esta carencia, asimismo, en el 2012 había 8.1 millones de mujeres que padecían de algún servicio básico y 7.8 millones hombres tampoco las tenían. Se logró una ligera disminución de hombres y mujeres con esta carencia a 7.5 millones de mujeres y 7.3 millones de hombres, es decir, 200 mil mujeres más que hombres con esta carencia. En el 2016, se mantuvieron la misma cantidad de hombres y mujeres con esta carencia.

En el 2018, se redujeron 500 mil mujeres con carencia de acceso a calidad y espacio de la vivienda y 400 mil hombres sin acceso, es decir, que la brecha se fue cerrando a lo largo de los años, habiendo 7 millones de mujeres y 6.9 millones hombres con esta carencia. Al analizar esto, podemos darnos cuenta que es la

carencia por acceso a calidad y espacio de la vivienda la que menos personas sufren, es debido a que también se tiene que tomar en cuenta la situación de las viviendas donde residen las personas, la mayor parte en donde los hombres son jefes de familia las vivienda donde viven es propia, asimismo, muchas veces donde las personas en situación de pobreza viven es vivienda prestada o alquilada.

Gráfica 19

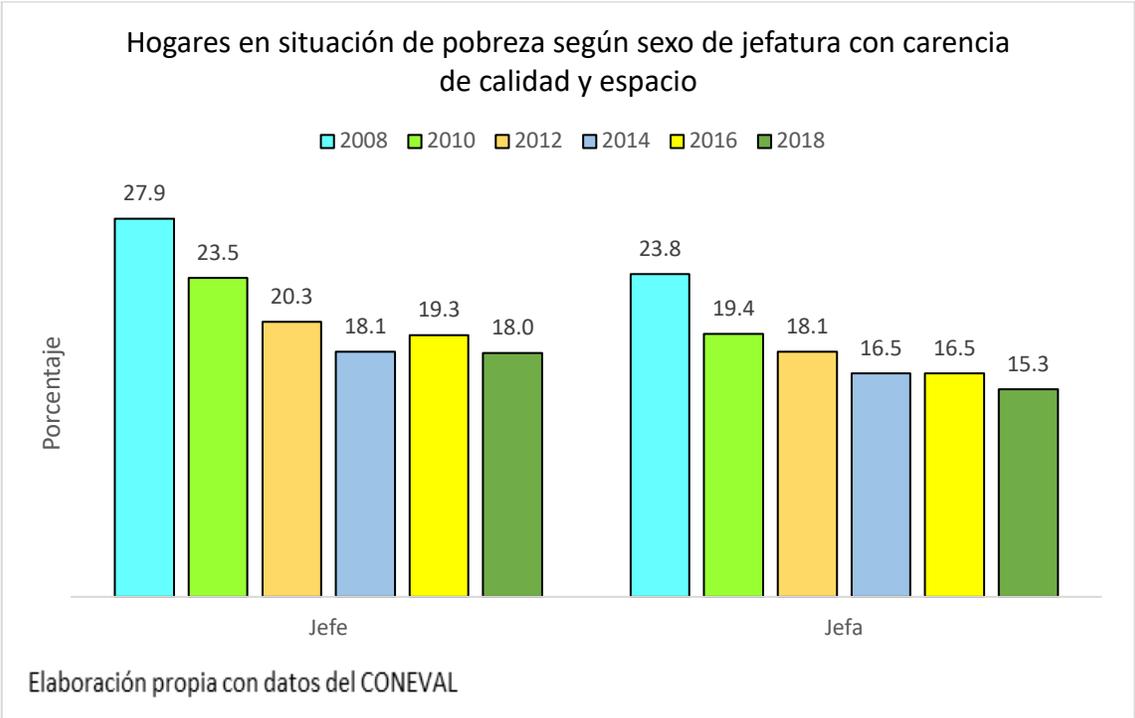


Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

Asimismo, de acuerdo con datos del CONEVAL, en el 2008 había 2.9 millones de hogares en situación de pobreza con esta carencia, de los cuales 2.3 millones tenían jefatura masculina y solo 600 mil tenían jefatura femenina. Y para el 2018 se redujeron los hogares en situación de pobreza a 2.2 millones de hogares sin acceso a calidad y espacio de vivienda, de los cuales 1.6 millones de hogares tenían jefatura masculina y solo 557 mil hogares con mujeres en la cabeza del hogar. Se puede observar que hay más hombres con jefatura que no tienen acceso a calidad y espacio en la vivienda que lo hogares con jefatura femenina, esto se debe a la

división sexual que han rodeado a las familias en la que el hombre es el proveedor y el jefe de familia por lo tanto hacen que haya más hombres en situación de pobreza con esta carencia y los bajos números de mujeres que hay como jefa de familia hace que la proporción sea desigual entre jefes y jefas de familia. Es decir, que los hogares con jefatura masculina con esta carencia es el triple de hogares con jefatura femenina.

Gráfica 20



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

En la gráfica 20, se pueden observar el porcentaje de los hogares en situación de pobreza que cuentan con la carencia de acceso a la calidad y espacio en la vivienda según sexo de jefatura. En el 2008, el 27.9% de los hogares en situación de pobreza que tenían jefe tenían esta carencia y 23.8% de los hogares con jefatura femenina no tenían una vivienda digna. Para el 2010, el 23.5% de los hogares con jefatura masculina tenían esta carencia y el 19.4% de los hogares con jefatura femenina lo tenían, asimismo, en el 2012 se logró disminuir a 20.3% de hogares con jefe sin

vivienda digna, y se redujo a 18.1% los hogares con jefatura femenina con esta carencia.

En el 2014 hubo reducción en la jefatura masculina con 18.1% y los hogares con jefatura femenina se redujo a 16.5%, en el 2016 los hogares en situación de pobreza con jefatura masculina con esta carencia aumentaron a 19.35% y en los hogares con jefatura femenina se mantuvo en 16.5%. Durante el 2018, el 18% de los hogares en situación de pobreza con jefatura masculina tenían carencia de una vivienda digna y el 15.3% de los hogares con jefatura femenina no tenía acceso a un hogar digno. Como se puede observar, la carencia de acceso a una vivienda digna es la carencia que menos millones de personas en México tienen. El gobierno federal y estatal han hecho campañas que han ayudado a acceder a la personas con menos recursos a mejores condiciones para sus viviendas a costos muy bajo y hasta gratuitos. Desde el darle techo parejo, es decir, ponerles piso de cemento o construir viviendas a costos muy bajos mediante programas sociales.

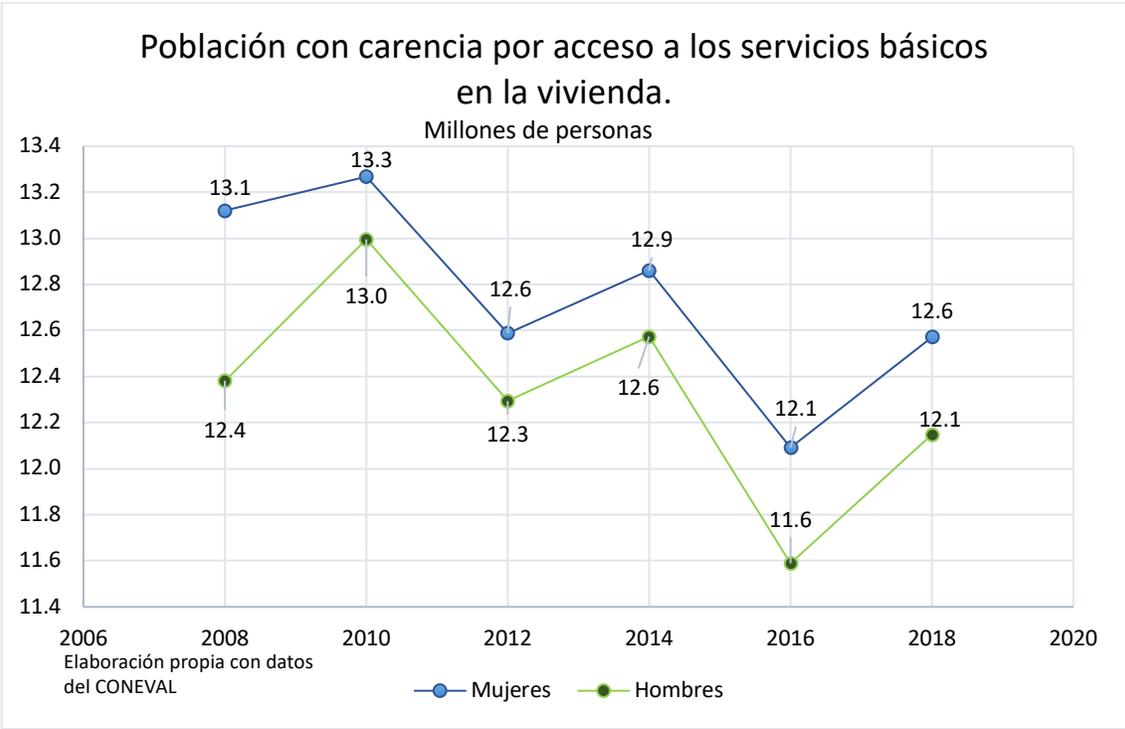
Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda cuando las personas que residan en vivienda no tienen acceso a agua potable, drenaje, energía eléctrica o usan leña para cocinar.

En la gráfica 21, se puede observar a la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, durante 2008-2018 hubo una reducción 4.18% de las mujeres que padecían de esta carencia y solo 1.8% en el caso de los hombres, en el 2008 había 13.1 millones de mujeres con esta carencia y 12.4 millones de hombres con esta carencia. Durante el 2010, aumentaron 200 mil mujeres con esta carencia y 600 mil hombres. En el 2012, había 12.6 millones de mujeres con ausencia de servicios básicos y 12.3 millones de hombres que no tenían algún servicio básico.

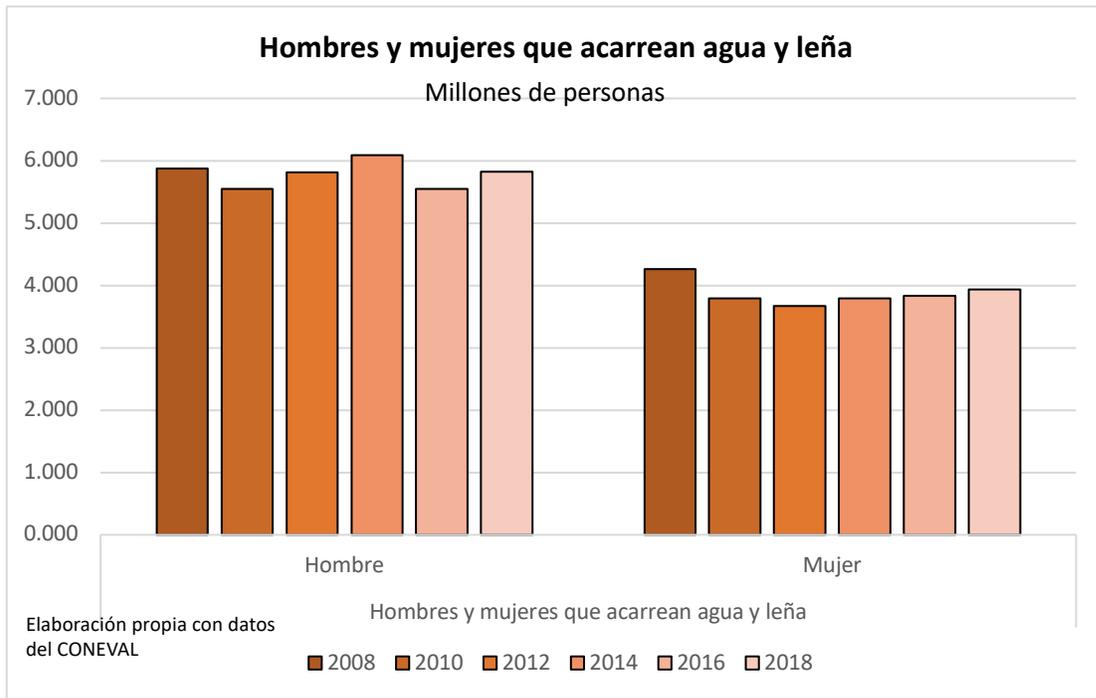
Asimismo, durante el 2014 aumentaron 300 mil mujeres con esta carencia y 300 mil hombres, a 12.9 millones de mujeres y 12.6 millones de hombres. En el 2016, se logró reducir a 12.1 millones de mujeres con estas carencias, es decir, 800 mil mujeres menos y una reducción de 1 millón de hombres para ser 11.6 millones de hombres. Y en el 2018, se registró un aumento de 500 mil mujeres, por lo tanto, había 12.6 millones de mujeres con esta carencia y 12.1 millones de hombres que no contaban con servicios básicos.

Gráfica 21



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

Gráfica 22



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

Asimismo, en la gráfica 22 se puede observar el número de hombres y mujeres que acarrean agua y leña y a simple vista que hay más hombres que mujeres que realizan estas actividades y es que debido a que hay más mujeres que sufren de carencia del acceso a los servicios básicos son los hombres quienes realizan estas actividades ya que son actividades que tradicionalmente se le atribuyen a los hombres debido a que se necesitan transportar agua y leña muchas veces desde distancias largas y de mucha fuerza, asimismo son los hombres quienes las realizan mientras las mujeres se dedican a cocina, a la limpieza o a la crianza y desde pequeñas edades, a los niños se le va enseñando a realizarlas.

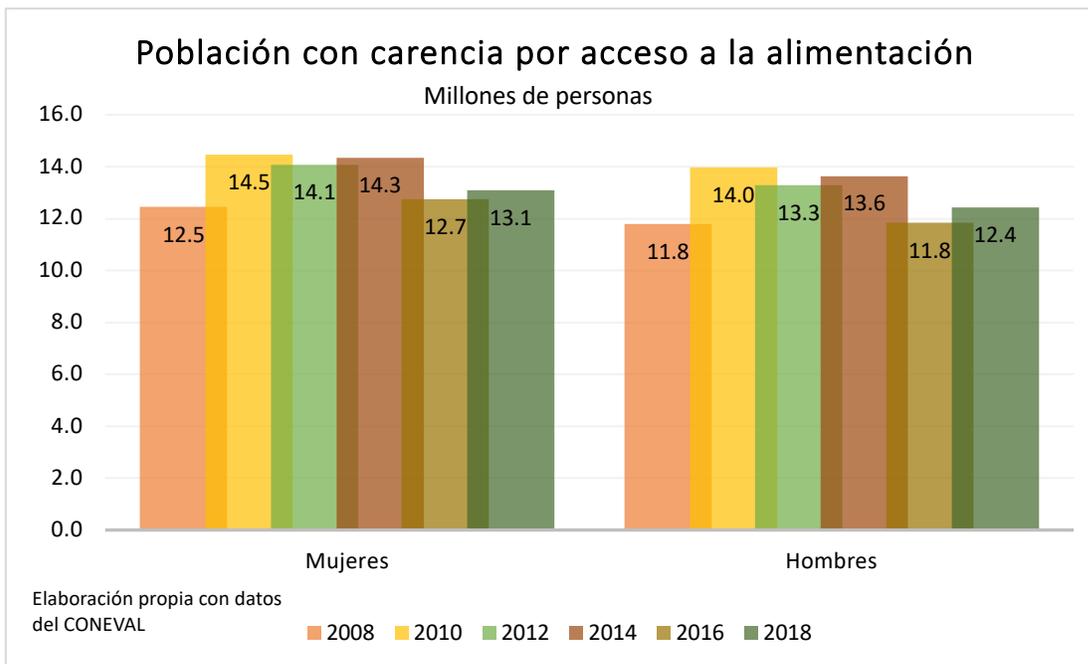
Carencia de acceso a la alimentación.

Todas las personas tienen derecho a disfrutar de una alimentación adecuada y tener los medios económicos y físicos para obtenerla. Se precisan dos elementos que componen el derecho a la alimentación: el derecho a no padecer hambre y el derecho a gozar de acceso a una alimentación sana y nutritiva. Se dice que una persona tiene carencia de acceso a la alimentación cuando en los últimos tres meses, por falta de dinero y recursos, adultos y menores, no tuvieron una alimentación balanceada, dejaron de comer una de las tres comidas, no tenían comida, se quedaron con hambre o solo comieron una vez en un día.

En la gráfica 23, se puede observar a la población con carencia de acceso a una alimentación digna. Durante el periodo 2008-2018 se mostró con altas y bajas en hombres y mujeres, en este periodo se mostró un aumento de 5% de mujeres y 5.4% de hombres con esta carencia. Hay que resaltar que esta carencia es la única que se ha mostrado un aumento, de 600 mil en hombres y mujeres. En el 2008, había 12.5 millones de mujeres con carencia de acceso a la alimentación y 11.8 millones de hombres, para el 2010 se mostró un aumento de 2 millones de mujeres y 2.2 millones de hombres que empezaron a carecer de una alimentación digna, habiendo 14.5 millones de mujeres y 14 millones de hombres, es decir, 500 mil mujeres más que hombres sin acceso a la alimentación digna. En el 2012, se redujeron 400 mil mujeres con esta carencia y 700 mil hombres, es decir 14.1 millones de mujeres y 13.3 millones de hombres sin alimentación mínima requerida.

Asimismo, en el 2014 aumentó a 14.3 millones de mujeres y a 13.6 millones de hombres con esta carencia, pero para el 2016 disminuyeron 1.6 millones de mujeres y 1.8 millones de hombres que dejaron de tener esta carencia y empezaron acceder a una alimentación digna. Para el 2018 aumentaron a 13.1 millones de mujeres y a 12.4 millones de hombres. Sin duda, la carencia de acceso a la alimentación es una de las más importantes, pues privan a las persona de acceder a una alimentación digna que les permita desarrollarse plenamente en su vida diaria.

Gráfica 23



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

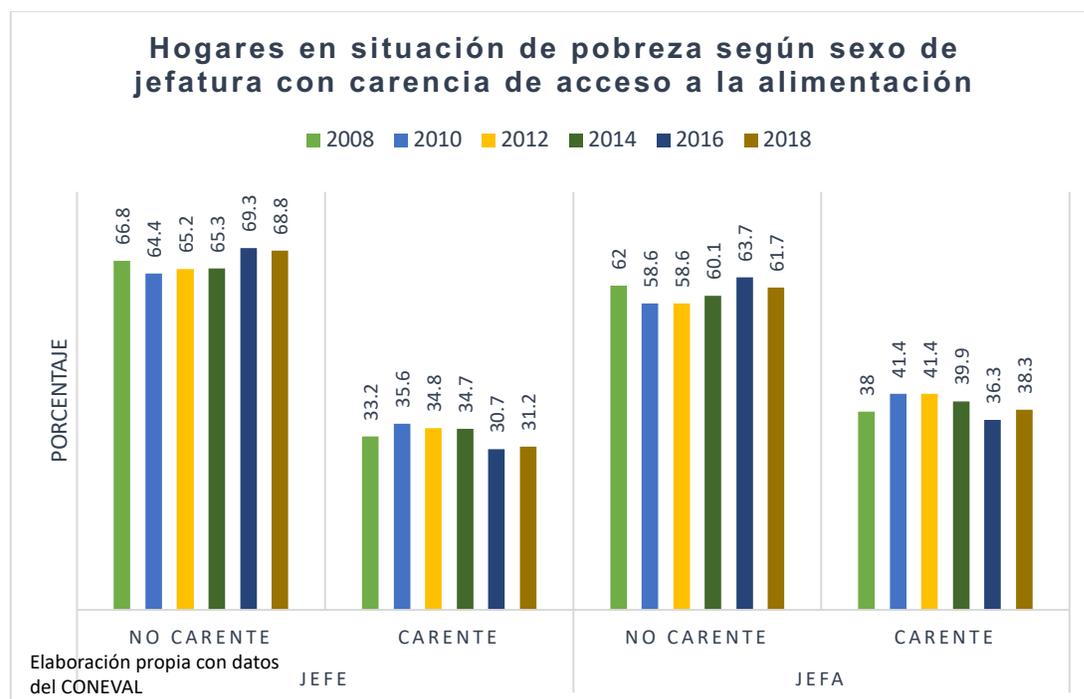
Asimismo, en la gráfica 24 se podrá observar el porcentaje de los hogares en situación de pobreza con carencia de acceso a la alimentación según el sexo de la jefatura. En el 2008, el 33.2% de los hogares con jefatura masculina tenían carencia de acceso a la alimentación y el 38% de los hogares con jefatura femenina. Asimismo, la proporción de los hogares tanto con jefatura masculina y femenina aumentaron con carencia a 35.6 % y 41.4% respectivamente durante el 2010, en el caso de los hogares con jefatura masculina para el 2012 se redujo a 34.8%, mientras que los hogares con jefatura femenina en situación de pobreza se mantuvo en 41.4%.

En el 2014, se mostró una ligera reducción en los porcentajes de los hogares en situación de pobreza con jefatura masculina y femenina en 34.7% y 39.9% respectivamente. Asimismo, en el 2016 se redujeron a 30.7% de los hogares con jefes y a 36.3% en los hogares con jefas que se encuentran en situación de pobreza con carencia por acceso a la alimentación, pero para el 2018 se mostró un aumento

a 31.2% de hogares con jefatura masculina y a 38.3% los hogares con jefatura femenina.

Durante este periodo, si bien los hogares con jefatura masculina casi triplica a los hogares femeninos, la proporción de los hogares que tienen esta carencia es mayor en los hogares con jefatura femenina en situación de pobreza que en los hogares con jefatura masculina, asimismo, los hogares en situación de pobreza que no tienen esta carencia son mucho mayores en los hogares masculino que en los hogares femeninos y el aumento de los hogares femenino con carencia aumentó mucho más rápido y en mayor proporción que los hogares con jefatura masculina.

Gráfica 24



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

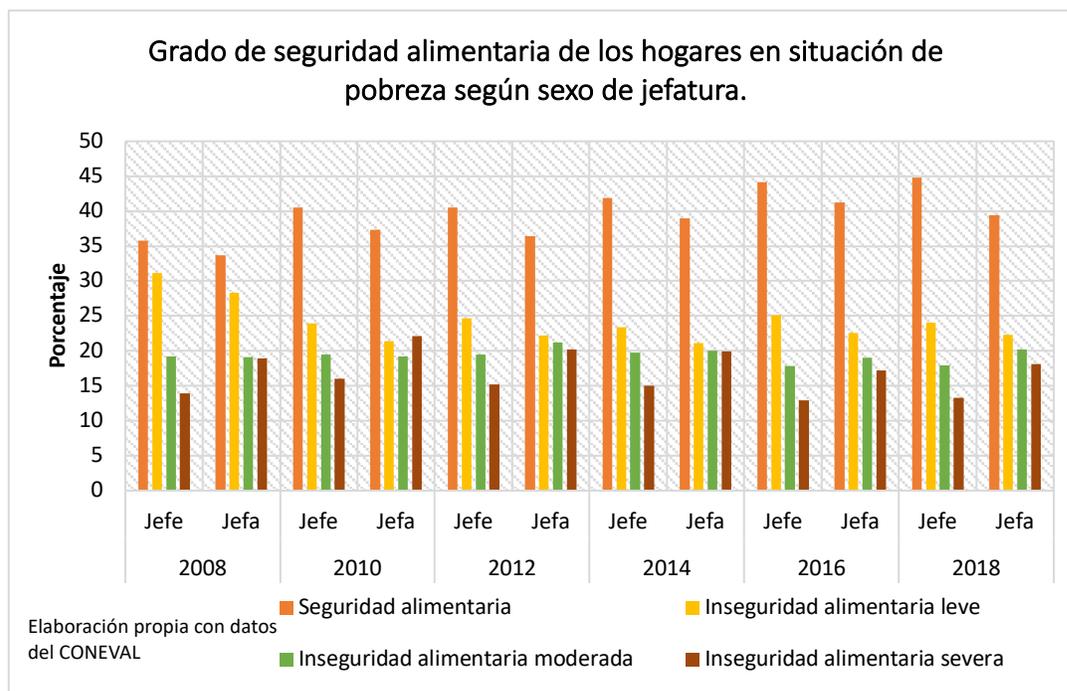
Ahora bien, el grado de inseguridad alimentaria es la base para construir el indicador de carencia por acceso a la alimentación, que se mide por la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria:

- **Seguridad alimentaria:** los hogares que no responden de manera afirmativa a ninguna de las preguntas de la escala.
- **Inseguridad alimentaria leve:** los hogares conformados sólo por mayores de dieciocho años que contestan afirmativamente de una a dos de las seis preguntas de la escala. En el caso de los hogares con menores de edad, se consideran a aquellos que contestan afirmativamente de una a tres de las doce preguntas de la escala.
- **Inseguridad alimentaria Moderada:** los hogares sólo con adultos que responden afirmativamente de tres a cuatro preguntas de la escala. Para los hogares con menores de dieciocho años, se consideran aquellos que contestan afirmativamente de cuatro a siete preguntas de la escala.
- **Inseguridad alimentaria severa:** los hogares sólo con adultos que contestan afirmativamente de cinco a seis preguntas; los hogares con menores de edad que responden de ocho a doce preguntas de la escala.

Asimismo, las personas no presentan carencia en el acceso a la alimentación si los hogares en los que residen tienen seguridad alimentaria o un grado de inseguridad alimentaria leve.

En la gráfica 25, podemos observar el porcentaje de los hogares con jefatura masculina y femenina que tienen algún grado de inseguridad alimentaria. Durante el periodo 2008-2018 había más hogares en situación de pobreza con jefatura masculina con seguridad alimentaria que hogares con jefatura femenina, es decir que para el 2008 el 35.8% de los hogares con jefatura masculina y 33.7% con jefatura femenina contaban con seguridad alimentaria, asimismo para el 2018 se amplió la brecha, es decir, que el 44.8% de los hogares con jefatura masculina tenían seguridad alimentaria mientras que por su parte, solo el 39.4% de los hogares con jefatura femenina en situación de pobreza tenían asegurado el acceso a la alimentación segura.

Gráfica 25



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

Asimismo, en los hogares en situación de pobreza, el 31.1% de los hogares con jefatura masculina y el 28.3% de los hogares con jefatura femenina en el 2008 tenían inseguridad alimentaria leve. Para el 2018, el 24% de los hogares con jefatura masculina tenían inseguridad leve y el 22.3% de los hogares con jefatura femenina los tenían, cabe recalcar que como se mencionó se considera que una persona o un hogar no tiene carencia de acceso a la alimentación si tienen seguridad alimentaria o inseguridad alimentaria leve. Ahora bien, los hogares en situación de pobreza que tienen inseguridad alimentaria moderada y severa ya se considera carencia de acceso a la alimentación. En el 2008, el 19.2% de los hogares con jefatura masculina tenían inseguridad alimentaria moderada y el 19.1% de los hogares con jefatura femenina la tenían. Pero para el 2018 el porcentaje de hogares con jefatura femenina fue mayor que los hogares con jefatura masculina con 20.2% y 17.9% respectivamente, el porcentaje de mujeres con esta situación es menor en el 2008 y mayor para el 2018.

Los hogares en situación de pobreza con jefatura femenina son mayores que los hogares con jefatura masculina con inseguridad alimentaria severa, en el 2008 el 13.9% de los hogares con jefatura masculina y el 18.9% de los hogares con jefatura femenina tenían inseguridad alimentaria severa. Para el 2018, el 13.3% de los hogares con jefatura masculina y el 18.1% de los hogares con jefatura femenina sufrían de inseguridad alimentaria severa. Como se puede observar, las condiciones de los hogares con jefatura femenina son peores que en los hogares con jefatura masculina. Ya que estos hogares tienen mejor acceso a una alimentación digna, mientras que los hogares con jefatura femenina son los que tienen más carencias ya que tienen grados de inseguridad alimentaria moderada y severa.

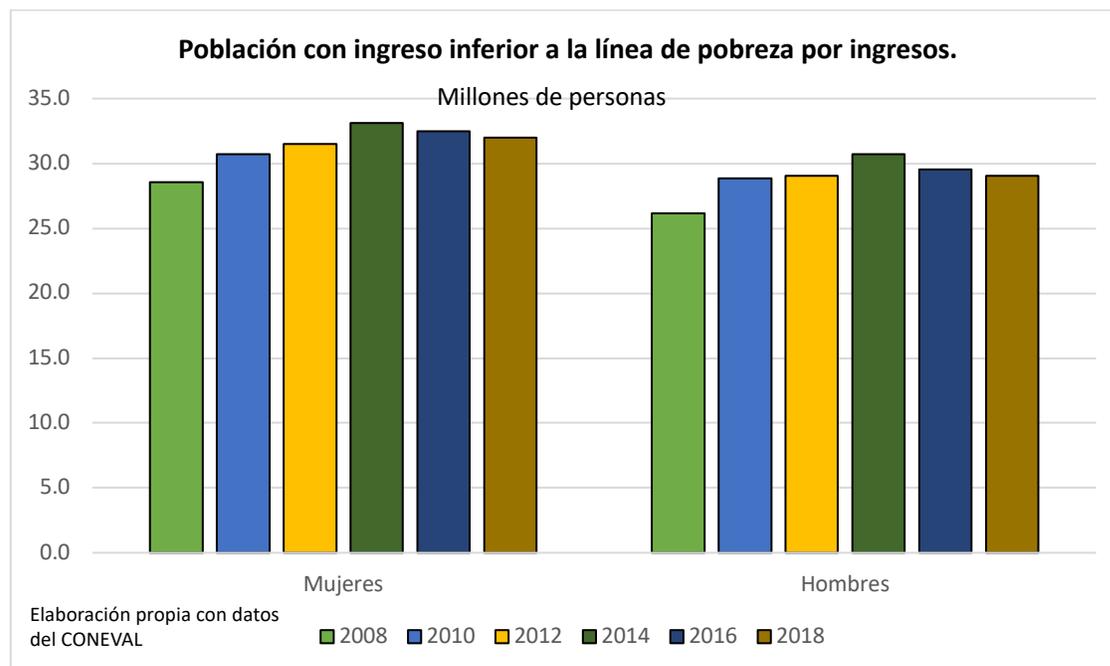
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos

Una vez analizado los elementos que determinan la pobreza multidimensional, se tiene que analizar el elemento principal, el cual es la población con ingreso inferior a la línea de pobreza. La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, contempla el valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la Línea de Pobreza por Ingresos, que contempla el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes, se toma como referencia el valor de la canasta del mes de agosto de cada año.

En la gráfica 26, se puede observar a los hombres y mujeres con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso, es decir a la población que no cuenta con ingreso suficiente para adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria. Durante el periodo 2008-2018, se registró un aumento de 12% de las mujeres que estaban por debajo de la línea de pobreza por ingreso y el 11% de los hombres tampoco tenían el ingreso necesario para adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria, es decir, 3.4 millones de mujeres y 2.9 millones de hombres más sin ingreso suficiente. En el 2008, había 28.5 millones de mujeres y 26.2 millones de hombres por debajo de la línea de pobreza por ingreso, 2.3 millones más de mujeres que hombres.

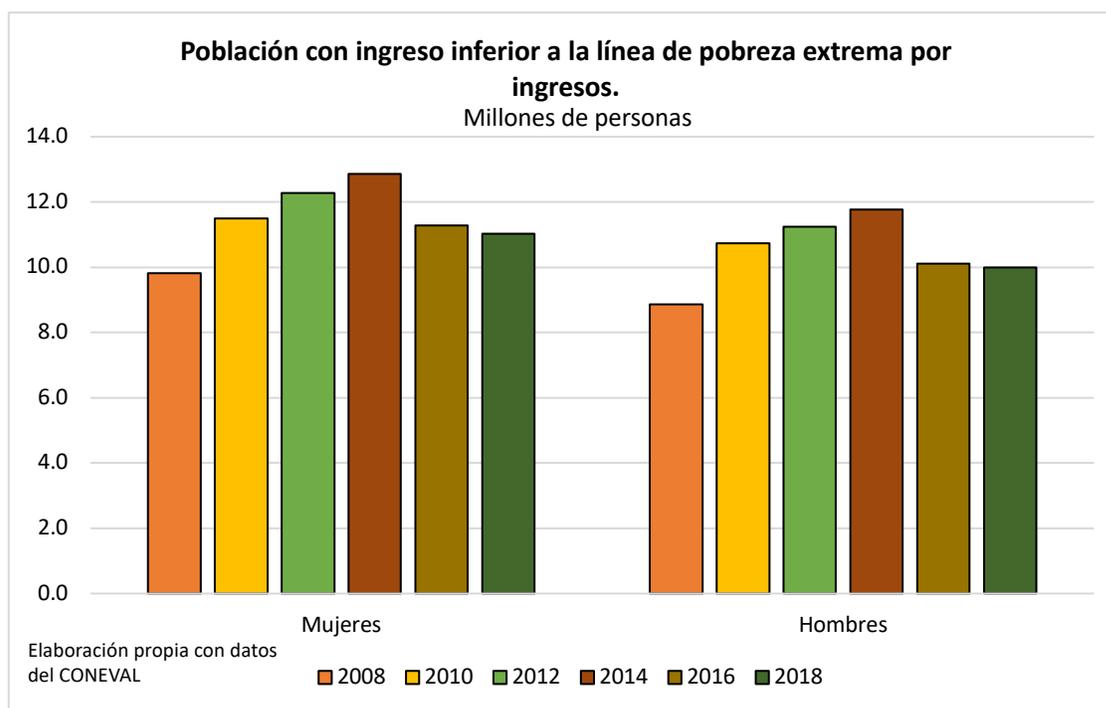
Asimismo, se registró un aumento de 2.2 millones de mujeres y solo 1.2 millones de hombres con ingresos insuficientes durante el 2010, para el 2012 había 31.5 millones de mujeres y 29.1 millones de hombres por debajo de la línea de pobreza, 800 mil mujeres y 300 mil hombres más por debajo de la línea de bienestar mínimo. Asimismo, en el 2014 el número de mujeres y hombres con ingresos insuficientes para adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria aumentó a 33.1 y a 30.7 millones. Durante el 2016, se redujo el número de mujeres y de hombres con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos a 32.5 millones de mujeres y 29.5 millones de hombres, es decir, 3 millones de mujeres más que hombres. Para el 2018, 500 mil mujeres dejaron de sufrir por ingresos insuficientes y 400 mil hombres también, es decir, había 32 millones de mujeres y 29.31 millones de hombres con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Gráfica 26



Nota: Recuperado el 15 de diciembre de 2019, CONEVAL. (31 de julio de 2019). *Medición de la Pobreza 2008-2018.*, de Anexo estadístico 2018: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx

Gráfica 27



Nota: Recuperado el 15 de diciembre de 2019, CONEVAL. (31 de julio de 2019). *Medición de la Pobreza 2008-2018*, de Anexo estadístico 2018: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx

En la gráfica 27, se puede observar a la población con ingresos inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, es decir, donde solo se contempla el gasto en la canasta alimentaria. Durante 2008-2018, hubo un aumento de 1.2 millones de mujeres y 1.1 millones de hombres con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos. En el 2008, había 9.8 millones de mujeres y 8.9 millones de hombres quienes no tenían el ingreso suficiente para cubrir solo la canasta alimentaria, en el 2010, aumentaron 1.7 millones de mujeres y 1.8 millones de hombres que no tuvieron el ingreso suficiente, es decir, había 11.5 millones de mujeres y 10.7 millones de hombres que no pudieron adquirir la canasta alimentaria.

Para el 2012, las mujeres que tenían ingreso insuficiente era de 12.3 millones y 11.2 millones de hombres, es decir, 1.1 millones de mujeres más que hombres sin ingresos suficientes para obtener la canasta alimentaria. Para el 2014, aumentaron 600 mil mujeres y 600 mil hombres quienes no pudieron acceder a una nutrición

adecuada por no poder adquirir la canasta alimentaria, es decir, 12.9 millones de mujeres y 11.8 millones de hombres.

Para el 2016, hubo una disminución de 1.6 millones de mujeres y 1.7 millones de hombres, había 11.3 millones de mujeres y 10.1 millones de hombres con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema, asimismo para el 2018, había 11 millones de mujeres y 10 millones de hombres con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema.

Como se puede observar la población que tiene un ingreso insuficiente para adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria, es decir, la población que se encuentran por debajo de la línea de ingreso inferior a la pobreza, hay más mujeres que vulnerables que hombres. Asimismo, aún cuando hombres y mujeres dedicasen todo su ingreso no podrán adquirir la canasta alimentaria, es decir, que tienen un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema; también hay más mujeres que no tienen el ingreso suficiente. Al momento de contemplar los ingresos, la mayoría de las mujeres no tiene un ingreso propio y solo dependen del ingreso del jefe de familia. La falta de este ingreso propio las hace más vulnerables, esto se debe a los roles sociales que les han atribuido a las mujeres y que las limita a entrar al mercado laboral por falta de tiempo, ya que le dedican más tiempo a las actividades domésticas no remuneradas lo cual se explicará en el siguiente apartado.

REVISIÓN DE LOS FACTORES DE GÉNERO PARA MEDIR LA POBREZA FEMENINA.

Una vez analizadas las carencias sociales que componen la medición oficial de la pobreza multidimensional, se pudo observar que las mujeres son las más afectadas en la mayoría de las carencias. Esto como consecuencia a los distintos problemas que las vulneran debido a los roles sociales que las ha relegado al a la esfera privada. Es por eso que estos factores van a tratar de identificar las causas por las que las mujeres mexicanas experimentan niveles de pobreza más altos que los hombres, como complemento a la medición de pobreza. Ya que si bien, esta metodología brinda datos de las carencias desagregadas por sexos; no es suficiente para determinar la posición social de la mujer en la sociedad y economía mexicana. Por esta razón, los factores de género que se desarrollaron en el capítulo 2 nos van a ayudar a ampliar nuestro análisis de pobreza femenina con perspectiva de género, ya que los elementos que vulneran la calidad de vida de la mujeres son diferentes debido a los roles sociales mencionados. Esto con el objetivo de entender, como las mujeres mexicanas en situación de pobreza distribuyen el tiempo entre el trabajo doméstico, trabajo extra doméstico, la búsqueda de una autonomía económica, enfrentar las barreras que el mercado laboral mexicano les pone y entender su papel en el poder de negociación dentro de la unidad doméstica y la toma de decisiones.

Uso del tiempo y trabajo doméstico no remunerado.

El trabajo realizado en los hogares, principalmente por mujeres, al no ser considerado como un trabajo productivo que crea valor ha quedado relegado del análisis económico y de la teoría económica. El problema aparece cuando el tiempo que se dedica a las tareas del hogar como limpiar, cocinar, lavar ropa, hacer compras, el cuidado de los niños y ancianos de la familia, no tiene remuneración alguna por el tiempo dedicado a esas tareas y limita a las mujeres entrar a las actividades remuneradas.

En las Cuentas Satélite del INEGI (2019) sobre el trabajo no remunerado de los hogares está compuesto por el valor económico del trabajo no remunerado en

labores domésticas y de cuidados, producción de bienes de autoconsumo y por las labores realizadas por niños de entre 5 y 11 años. Asimismo, al valorar económicamente el tiempo de esas actividades, se estima que para el 2008 el trabajo doméstico de los hogares no remunerado representaba el 19.3% del PIB, durante el 2010 representó el 20.4% del PIB.

Asimismo, para el 2012 el trabajo no remunerado realizado en su mayoría por mujeres representaba el 21% del PIB, en el 2014 el trabajo no remunerado de los hogares representaba el 22.6% del PIB. Para el 2016 las actividades domésticas y de cuidado que no se remuneran componían el 23.1% del PIB y para el 2018 el trabajo no remunerado de los hogares en labores domésticas y de cuidado representaban el 23.5% del PIB. La mayor parte del trabajo no remunerado de los hogares son realizadas por mujeres, ya que para el 2018 las mujeres le dedicaban el 76.4% del tiempo que lo hogares destinan a estas actividades.

El tiempo que las mujeres destinan los quehaceres domésticos y en ocasiones al trabajo productivo las ha orillado sufrir una carencia fundamental: la carencia de tiempo. El cual se puede destinar a la educación, cuidado personal, tiempo libre o dedicarlos a actividades remuneradas, que afecta de manera negativa el acceso a oportunidades para salir de la pobreza. Por lo tanto, en la gráfica 28, se puede observar el tiempo promedio que los hombres y las mujeres en situación de pobreza destinan a las actividades domésticas semanalmente.

En el 2008, las mujeres destinaban casi 3 veces más horas que los hombres, es decir, las mujeres destinaban 21.6 horas mientras que los hombres solamente 7.7 horas a la semana. En el 2010, se registró un aumento de horas dedicadas a la semana a los quehaceres domésticos, los hombres aumentaron 1.1 horas, pero las mujeres aumentaron 4.5 horas semanales, es decir, las mujeres le dedicaron 26.1 horas y los hombres solo 8.8 horas a la semana. Durante el 2012, las horas que los hombres destinaban a los quehaceres domésticos eran solo 7.9 horas a la semana, mientras que las mujeres dedicaban 23.8 horas a la semana, es decir casi tres veces más que los hombres.

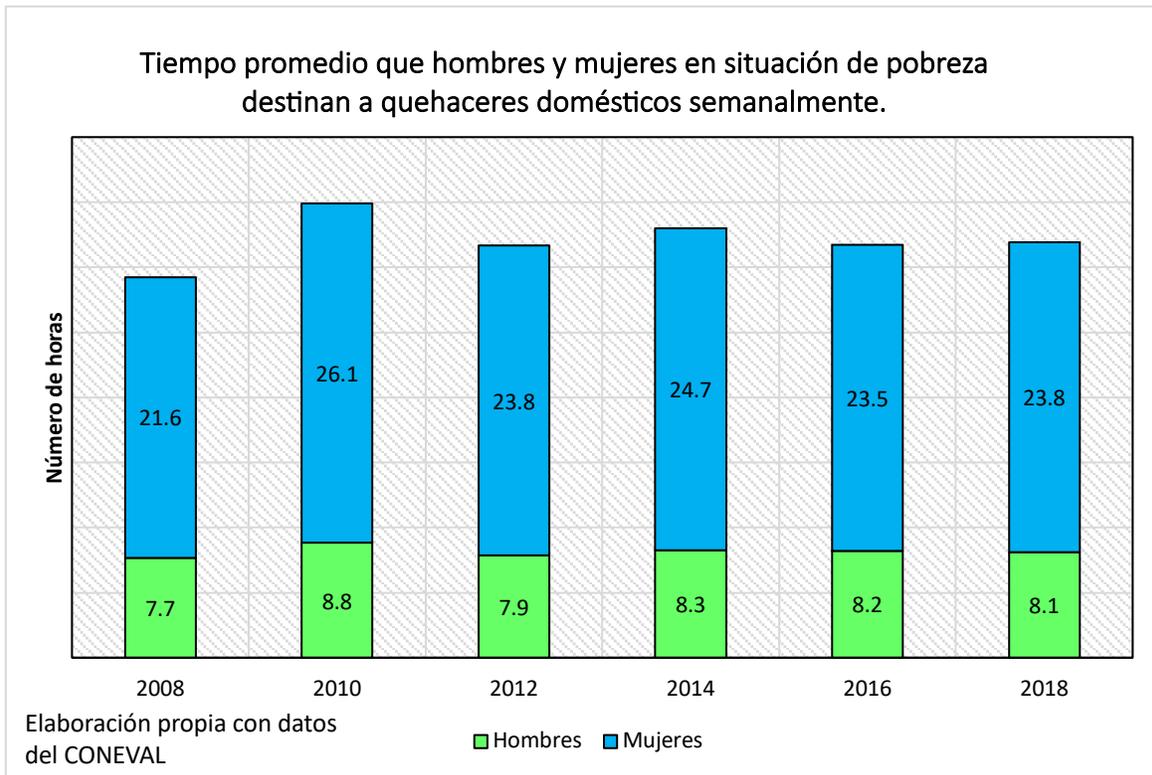
En el 2014, el tiempo dedicado a los quehaceres domésticos fue mayor tanto en hombres como mujeres, pero no en la misma proporción, las mujeres dedicaron 24.7 horas y los hombres 8.3 horas. En el 2016, se mostró una disminución en las horas dedicadas a las labores domésticas a 23.5 horas y 8.2 horas respectivamente y finalmente; en el 2018, las horas dedicadas a esta actividad por parte de las mujeres aumentó a 23.8 horas y en los hombres disminuyó a 8.1 horas el tiempo dedicado a quehaceres domésticos semanalmente y como se puede observar las horas que las mujeres dedican al trabajo doméstico no remunerado es mucho mayor en las mujeres que los hombres.

Asimismo, en la gráfica 29 podemos observar el número de horas que los hombres y las mujeres en situación de pobreza destinan al cuidado de otras personas semanalmente. Durante el periodo 2008-2018, los hombres solo aumentaron de 12.7 horas a 14.5 horas semanalmente al cuidado de otras personas, mientras que las mujeres pasaron de 23.3 horas a 27.8 horas a la semana.

En el 2008, las mujeres dedicaban 23.3 horas y los hombres 12.7 horas al cuidado de otras personas, en el 2010 las horas que los hombres dedicaban al cuidado de otras personas disminuyó 2 horas, mientras que las mujeres aumentaron 3.1 horas a la semana, es decir los hombres dedicaban solo 10.7 horas y las mujeres 26.4 horas a la semana al cuidado de otras personas, en este año las mujeres destinaban más del doble de tiempo que los hombres en esta actividad.

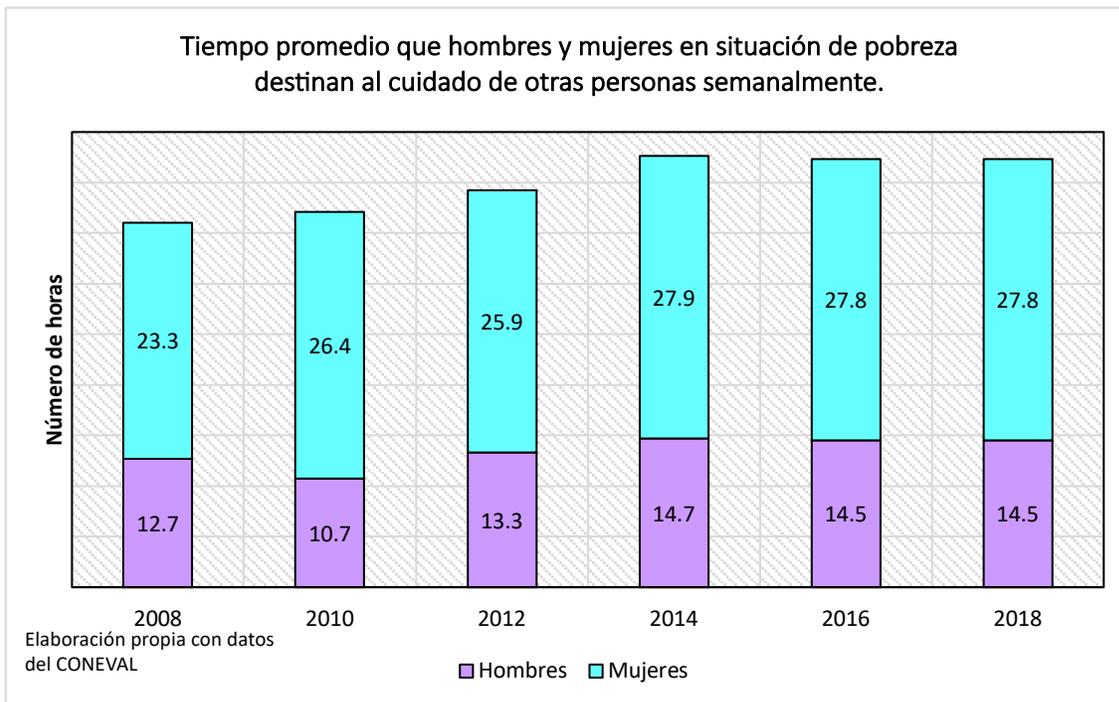
Para el 2012, los hombres destinaban 13.3 horas a la semana mientras que las mujeres casi duplicaban las horas que le dedicaban al cuidado de otras persona, destinaban 25.9 horas a la semana, en el 2014 las mujeres dedicaban 13.2 horas más que los hombres para el cuidado de otras personas; asimismo, en el 2016 y 2018 los hombres dedicaron 13.3 horas menos que las mujeres al cuidado de otras personas, es decir, las mujeres dedicaban 27.8 horas, mientras que los hombres solo 14.5 horas a la semana.

Gráfica 28



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

Gráfica 29

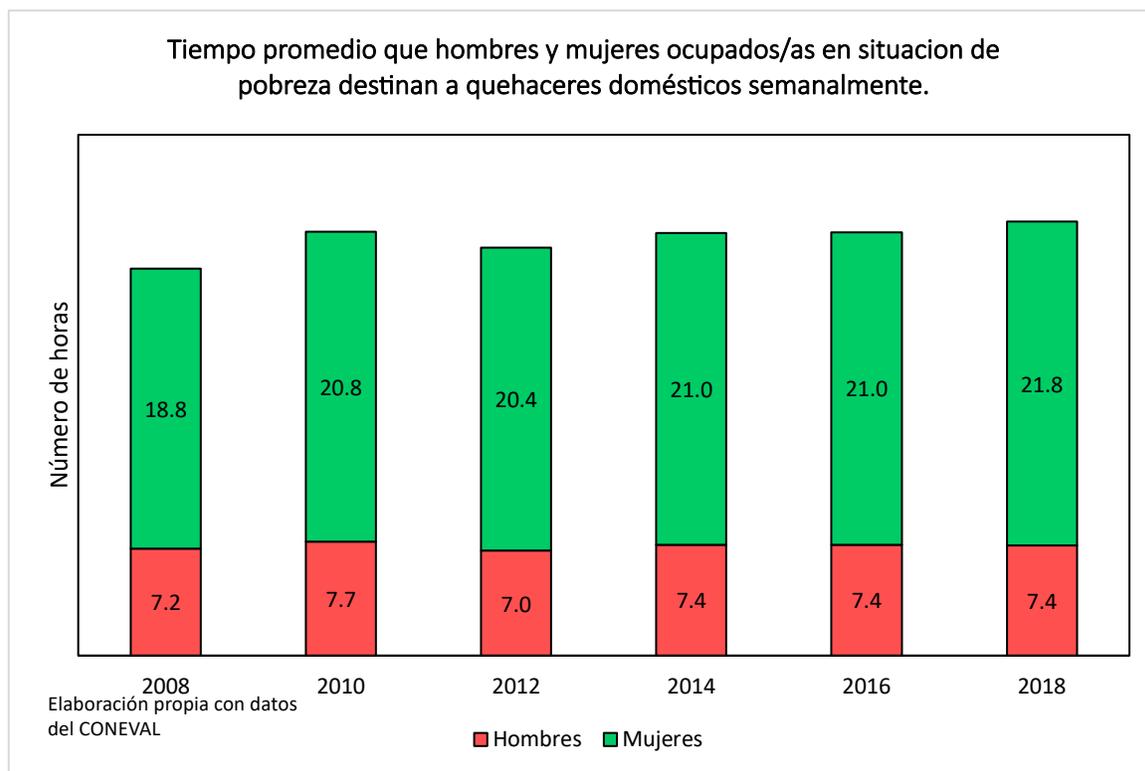


Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

Como ya se observó, las mujeres son las que dedican el doble o hasta el triple de tiempo más que los hombres a las actividades domésticas y de cuidado de otras personas. Otro problema fundamental para las mujeres es el enfrentarse a la doble jornada laboral. En la gráfica 30, podemos observar el tiempo promedio que hombres y mujeres ocupados/as en actividades remuneradas en situación de pobreza dedican a los quehaceres domésticos, mientras que los hombres durante el periodo 2008-2018 solo aumentaron de 7.2 a 7.4 horas, las mujeres pasaron de dedicarle 18.8 a 21.8 horas a los quehaceres domésticos semanalmente mientras trabajan fuera del hogar, es decir, que enfrentaban doble jornada laboral. En el 2008, las mujeres que realizaban actividades extra domésticas dedicaban 18.8 horas a los quehaceres domésticos, mientras que los hombres solo 7.2 horas, menos de la mitad de horas que las mujeres.

En el 2010, las mujeres dedicaban 2 horas más a los quehaceres domésticos, es decir 20.8 horas mientras que solo los hombres dedicaban 7.7 horas a la semana. Asimismo, en el 2012 las mujeres dedicaban casi el triple de horas que los hombres a los quehaceres domésticos mientras realizan actividades extra domésticas, los hombres solo le dedicaban 7 horas, las mujeres 20.4 horas. En el 2014 y 2016 las mujeres ocupadas dedicaban 13.6 horas más que los hombres, cuando los hombres solo dedicaron 7.4 horas, las mujeres ocupadas destinaban 21 horas a los quehaceres domésticos. Para el 2018, las mujeres que trabajaban dedicaban 21.8 horas a los quehaceres domésticos, mientras que los hombres solo 7.4 horas a la semana.

Gráfica 30



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

El papel que cumple el trabajo no remunerado en los hogares sin duda es muy importante en la reproducción social, sin embargo, generalmente pasa desapercibida. Debido a la división sexual del trabajo, ha impuesto a las mujeres a encargarse de las labores domésticas y la crianza de los niños, las ha dejado en una situación de desventaja donde la brecha de tiempo dedicado a los quehaceres domésticos y a cuidar a personas es casi del triple de horas. Dejando poco tiempo para trabajar, acceder a educación o capacitaciones, tiempo de ocio, o asistir a servicios de salud y por lo tanto falta de oportunidad de obtener un ingreso propio y de bienestar por lo cual las hace más vulnerable que los hombres a caer en pobreza y permanecer en ellas debido a las pocas oportunidades que tienen para desarrollarse.

La condición de las mujeres que participan en actividades remuneradas no las libera del trabajo no remunerado del hogar, ya que independientemente de las horas que dedican a la jornada laboral, dedican casi el triple de tiempo a los quehaceres domésticos que los hombres, pues lo ven con la naturaleza de ser mujer, la carga del tiempo destinado a las actividades domésticas aumenta cuando hay niños pequeños. Asimismo, las mujeres tienden a tomar trabajos de medio tiempo para que puedan mezclarlo con la crianza y las labores domésticas o tomar trabajos que sean una extensión más a las actividades que desarrollan en los hogares, como limpieza, cuidado de niño o anciano, cocina etc, debido a la baja preparación para acceder a actividades mejor remuneradas, por lo cual les pone una barrera a poder acceder a un ingreso propio y lograr la autonomía económica como se explicara en el siguiente apartado.

Autonomía económica y trabajo extra doméstico.

La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo ha ido en aumento durante los últimos años, pero aun así sigue siendo un porcentaje muy bajo si lo comparamos con la tasa de participación masculina. Esta incorporación se ha desarrollado por diferentes factores, como lo son una disminución en la tasa de fecundidad, mayores posibilidades para acceder a educación superior, pero también por presiones en los ingresos de las familias que han hecho que las mujeres tengan que incorporarse para completar el gasto familiar, es decir, se incorporan por razones diferentes a la de los hombres y al hacerlo, se encuentran en un mercado de trabajo que las discriminan ya que se sigue viendo como un salario complementario o que no son capaces de realizar las actividades.

Como se mencionó anteriormente, el que las mujeres accedan a empleos remunerados no le quitan la carga de trabajo doméstico que se les ha atribuido por ser mujeres, enfrentándose a doble jornada de trabajo como se pudo observar en la gráfica 30 y al ingresar se enfrentan a un mercado de trabajo que les paga menos

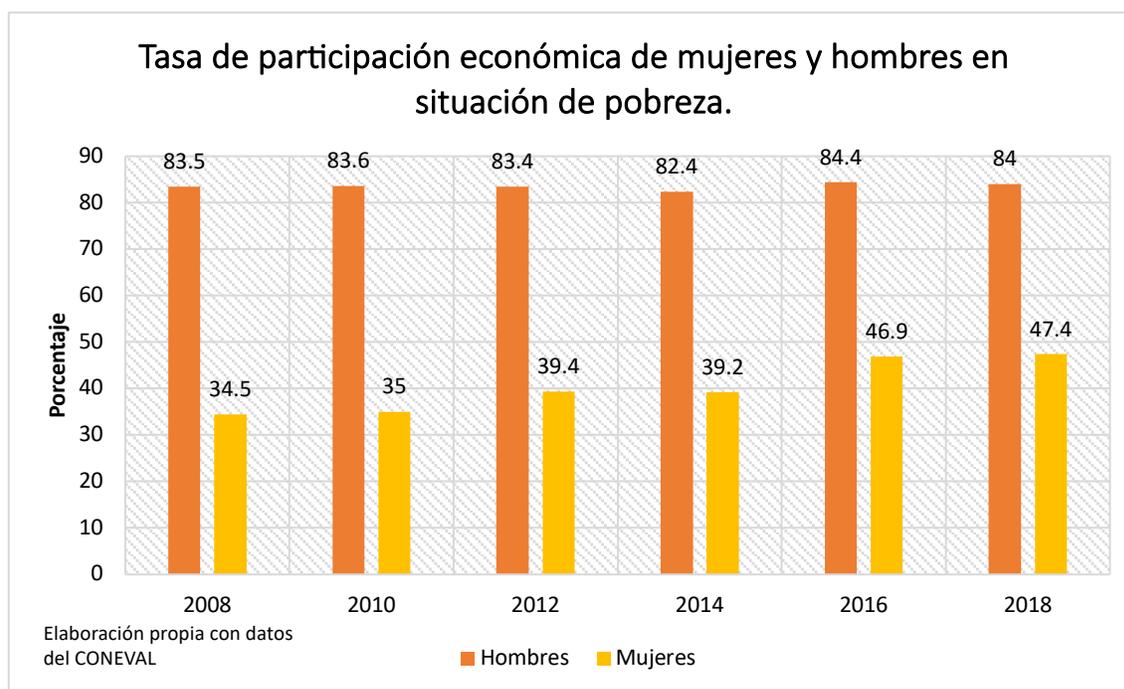
por prejuicios sociales sobre el ser mujer y las actividades con las que se les relacionan.

Y en muchas ocasiones terminan desarrollando actividades que son una extensión más del trabajo en el hogar, en el cual son salarios muy bajos, con el fin de conciliar el trabajo doméstico con el trabajo remunerado. Por lo tanto, esto ha limitado a las mujeres a acceder a ingresos propios y logren su autonomía económica y no tengan que depender del ingreso del esposo o de la cabeza del hogar.

En la gráfica 31, se puede observar la tasa de participación económica de mujeres y hombres que se encuentran en situación de pobreza. La tasa de participación económica se calcula dividiendo a la población de dieciséis años de edad o más que participa en la producción de bienes y servicios o que está en busca de trabajo entre la población total en ese grupo de edad. Por lo tanto, este indicador nos explicará la diferencia entre las tasas de participación en actividades económicas de hombres y mujeres en situación de pobreza, aun cuando las mujeres son más en esos grupos de edad, son las que menor participación tiene.

En el 2008, había 15.9 millones de mujeres y 13.8 millones de hombres de 16 años o más en situación de pobreza, de los cuales 5.5 millones de mujeres eran económicamente activas y 11.5 millones de hombres también lo eran. Es decir, que para este año la tasa de participación económica para los hombres es de 83.5% y de las mujeres solo del 34.5%. En el 2010, la tasa de participación económica masculina era de 83.6%, mientras que la tasa de participación de la mujer era de 35%. Para el 2012, la tasa de participación femenina aumentó a 39.4%, mientras que la tasa de participación de los hombres disminuyó a 83.4%; durante el 2014 se observó una disminución de la tasa masculina a 82.4% y la tasa femenina a 39.4%. Asimismo, en el 2016 ambas tasas aumentaron, la tasa de participación masculina era de 84.4% la máxima tasa de participación en el periodo de estudio, mientras que la tasa de participación femenina fue de solo 46.9%. Para el 2018, la tasa de participación masculina era de 84% y la tasa de participación femenina fue de 47.4%, la tasa más alta de mujeres económicamente activas en situación de pobreza.

Gráfica 31



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

Es decir, que para el 2018 había 18.7 millones de mujeres en situación de pobreza de 16 años o más, donde solo 8.9 millones de ellas eran económicamente activas, mientras que los hombres eran 16.1 millones y 13.5 millones participaban en el mercado de trabajo. Por lo tanto, aunque las mujeres de 16 años o más son 2 millones más que los hombres, y aun así solo tienen una tasa de participación por debajo de la mitad. La tasa de participación femenina es mayor cuando no se encuentra en situación de pobreza ya que está por encima del 50%, mientras que en situación de pobreza la tasa de participación estaban por debajo de 47.4%.

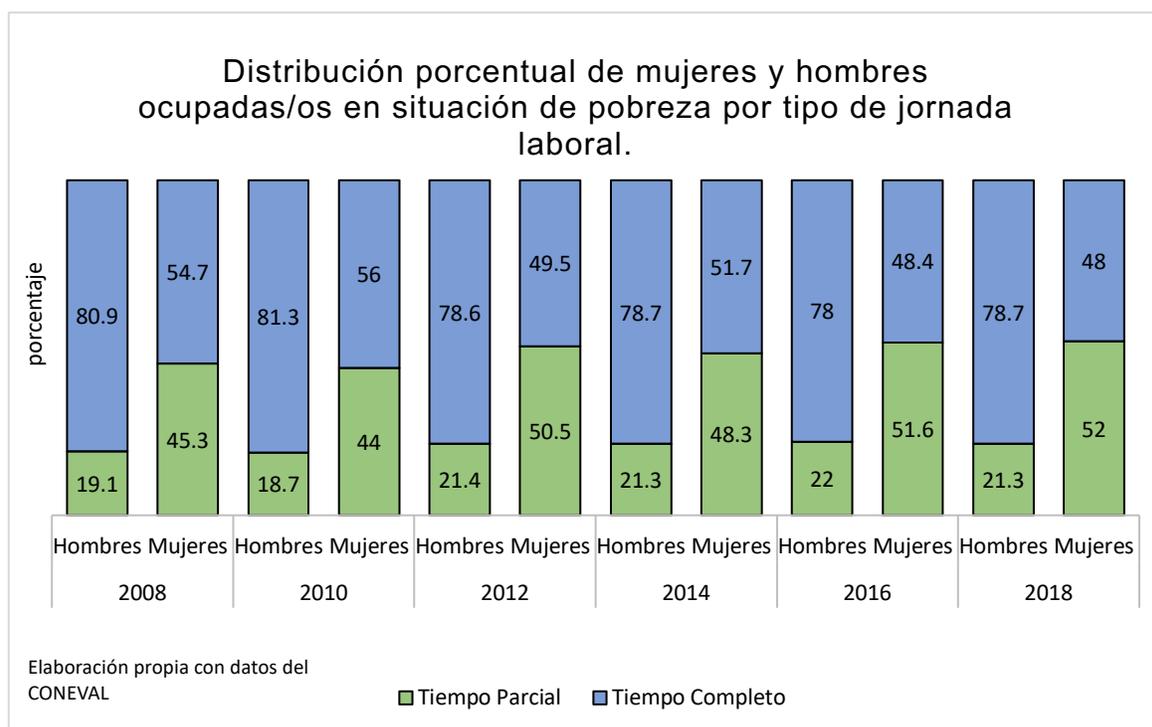
Como se puede observar, la tasa de participación femenina en situación de pobreza es muy baja, esto debido a que las mujeres se han dedicado a las actividades domésticas no remuneradas y los hombres al trabajo productivo, y cuando las mujeres en situación de pobreza se insertan en actividades remuneradas lo hacen porque el ingreso familiar es insuficiente y terminan trabajando en actividades de muy baja remuneración.

En la gráfica 32, se observa la distribución porcentual entre mujeres y hombres ocupados en situación de pobreza por tipo de jornada laboral. El indicador se refiere al trabajo principal de la población de dieciséis años o más, la jornada laboral se define como el tiempo que las personas dedican a sus actividades económicas en una semana. Se considera una jornada de tiempo completo aquella con una duración de 35 horas semanales o más, una jornada parcial se define como aquella con una duración menor a 35 horas.

Por lo tanto, al analizar la gráfica podemos observar que los hombres en situación de pobreza en su mayoría se ocupan en jornadas laborales completas, mientras que las mujeres casi el 50% tienen jornada de tiempo completo. En el 2008, el 80.9% de los hombres tenían jornadas de trabajo completa, mientras que las mujeres solo el 54.7% la tenía, por lo tanto, solo el 19.1% de los hombres tenían jornadas de medio tiempo y el 45.3% de las mujeres se ocupaban en jornadas de medio tiempo. Durante el 2010, el 44% de las mujeres ocupadas tenían jornadas de tiempo parcial y solo el 56% tenían jornadas completas, mientras que el 81.3% de los hombres tenían jornadas de tiempo completo y solo el 18.7% jornadas parciales. En el 2012, el 78.6% de los hombres tenían jornadas laborales completas y el 21.4% jornadas parciales; el 49.5% de las mujeres ocupadas tenían jornadas laborales completas, es decir, trabajaban más de 35 horas semanales y el 50.5% de las mujeres ocupadas tenían jornadas parciales, menos de 35 horas.

En el 2016, solo el 48.4% de las mujeres que trabajaban dedicaban más de 35 horas a la semana, mientras que el 51.6% solo dedicaban menos de 35 horas a la semana a las actividades remuneradas y el hombre 78% y 22% respectivamente. Asimismo, durante el 2018, solo el 21.3% de los hombres tenían jornadas laborales parciales, mientras que el 78.7% tenía jornadas laborales completas. Mientras que solo el 48% de las mujeres ocupadas trabajaban en jornadas completas y el 52% a jornadas parciales. Durante el 2008 y 2010 más del 50% de las mujeres ocupadas tenían jornadas laborales completas, mientras que en los siguientes años menos del 50% de ellas las tenían.

Gráfica 32

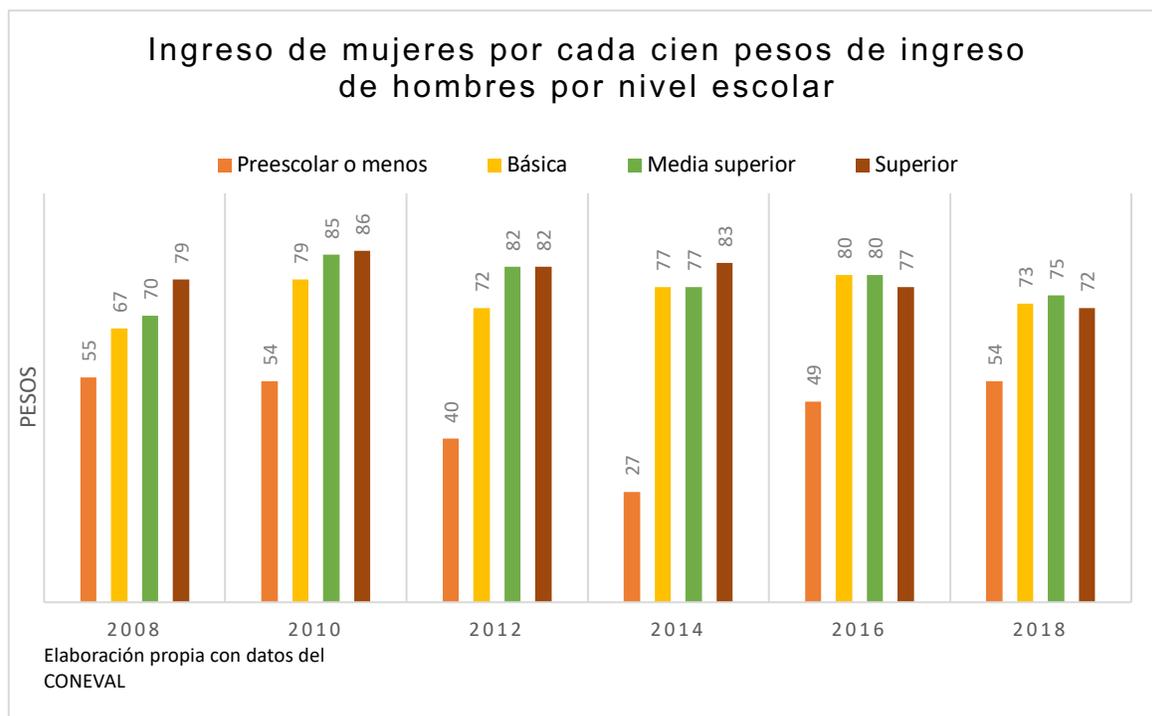


Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

Por lo tanto, se puede observar que aunque hay más mujeres en el mercado laboral, gran parte de estas tienen jornadas laborales parciales que obstaculizan la obtención de ingresos propios que logren autonomía económica de las mujeres debido a que tienen que dividir su tiempo entre el trabajo remunerado y el trabajo doméstico no remunerado. Mientras que los hombres ocupados en su mayoría la dedican a jornadas laborales completas y mejor remuneradas.

Una vez que las mujeres se incorporan en el mercado laboral, se encuentran con un ingreso laboral menor que el de los hombres. En la gráfica 33, se puede observar el ingreso de las mujeres por cada cien pesos de ingreso de los hombres en situación de pobreza. Este indicador expresa la relación que existe entre el ingreso laboral por hora que perciben las mujeres ocupadas, respecto al que perciben los hombres, considerando que ambos tienen el mismo nivel educativo y se encuentran en situación de pobreza.

Gráfica 33



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

En el 2008, cuando los hombres recibían 100 pesos, a nivel preescolar las mujeres recibían 55 pesos, 67 pesos con educación básica, 70 pesos cuando cuentan con educación media superior y solo 79 pesos cuando contaban con educación superior. Es decir, que aun cuando tienen el mismo nivel educativo, la brecha salarial es muy grande y más cuando solo cuentan con educación preescolar o menos. Durante el 2010, aumentaron la remuneración de la mujer cuando el ingreso del hombre es de 100 pesos, en educación preescolar las mujeres recibían 54 pesos, con educación básica recibían 79 pesos, cuando contaban con educación media superior el ingresos era de 85 pesos y cuando ambos contaban con educación superior también recibían 85 pesos. En el 2012, con educación preescolar las mujeres solo tiene un ingreso de 40 pesos, con educación básica de 72 pesos, con educación media superior y superior fue de 82 pesos. Durante el 2014, hubo una reducción muy grande cuando solo contaban con educación preescolar, por cada cien pesos de ingreso de los hombres, las mujeres recibían 27 pesos, recibían 77 pesos cuando

contaban con educación básica y media superior y recibían 83 pesos cuando ambos contaban con educación superior. Para el 2016, las mujeres solo recibían 49 pesos cuando cuentan solo con educación preescolar, 80 cuando tienen educación básica y media superior y el ingreso disminuye cuando cuentan con educación superior, es decir que reciben solo 77 pesos por cada 100 que reciben los hombres. En el 2018, se muestra un aumento del ingreso de las mujeres cuando tienen solo preescolar a 54 pesos, con educación básica las mujeres reciben solo 73 pesos, 75 pesos cuando cuentan con educación media superior y solo 72 pesos cuando ambos cuentan con educación superior.

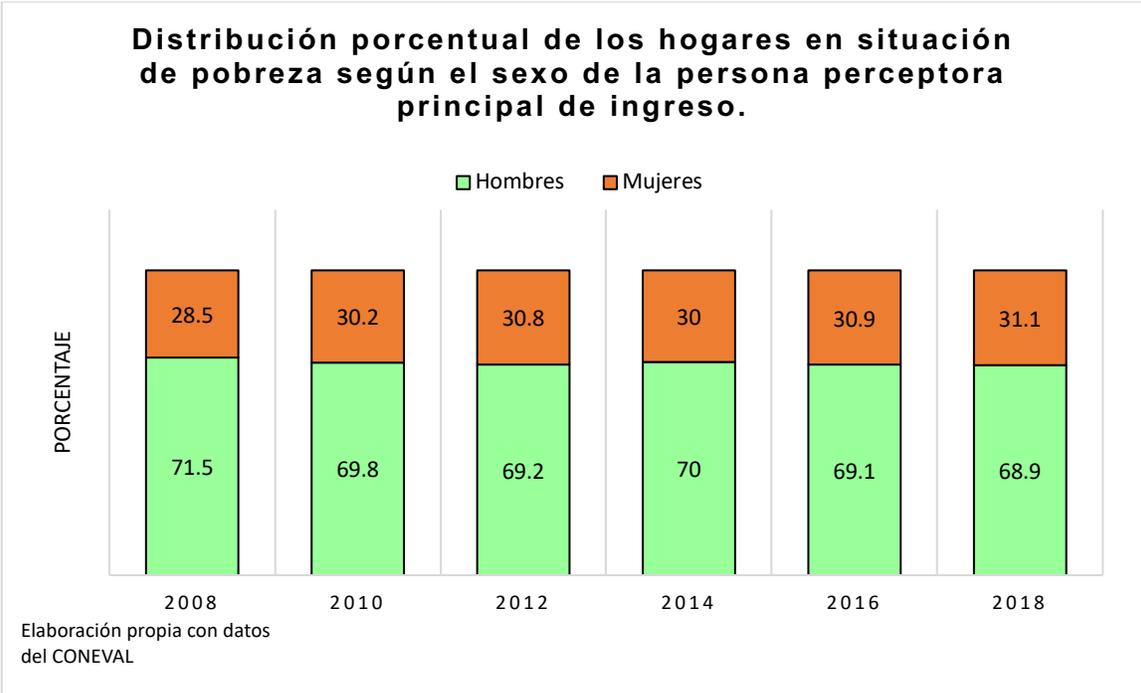
Se puede observar que al ingresar al mercado laboral las mujeres se encuentran con una discriminación, ya que aun cuando cuentan con la misma educación los hombres reciben mayor remuneración, la mayor brecha se encuentra cuando solo tienen preescolar, pero cuando cuentan con educación superior las mujeres se encuentran con una paga menor a si solo tuvieran la educación media superior. Y esto se debe a que las mujeres ingresan a actividades que no las remuneran como a los hombres y también al momento de realizar las mismas actividades a las mujeres se les paga menos, ya que suponen que su salario es complementario, no invierte en capital humano como los hombres o porque los costos de tener hijos y las responsabilidades que se les atribuyen por ser mujer les deja con menos tiempo para participar en actividades remuneradas.

En la gráfica 34, podemos observar la distribución porcentual de los hogares en situación de pobreza según el sexo de la persona perceptora del ingreso principal. Se define como receptor principal a la persona con el ingreso corriente monetario más alto en el hogar. En el 2008, en el 71.5% de los hogares el principal receptor de los ingresos fue un hombre y solo el 28.5% era una mujer. Para el 2010, el 30.2% de los hogares tenían como principal receptor a una mujer, y el 69.8% era un hombre, asimismo para el 2012 la distribución fue de 30.8% y 69.2% respectivamente.

Durante el 2014, la distribución fue de 30% y 70%, para el 2016 el 69.1% de los hogares era un hombre el principal receptor, mientras que solo el 30.9% era una mujer.

En el 2018, el 31.1% de los hogares tenían a una mujer como principal perceptora y el 68.9% tenían a un hombre.

Gráfica 34



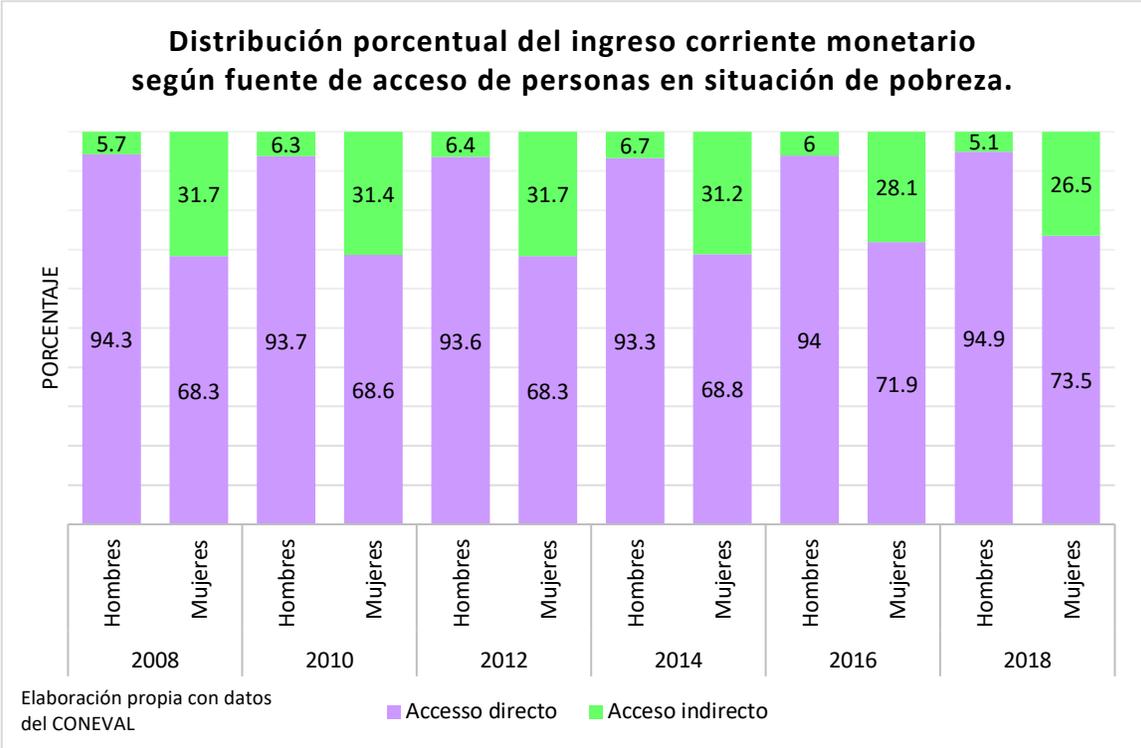
Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

Como se puede observar, en los hogares en situación de pobreza la distribución de los hogares según el principal perceptor, sigue siendo el hombre quien obtiene el ingreso mayor en la mayoría de los hogares mexicanos. La creciente participación de las mujeres como principales receptoras de ingreso se debe a la creciente jefatura femenina de los hogares y a un cambio en la configuración de los hogares.

Ahora bien, en la gráfica 35 se muestra la distribución porcentual del ingreso corriente monetario según fuente de acceso de personas en situación de pobreza, es decir, la procedencia directa o indirecta de los ingresos monetarios de mujeres y

hombres en situación de pobreza. Se considera que los ingresos tienen una procedencia directa cuando se derivan del trabajo subordinado, trabajo independiente, jubilaciones e indemnizaciones y renta de la propiedad.

Gráfica 35



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

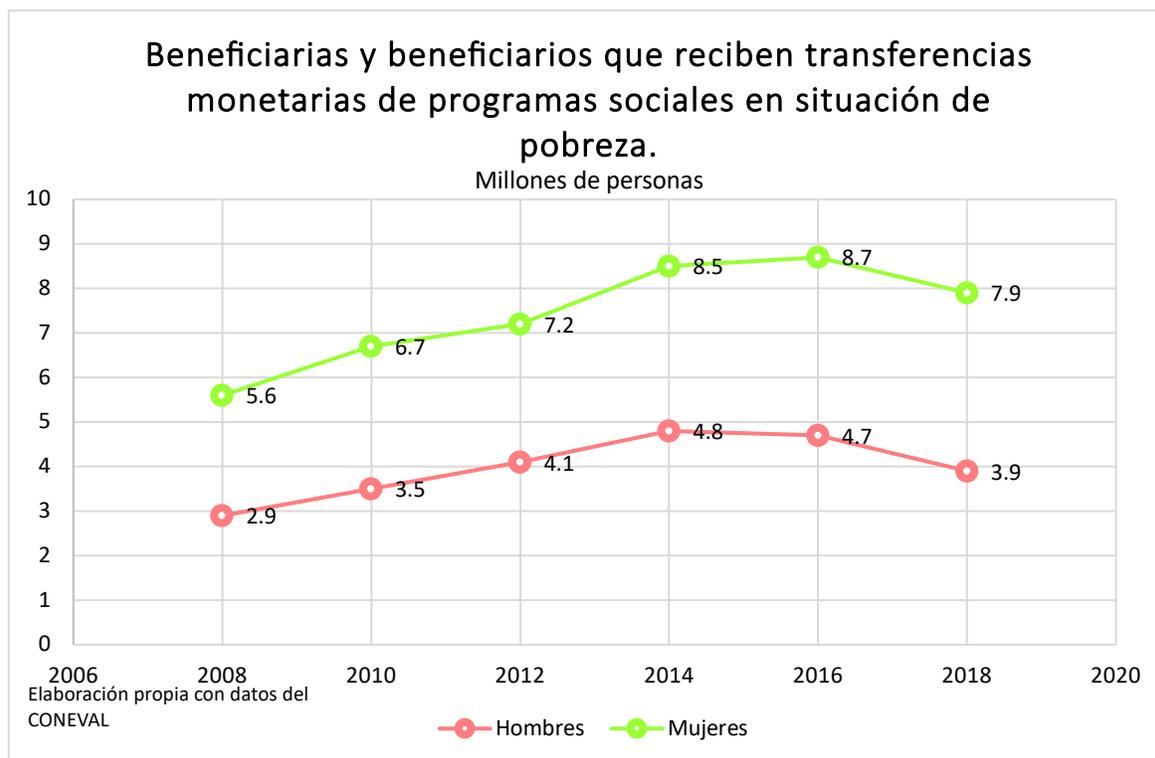
La procedencia indirecta del ingreso se compone del ingreso de transferencias que no sean jubilaciones o indemnizaciones. Como se puede observar en la gráfica, gran parte del ingreso de los hombres es de acceso directo, y solo menos del 7% proviene de manera indirecta, es decir, mediante transferencias que pueden ser de programas sociales. Pero en el caso de las mujeres, más del 26% de sus ingresos dependen de transferencias. En el 2008, los hombres percibían el 94.3% de su ingreso de manera directa y solo el 5.7% lo hacía de manera indirecta, por otra parte, solo el 68.3% del ingreso monetaria de las mujeres provenía de manera directa y un 31.7% provenía de manera indirecta.

Durante el 2010, el 93.7% del ingreso de los hombres era de manera directa y solo el 6.3% era de acceso indirecto, en el caso de las mujeres solo el 68.6% de su ingreso es de manera directa y el 31.4% era de acceso indirecto. En el 2012, los hombres tenían el 93.7% de su ingreso mediante acceso directo y solo el 6.4% de manera indirecta, por su parte las mujeres solo obtenían el 68.3% de su ingreso de manera directa y el 31.7% de manera indirecta. Para el 2014, solo el 68.8% de los ingresos de la mujeres eran de acceso directo, es decir que era una remuneración de su trabajo, mientras que los hombre obtienen el 93.3% de su ingreso de esta manera. En el 2016, el 94% del ingreso de los hombres y solo el 71.69% del ingreso de las mujeres provenían de manera directa y el 6% del ingreso de los hombres y el 28.1% del ingreso de las mujeres proviene de manera indirecta, es decir, de transferencia. Para el 2018, se registró que el 73.5% del ingreso de las mujeres se obtuvo por acceso directo y en los hombres fue de 94.9%, y el ingreso de acceso indirecto fue de 26.5% y 5.1% respectivamente.

Como pudimos observar, la mayor parte del ingreso de los hombres lo obtiene mediante acceso directo, es decir, que lo obtiene por el trabajo subordinado, independiente, alguna jubilación, indemnización o renta de una propiedad y dependen casi de nada de las transferencias. Mientras que las mujeres, dependen de acceso a ingresos indirectos por arriba del 25% de sus ingresos, y el obtener ingresos de manera directa es un porcentaje muy bajo en comparación con los hombres.

Por lo tanto, las mujeres al depender gran parte de las transferencias ya sea del gobierno, de algún familiar o de algún otro tipo, las deja en vulnerabilidad porque realmente es un porcentaje muy bajo el que se obtiene de manera directa que nos deja ver que las mujeres tienen una desigualdad al contar con recursos propios y no necesariamente su ingreso es el mismo que el de los hombres.

Gráfica 36



Nota: Recuperado de CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

En la gráfica 36, podemos observar a la población en situación de pobreza que recibe programas de transferencias. Los programas de transferencias monetarias se pueden considerar becas del gobierno, beneficios del Programa Prospera (antes Oportunidades y Progresa), Procampo, Programa 65 y más, Programa Alimentario-Beneficio de la Tarjeta SinHambre (PAL), Programa de Empleo Temporal y otros programas sociales. Como se puede ver, las mujeres son las que más reciben estas transferencias, por lo que se complementa con la gráfica 35, el gobierno federal reconoce la vulnerabilidad de las mujeres y la necesidad de apoyarlas a salir de la desigualdad como se desarrollara más adelante, además de la gran cantidad de remesas que los familiares les envían para poder subsistir en su mayoría el jefe de familia que tuvo que migrar para poder mantener a la familia.

En el 2008, había 5.6 millones de beneficiarias y solo 2.9 de beneficiarios, para el 2018 se registraron 7.9 millones de mujeres en programas sociales y solo 3.9

millones de hombres, es decir, que había 4 millones más de mujeres recibiendo ayuda económica por parte del gobierno. Como ya vimos, las mujeres viven una vulnerabilidad muy grande de ingresos, las actividades impuestas como su naturaleza las han limitado para poder acceder a empleos que las remuneren como debe de ser, ya que tiene que tomar trabajos de bajo salario para poder combinarlas con las actividades domésticas y de crianza. Y al entrar al mercado de trabajo se encuentran con una serie de trabas sociales que no les permite tener un ingreso igual al hombre. Por esta razón la importancia de impulsar programas sociales que les quiten la carga de las actividades del hogar a las mujeres para poderse desarrollar plenamente y quitarse todos los estereotipos de género.

Relaciones de poder y toma de decisiones.

El integrar la perspectiva de género al análisis de la pobreza nos ayuda a mejorar el entendimiento del funcionamiento del hogar, ya que se muestran las jerarquías y distribución de recursos dentro de la unidad doméstica y nos deja ver que existe una desigualdad en las relaciones de poder en el interior de los hogares, debido a la división sexual del trabajo, al asignarle a las mujeres el espacio doméstico, genera una desigualdad de oportunidades para acceder a los recursos materiales y sociales así como participar en la toma de decisiones políticas económicas y sociales

Bradshaw (2002) sostiene que;

Cuando las mujeres tienen ingresos, enfrentan más dificultades para poder decidir cómo utilizarlos, es decir, enfrentan más dificultades para transformarlos en capacidad de decisión. Las distintas percepciones sobre el valor de su contribución al hogar, las normas sociales, la autoestima y la autonomía relativa influyen en su capacidad para tener voz dentro de los procesos de toma de decisiones. Y aun cuando las mujeres sí toman decisiones, es menos probable que tomen las decisiones que lleven a mejorar su bienestar personal y es más probable que busquen mejorar el bienestar de todos los demás: Este supuesto 'altruismo' de las mujeres, que se considera que surge de sus atributos 'naturales' como cuidadoras y

madres, es una conceptualización socialmente construida de lo que significa ser mujer.

Al momento de medir la pobreza, se asume que la distribución de los recursos dentro del hogar es equitativa y no toman en cuenta las relaciones de poder que surgen dentro de la familia por sexo y edad. Según datos de CONEVAL (2019), en los hogares que se encuentran en situación de pobreza, existe un coeficiente de gini menor en los hogares con jefatura femenina que en los hogares con jefatura masculina, es decir, muestra el grado de igualdad o desigualdad en la distribución del ingreso de los integrantes que viven en hogares con jefatura masculina o femenina en situación de pobreza. En el 2008, el coeficiente de gini en hogares con jefatura masculina de 0.290 y 0.273 en hogares con jefatura femenina. En el 2014, el coeficiente de gini en hogares con jefatura masculina en situación de pobreza era de 0.282 y en jefatura femenina era de 0.262.

Durante el 2018, se mostró un coeficiente menor en los hogares con jefatura femenina de 0.242, en los hogares con jefatura masculina se registró un coeficiente de gini de 0.259. Durante los diez años, se registró una distribución más equitativa de los recursos en los hogares que tenían jefatura femenina. Hay que resaltar que en los hogares en situación de pobreza se registraron concentraciones realmente bajas ya que no existen las posibilidades económicas para poder concentrar los recursos, mientras que en los hogares no pobres, existe una distribución más desigual de los recursos.

Al ser el ingreso un factor decisivo a la hora de poder tomar decisiones y negociar dentro de la familia, como ya vimos en la gráfica 34, la mayor parte de los hogares es un hombre quien tiene el ingreso principal en aproximadamente el 70% de los hogares en situación de pobreza. Esto debido a la división sexual del trabajo, que ha posicionado al hombre como el proveedor y la mujer como la encargada del hogar y de la crianza. Esto ha hecho que las mujeres tengan poco poder de negociación a la hora de tomar decisiones en la familia, porque socialmente se le ha atribuido al hombre esta figura de autoridad y a la mujer como subordinada. Sumado a esto, el que al momento de ingresar al trabajo remunerado, las mujeres

se encuentran con una retribución menor a la de los hombres, o tener que participar en actividades parciales que puedan combinar con el trabajo doméstico y la crianza, las deja con una remuneración mucho menor a la de los hombres.

Esto también se puede observar al analizar los hogares según jefatura declarada, aunque sea la mujer a quien socialmente se le ha atribuido el papel de “ama de casa”, hay casi el triple de los hogares en situación de pobreza quien han declarado que es un hombre el jefe de familia aunque la mujer sea quien se encargue de todas las labores domésticas y de crianza, va a depender del “proveedor” para tomar decisiones dentro del hogar.

Otro factor muy importante a la hora de analizar el poder de negociación de la mujer es la percepción que tiene de sí misma y de los demás integrantes de la familia. Es decir, que la autopercepción y la percepción de los demás dependerán de la valoración que se haga sobre la contribución de cada persona al bienestar del hogar. Al ser el ingreso un factor clave, deja a las mujeres en desventaja. Pero el tiempo que las mujeres le dedican al trabajo doméstico y de la crianza, sacrificando tiempo de trabajo remunerado, invertir en capital humano o en ocio, gira alrededor de la mujer “altruista” generando nula valoración del trabajo de la mujer en el hogar, debido a que lo consideran como un acto de “amor” y termina invisibilizado, lo que hace su poder de negociación aún más débil.

Al hablar de relaciones de poder y toma de decisiones, se tiene que hablar sobre la violencia de género que sufren las mujeres en México. INEGI (2012) sostiene que es importante reconocer que existe violencia que los hombres ejercen a través de malos tratos y las agresiones para someterlas y oprimirlas debido a relaciones estructurales desigualdad y de poder entre hombres y mujeres, que impiden a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos y su autonomía.

El ámbito donde ocurre la mayor violencia contra las mujeres es en las relaciones de pareja, donde el agresor es el esposo, pareja o novio. Ante la división sexual del trabajo y la asignación de las mujeres al espacio privado, el lugar donde la mujer sufre de más violencia es en el ámbito familiar. El ejercicio de violencia no es una

cuestión de querer si no de poder, por lo tanto es la pareja masculina quien la ejerce al asumir el rol de jefe de familia y proveedor. El ejercicio del poder por su naturaleza vertical, viene de la mano con la opresión y la reproducción de conductas violentas para así preservar el poder. Abordando la violencia de género, se ve una implicación clara desde el privilegio masculino y la normalización de conductas agresivas.

Con datos del INEGI (2012), en el 2011 se registró que el 46.1% de mujeres de 15 años o más fueron violentadas a lo largo de su última relación. De las mujeres que fueron violentadas en el 2011, el 42.4% fue violencia emocional, el 24.5% violencia económica, el 13.5% violencia física y el 7.3% sufrieron violencia sexual. Asimismo, el 43.4% de las mujeres que ha sufrido violencia por parte de su pareja aún permanecen casadas o unidas a su agresor, viviendo una situación de completa vulnerabilidad y ciclo de violencia.

Hay que resaltar que independientemente de la situación conyugal, la mayoría de las mujeres no denuncian por miedo o porque aún siguen con su agresor. Debido a que existe un desconocimiento de los derechos de las mujeres y las leyes que las protegen y sobre todo a la falta de confianza que existe a las instituciones públicas.

Ahora bien, la existencia de la violencia patrimonial se deriva de la necesidad de mantener las jerarquías dentro de la familia, perpetuando la desigualdad, ya que frena la posesión de bienes patrimoniales de las mujeres, los cuales puede ayudar a su autonomía. Se considera violencia patrimonial a cualquier acto u omisión que afecte la estabilidad económica y material de la mujer. En México, aún existe violencia patrimonial, debido a que bajo el argumento de que las mujeres no aportan al ingreso familiar, ya que se quedan en casa no perciben ingresos y se les ha negado el derecho a la propiedad privada. Y la mayor parte de esta violencia proviene de parte de los familiares de la mujer, ya que dan por hecho que se van a casar y no le darán uso adecuado o no las trabajarán. El 38.6% de las mujeres de más de 16 años han declarado tener violencia patrimonial, según datos del INEGI (2012). Asimismo, al hablar de violencia laboral, durante el 2011, el 21.7% de mujeres de 15-24 años, 22% de mujeres de 25-34 años, el 23.4% de las mujeres de 35-44% y el 16% de las mujeres de 45 años y más reportaron haber sufrido

discriminación laboral, es decir, actos como exigir trabajos innecesarios, labores nuevas sin capacitación, cambiar horarios laborales sin aviso, agresión, burlas o inequidad en la retribución del trabajo. El 11% de las mujeres ocupadas de 15 años o más han tenido menos oportunidades para ascender, 10.7% le han pagado menos por el mismo trabajo o puesto, el 7% recibieron menos prestaciones y el 5.7% le han pedido prueba de embarazo en el trabajo, (INEGI, 2012).

En INEGI (2015), el 70.9% de las mujeres de 18 años o más se sentían inseguras en el transporte público, 70.5% en la calle, 60.8% en el mercado y el 54.7% en el parque o centro recreativo, el 57.6% de las mujeres han dejado de salir de noche por miedo a ser víctimas de un delito, dejan de salir por miedo.

En INEGI (2017), el 66.1% de las mujeres de 15 y más años han sufrido al menos un tipo de violencia, en el 2016, el 43.9% de las mujeres de 15 años y más han sufrido violencia por parte de su pareja, el 40.1% violencia patrimonial, el 20.9% violencia económica, el 17.9% física y el 6.5% violencia sexual. Y el 26.6% de las mujeres de 15 y más años han sufrido violencia laboral a lo largo de su vida. En México, en el 2015 se registraron 2383 homicidios de mujeres, de los cuales solo 411 fueron investigados por feminicidios, para el 2017, 760 mujeres fueron asesinadas por el simple hecho de ser mujer. Durante el 2018, se registraron 3 752 defunciones por homicidio de mujeres de los cuales solo 891 son investigados por feminicidio.

Al analizar el nulo poder de negociación de las mujeres en el ámbito familiar para tomar decisiones, la falta de reconocimiento de su aportación a la reproducción social y a la economía las ha posicionado en gran desventaja frente a los hombres, nos solo social ni económica, si no las ha colocado en una situación de completa vulnerabilidad a sufrir violencia por el simple hecho de ser mujeres que nos impide desarrollarnos plenamente en la sociedad.

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE A LA POBREZA FEMENINA Y LA DESIGUALDAD DE GÉNERO IMPLEMENTADAS EN MÉXICO.

Con la tendencia creciente de la pobreza femenina y su relación con cuestiones de género, durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995 en Beijing, se fijó como uno de los principales ejes de acción el combate a las desigualdad de género y erradicar la discriminación y violencia hacia las mujeres, resaltando la importancia de desarrollar modelos teóricos y la metodología para incorporar la perspectiva de género en la medición de la pobreza y la formulación de las políticas públicas.

Dando respuesta a los compromisos firmados por el Gobierno Mexicano para combatir la desigualdad de género y eliminar todas formas de violencia hacia las mujeres. En los últimos 15 años, mediante la Secretaría de Hacienda, se ha asignado presupuesto con perspectiva de género, asignando recursos a los programas públicos para lograr la igualdad entre hombres y mujeres. Los cuales se integran en el Anexo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), a través de programas para la erradicación de la violencia de género y de todas las formas de discriminación de género.

En el 2006, entró en vigor la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual establece la regulación normativa para la creación de la Política Nacional de Igualdad de Género y su asignación presupuestal. Buscando regular y garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres tanto en el ámbito privado como público, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Asimismo, en el 2011, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) incorpora la perspectiva de género en todo el proceso presupuestario. Durante el 2015, se hace una reforma a la Ley, al establecer que todos los anteproyectos deberán sujetarse a tener como mínimo a) acciones que promuevan la igualdad de género entre hombres y mujeres, b) erradicación de la violencia de género y c) erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

Se establece que las dependencias de gobierno no pueden hacer reducciones presupuestales ni reducciones en inversión dirigidas a la igualdad entre mujeres y hombres. Por otro lado, se modificó la Ley de Planeación la cual establece que las dependencias y entidades del gobierno federal deberal planear sus actividades con perspectiva de género e intercultural y el uso de indicadores de género que ayuden a a facilitar el diagnóstico del impacto de programas públicos.

Pérez, L (2013) durante el seminario de política pública y presupuesto público con perspectiva de género:

Define a la política fiscal como “la estrategia de desarrollo de los gobiernos, sus prioridades y la orientación de sus políticas económicas y sociales (ingresos y gastos)”. Las cuales se utilizan para disminuir las desigualdades económicas y sociales, al destinar recursos públicos para atender necesidades específicas de los distintos grupos de la población.

La discriminación por cuestiones de género no solo ha vulnerado a las mujeres sino que también limita el desarrollo del país. Es por eso que se necesita garantizar que hombres y mujeres ejerzan sus derechos por igual para lograr el progreso de México. Sin embargo, aún persisten cuestiones sociales y culturales que invisibilizan las aportaciones de las mujeres al país, dejando a un lado la equidad.

El presupuesto etiquetado para perspectiva de género se integró desde el 2006 en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se encuentra en el Anexo transversal de género que que esta integrado por:

- a) Ramos presupuestarios
- b) Programas presupuestarios (Pp)
- c) Unidades responsables del gasto (UR)
- d) Tipo de acciones
- e) Gasto público asignado

Una vez, ya que se revisaron las modificaciones necesarias en las distintas leyes con el fin de que sea obligatorio la asignación de presupuesto con perspectiva de género con el fin de disminuir la desigualdad de género entre hombres y mujeres, así como eliminar cualquier forma de discriminación y violencia en contra de la mujeres. En la gráfica 37 se puede observar la evolución del presupuesto público con perspectiva de género para lograr la igualdad entre mujeres y hombres durante los 10 años de estudio, se registró crecimiento medio anual a una tasa real de 16.02% en el periodo 2008-2018.

El Presupuesto con perspectiva de género tiene la característica que por Ley, no se le puede asignar menor presupuesto que el año pasado, esto con el fin de seguir con los esfuerzos de lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Sin embargo, al analizar la evolución del presupuesto a precios constantes del 2013, se registró una tasa de crecimiento real de -0.66% durante el año 2017 y en el 2018 tuvo la tasa de inversión más alta, ya que tuvo un incremento real del 66.31% respecto al 2017.

Sin duda, la asignación del presupuesto público con perspectiva de género es un gran avance para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y dar un paso hacia delante en la eliminación de la discriminación y violencia hacia las mujeres en México. Sin embargo, aun queda a deber, pues este presupuesto, solo representa el 2% del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gráfica 37



Nota: la información fue recolectada de la asignación de presupuesto de cada año para las acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, erradicación de violencia de género y cualquier forma de discriminación de género.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (Poder Ejecutivo Federal, 2007) durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), en el eje 3 “Igualdad de Oportunidades” se propuso eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades a hombres y mujeres gracias a los acuerdos firmados.

El objetivo del PND fue transversalizar la perspectiva de género realizando acciones que incidan en la construcción de una cultura institucional, que en su actuar se observe la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y sobretodo el incorporar esta categoría de análisis en la planeación estratégica, de manera tal que desde el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, se garantice un impacto positivo en beneficio de las mujeres. Dando paso a la

creación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), cumpliendo con la estrategia 3.5 del Eje Rector “Igualdad de Oportunidades” el cual permitirá garantizar la incorporación del enfoque de género en cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas. (INMUJERES, 2008)

Con el **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** se buscaba generar una cultura nacional que nazca de prácticas cotidianas del Gobierno y se traduzca en una forma de vida donde impere el respeto entre iguales. Para lograr esto, se puso en marcha un enfoque transversal que tiene como objetivo que la perspectiva de género permee todas las políticas públicas. Fue formulado para dar cumplimiento a la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres* y la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. INMUJERES (2008) nos explica;

Este Programa buscaba transversalizar la perspectiva de género, buscando transformar la manera en que operaba la Administración Pública Federal para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, se buscaba trabajar en dos vertientes: por un lado, la realización de acciones que incidan en la construcción de una cultura institucional en cuya práctica cotidiana se observe la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, por otro lado, en incorporar esta categoría de análisis en la planeación estratégica, de manera tal desde el procesos de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, se garantice un impacto positivo en beneficio de las mujeres.

PROIGUALDAD contempla 7 objetivos estratégicos orientados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres:

1. Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal, y construir los mecanismos para contribuir a

su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.

2. Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
3. Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
4. Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
5. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
6. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo,
7. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

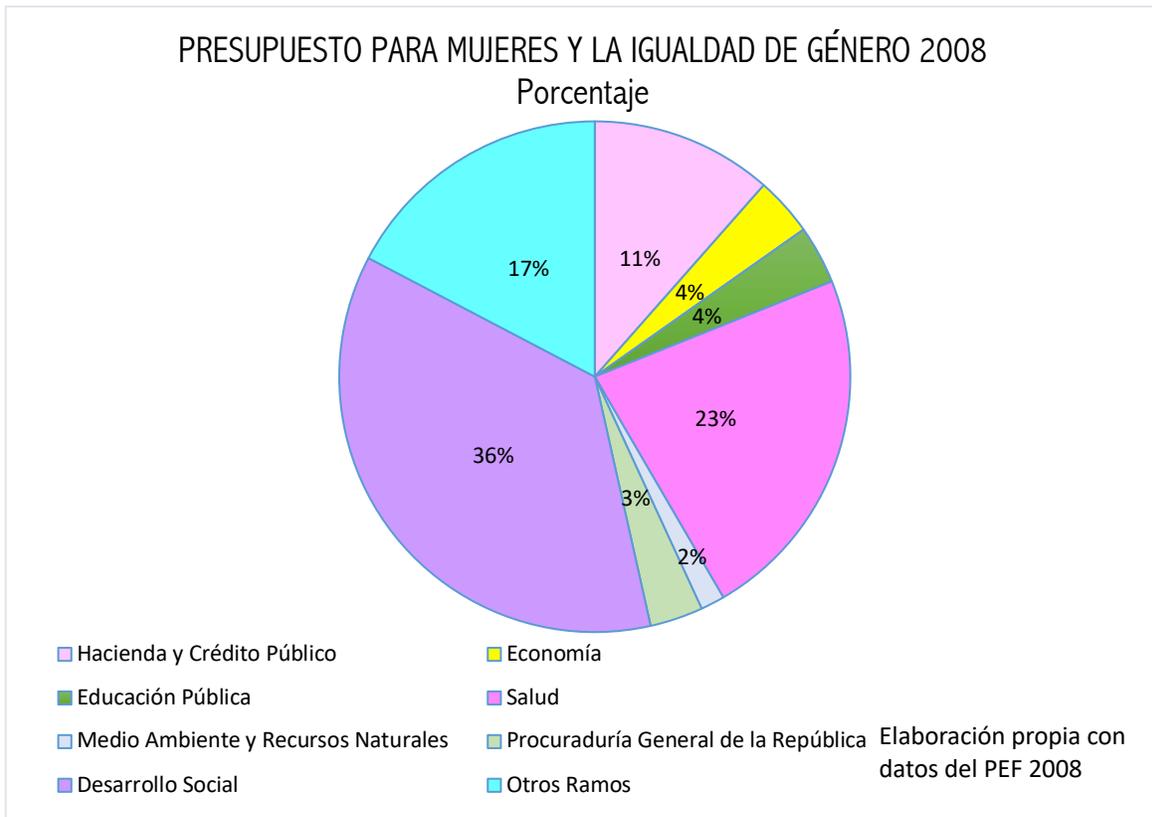
Una de las principales aportaciones fue la política de Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG), el objetivo es lograr el bienestar y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, ello implica financiar programas, medidas y acciones públicas que entienda y, identifique, y atiendan las especificaciones de género, las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en los distintos ámbitos de la vida y se enfoquen en eliminar las expresiones de violencia, discriminación y desigualdad por motivos de género. Que se ha implementado desde el 2009, con ligeros cambios el 2013.

En la gráfica 38 se puede observar, el porcentaje que cada ramo del presupuesto público obtuvo para mujeres y la igualdad de género durante el ejercicio fiscal 2008. La Secretaría de Desarrollo Social recibió el 36% del total del presupuesto, es decir, 2,540 millones de pesos, de los cuales, \$1,500 millones de pesos fueron para el “Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras”, el “Programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda Tu casa” se le asignaron \$627.8 millones de pesos, \$200 millones de pesos fueron asignado al “Programa de apoyo a las instancias de Mujeres en las entidades federativas, para implementar y

ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres”, y otro programa que recibió gran parte del presupuesto de desarrollo social, fue el “Programa Hábitat” que incluye construcción de refugios, recibió 104.1 millones de pesos, entre otros. Asimismo, La Secretaría de Salud, recibió el 23% aproximadamente del presupuesto para la igualdad de género, la cual recibió \$1,597.7 millones de pesos, donde \$691.8 millones de pesos se destinaron al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva CNEGSR, (Refugios, 691.8 Programa piloto vacuna VPH, CERESOS Saludables y los programas del CNEGSR), \$533.4 millones de pesos se destinaron al Instituto de Perinatología; otros programas importantes para la Secretaría de Salud para la Igualdad de Género son; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (atención de mujeres embarazadas en situación de calle), Hospital de la Mujer, Desarrollar acciones específicas para promover la atención integral de la salud de la Mujer entre otros.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público recibe el 11% del presupuesto, el cual va dirigido Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI. Otros Programas implementados en el presupuesto y que son importantes de mencionar, son Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales (FOMMUR), Apoyo a proyectos productivos de mujeres, FONAES de la Secretaría de Economía; Programa becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas, Promoción y difusión de los derechos de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, Programa de educación preescolar y primaria para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes, Programa de investigación con enfoque de género y Programas de estudio para la prevención de violencia contra las mujeres de la Secretaría de Educación Pública; Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) de la Reforma Agraria; Programa de Empleo Temporal, Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS) de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Investigar desapariciones y asesinatos de mujeres y Programa Refugio de Mujeres Víctimas de Violencia y de Trata de la Procuraduría General de la República, entre otros.

Gráfica 38



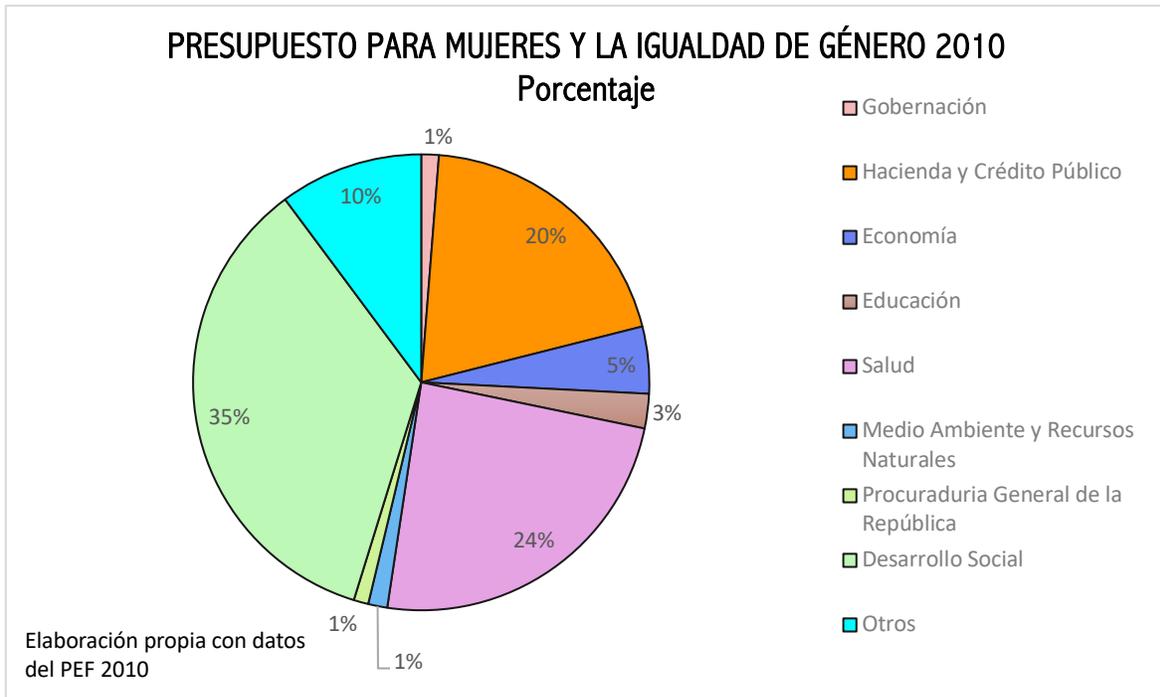
Nota: información obtenida de DOF. (2008). *Anexo 9A Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género*. Ciudad de México: Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

En la gráfica 39, se puede observar la distribución del presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género en Presupuesto de Egresos de la Federación del 2010, en el cual se le asignaron \$10,920.70 millones de pesos corrientes. Donde el 35% de este, se destinó a Desarrollo Social, asignándole \$3,827.2 millones de pesos, de los cuales, \$2, 643.1 se destinaron al “Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras. Otro muy importante fue el “Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa” al cual se le asignaron \$647.9 millones de pesos, otros programas importantes son Programa Hábitat y Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.

La Secretaría de Salud recibió aproximadamente el 24% del presupuesto, es decir, \$2,635.7 millones de pesos, los cuales destina en su mayoría a programas como Atención a la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, Programa para prevención y atención del cancer cérvico-uterino, Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable, Reducción de la Mortalidad Materna , Prevención contra la obesidad entre otros.

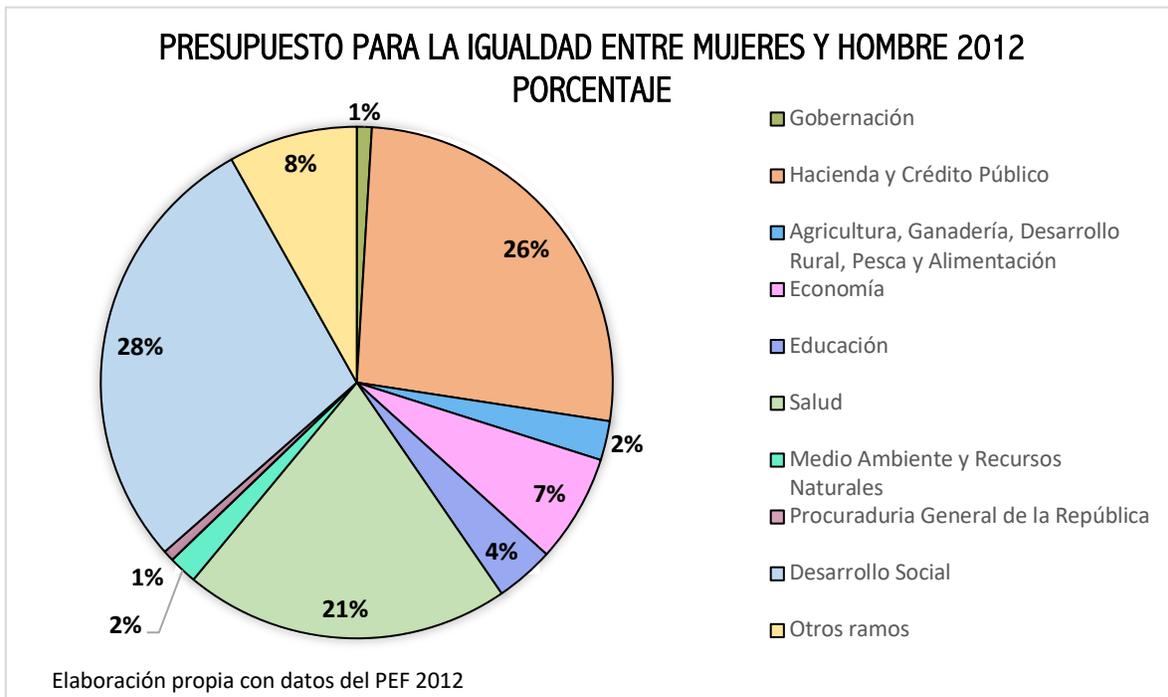
Hacienda y Crédito Público recibió aproximadamente el 20% del presupuesto, es decir, \$2,164 millones de pesos, que se destinaron en su mayoría al Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para la vivienda, otro programa con gran peso, es para la promoción y coordinación de las acciones para la equipad de género, así como el Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas y el Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género, otros programas es el de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena y Fortalecimiento de capacidades indígenas. Otros Programas importantes implementados en el 2010 fueron: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales de la Secretaría de Economía; Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes de la Secretaría de Educación; Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercadolaboral de Iña Secretaría de Trabajo y Previsión Social; Programa de la Mujer en el Sector agrario de Reforma Agraria; entre otros.

Gráfica 39



Nota: información obtenida de DOF. (2010). *Anexo 10. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (millones de pesos)*. Ciudad de México: PEF 2010.

Gráfica 40



Nota: información obtenida de DOF. (2012). *ANEXO 10. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)*. Ciudad de México: PEF 2012.

En la gráfica 40, se puede observar la distribución porcentual que las secretarías obtuvieron durante el Ejercicio fiscal 2012 para el Presupuesto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, donde se le asignaron \$16,752.90 millones de pesos corrientes. Al igual que los presupuestos pasados, la Secretaría de Desarrollo Social es la Secretaría con mayor presupuesto asignado, pues se le asignaron \$4, 751.6, es decir, el 28%; de los cuales el Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras es el que más presupuesto recibió, otros programas que obtuvieron gran parte del porcentaje de Desarrollo Social fueron; Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa, Programa Hábitat, Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, Programa de Vivienda Rural, entre otros.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público recibió el 26% del presupuesto, donde, el Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda obtiene la mayor parte de este presupuesto. Otros programas que tuvieron gran parte del presupuesto son Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género, Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres. El ramo de Salud obtuvo el 21% del presupuesto, se destinaron principalmente en Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud, Prevención contra la obesidad, Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, Reducción de la mortalidad materna, entre otros.

La Secretaría de Economía obtuvo el 7% del presupuesto, el cual fue destinado a Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES), Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) y al Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Otros programas que se implementaron el presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres son; Promover la atención y

prevención de la violencia contra las mujeres de la Secretaría de Gobernación; Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes de la SEP; Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) de la Reforma Agraria.

Con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto “Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas es uno de los compromisos prioritarios del gobierno federal; sólo con su pleno cumplimiento será posible alcanzar las potencialidades que tenemos y se logrará el crecimiento y el bienestar al que aspiramos “ (DOF, 2013).

Asimismo, se asumió el compromiso de “impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, como parte de su estrategia para que México alcance su máximo potencial. Sólo así el país podrá aspirar a ser un país democrático y participativo, y será posible alcanzar las cinco metas nacionales que el Gobierno de la República se ha propuesto: la de un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Para ello, la contribución de las mujeres en todos los ámbitos, sin discriminación y bajo el eje rector de la igualdad sustantiva, es indispensable” (Gobierno de la República, 2013).

Asimismo, para la combatir la pobreza en México, el programa principal de este sexenio fue el “Programa de Desarrollo Humano Oportunidades”, este programa fomenta el incremento de las capacidades básicas de sus beneficiarios y crea incentivos para mejorar sus condiciones de vida. Combate las causas y efectos que genera la pobreza en México. Favoreció el desarrollo de capacidades de educación, salud y nutrición. El componente educativo buscaba apoyar la inscripción, permanencia y asistencia a la escuela básica y media superior. El componente salud proporcionaba de manera gratuita el paquete básico garantizado de salud. También se promovía la mejor nutrición de la población beneficiaria en especial para prevenir

y atender la desnutrición de los niños desde la etapa gestante y de las mujeres embarazadas y en lactancia.

Por esta razón el Gobierno Federal implementó “**El Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación** contra las Mujeres”, para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género; INMUJERES (2019) fue el encargado de diseñar e implementar el programa:

“El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD); obedece a la obligación señalada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) de contar con una estrategia transversal de perspectiva de género en todos los programas, acciones y políticas de gobierno; esto significa que en los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que elaboren las dependencias de la Administración Pública Federal estarán explícitas la perspectiva de género y las acciones afirmativas (concebidas como medidas efectivas, caracterizadas por su dimensión temporal que inciden en la reducción de las desigualdades) que permitan reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.”

El cual tenía los siguientes objetivos:

- ✓ Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres
- ✓ Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva
- ✓ Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad
- ✓ Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar
- ✓ Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas

- ✓ Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

INMUJERES (2019) señala que;

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género el cual también es implementado por el Instituto Nacional de las Mujeres, tiene como objetivo, “contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dicha política en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional”.

Este programa tiene cobertura nacional, la población objetivo son las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, Municipios y las unidades administrativas en las alcaldías de la Ciudad de México de las Mujeres. El Programa impulsa y facilita el acceso a los subsidios y herramientas que fortalezcan sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas.

INMUJERES (2019) Resalta que los proyectos presentados por la población objetivo, en el marco del PFTPG se enmarcan en las modalidades de participación siguientes:

1. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal.
2. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública municipal y de las alcaldías de la Ciudad de México.
3. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones del gobierno, mediante la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios y las alcaldías de la Ciudad de México.

Asimismo, el principal programa social implementado durante este sexenio para el combate a la pobreza fue “PROSPERA Programa de Inclusión Social” con el objeto de atender a la población en situación de pobreza, disminuir las carencias sociales e incentivar la mejora de su ingreso para contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos sociales, de tal forma que el país se integre como una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

Durante este sexenio, el presupuesto público con perspectiva de género se presneto en un apartado denominado “Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género”, donde a diferencia del sexenio pasado, este apartado no cuenta con presupuesto en los ramos de Poder Judicial y el ramo “Reforma agraria” se transformó a “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano” que creció en comparación de otros ramos. En la gráfica 41, del presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres, se puede observar la composición para el 2014, donde se le asignaron \$22,341.07 millones de pesos corrientes. De los cuales, el 25% se asignaron al ramo de Desarrollo Social en programas importantes como “Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras” con el fin de aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian; “Seguro de vida para jefas de familia”; “Programa de Opciones Productivas” para la incorporación de alternativas de economía de traspatio en hogares con jefatura femenina, principalmente indígenas, rurales y pobres; Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres; entre otros.

El ramo de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano obtuvo el 22% del presupuesto, donde se aplicaron principalmente a estos programas; “Programa Hábitat”, “Programa de vivienda digna” donde se otorgan subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda y en la modalidad de ampliación y

mejoramiento; “Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora” que es un apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional ; “Programa de Vivienda Rural” donde se otorgan subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda Rural y en la modalidad de ampliación y mejoramiento en zona rural; “Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda”.

El Ramo “Salud” recibió el 21% del presupuesto, de los cuales se le asignaron a programas como;” Fortalecimiento de la calidad de la atención médica en el Hospital de la Mujer”, “Prevención del VIH/SIDA y otras ITS “, “Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud”, “Programa de Arranque Parejo en la Vida”, “Programa para mujeres y la igualdad de género”, “Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud (cáncer de ovario)”, “Programa de Prevención y control de Cáncer Mamario Cáncer - Post-mastectomía”, “Programa de Prevención y Control de Cáncer cérvico uterino”, “Programa de planificación familiar, atención y otros componentes de salud reproductiva”, “Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable” entre otros. Asimismo, el Ramo “Economía”, el “Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) “ otorga apoyos crediticios a las IMF, para que éstos a su vez otorguen créditos a las mujeres que habitan en zonas rurales, que les permita emprender, consolidar y/o ampliar sus proyectos productivos, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias; “Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES) “ que son Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres son los principales programas de este ramo.

En el Ramo de “Educación Pública” destacan los programas “Programa Nacional de Becas” donde contribuye a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad; “Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y ciencias físico- matemáticas”; “Becas para disminuir la deserción escolar de las estudiantes

de educación media superior”. La Secretaría de Trabajo y Previsión Social destino su presupuesto a programas como; “Jornaleras y Jornaleros Agrícolas fortalecidos en capacidades laborales”; “Campaña nacional para la promoción del reconocimiento social del trabajo doméstico y difusión de los derechos de las trabajadoras domésticas” entre otros.

Gráfica 41



Nota: información obtenida del PEF (2014) “Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género”. Ciudad de México: PEF 2014.

En la gráfica 42, para el presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres 2016 se le asignaron \$25, 898.50 millones de pesos corrientes. El 26% se le asignó al igual que los años pasados, al Desarrollo Social. Más de la mitad de este presupuesto se le asignó al programa “Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras “ destinado a aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia

en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian; “Programa de Fomento a la Economía Social” que se dirigen a apoyar a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional; “Seguro de vida para jefas de familia”; “Proyectos productivos para el bienestar de las mujeres jefas de hogar, principalmente indígenas, rurales y en condición de pobreza y mayor vulnerabilidad”; “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) “, entre otros.

El sector Salud conforma el 20% del presupuesto de género, destinándole presupuesto a acciones como “Salud materna, sexual y reproductiva” que tiene como propósito disminuir la mortalidad materna y del recién nacido, identificando riesgos y daños en la salud perinatal y de la salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio; “Estrategia nacional de prevención del embarazo adolescente “; “Programa de Adultos Mayores con perspectiva de género “; “Fortalecer la prevención y atención de las adicciones con perspectiva de género”, “Vacunar a niñas de 5to grado y 11 años no escolarizadas.”, entre otras. Un cambio importante es que la SHCP este año, solo obtuvo 4 millones de pesos básicamente de apoyo administrativo.

Asimismo, Economía solo recibió aproximadamente la mitad del presupuesto del 2014, de los cuales se destinaron a programas como; “Fondo Nacional Emprendedor” otorgando apoyos a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas; y “ Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural” donde se otorgan servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias. El 15% del presupuesto se destinaron a la Educación Pública, destinando la mayoría de este al “Programa Nacional de Becas”, Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar sus estudios de educación básica ; Acceso a la Justicia para las Mujeres en situación de reclusión;

Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y ciencias físico-matemáticas entre otros. Por otro lado, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación triplicó su presupuesto, destinando casi todo al “Programa de Apoyos a Pequeños Productores” que corresponde a un apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional. También Trabajo y Previsión Social aumentó considerablemente su presupuesto destinando casi todo al “Programa de Apoyo al Empleo (PAE)” destinado a operar políticas activas para promover el acceso al empleo u ocupación productiva de mujeres y hombres buscadoras y buscadores de empleo.

Gráfica 42

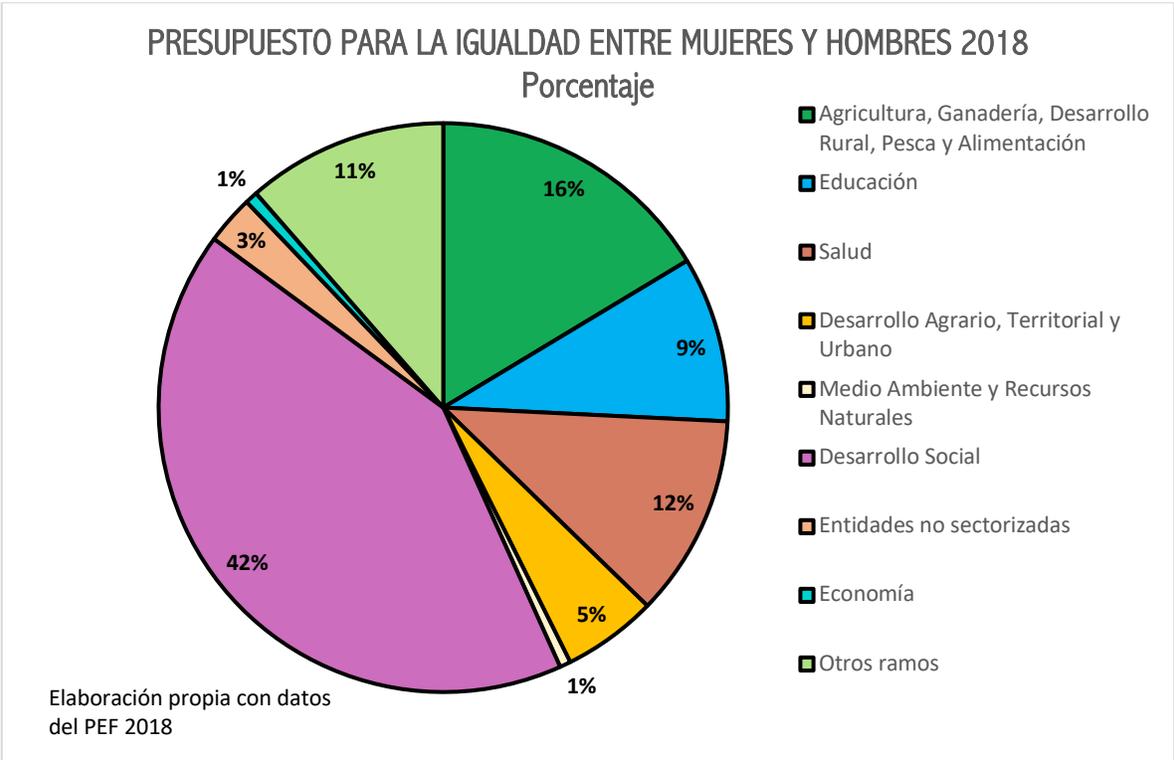


Nota: información obtenida del PEF (2016) “Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género”. Ciudad de México: PEF 2016.

Asimismo, las entidades no sectorizadas recibieron el 6% del presupuesto destinado a incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y

presupuestos de la Administración Pública Federal, desarrollar información, estadísticas, investigaciones y evaluaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres y apoyar proyectos con perspectiva de género realizados por Organizaciones de la Sociedad Civil entre otros. Así como “Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena”, Programa de Derechos Indígenas y al Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género .

Gráfica 43



Nota: información obtenida del PEF (2018) “Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género”. Ciudad de México: PEF 2018.

En las gráfica 43, el presupuesto de egresos de la federación 2018 acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género aumentó más de 20 mil millones de pesos en comparación con el presupuesto del 2016. Desarrollo social, paso de tener el 22% al 42% del presupuesto, más de la mitad de ese presupuesto se destinó a “Pensión para Adultos Mayores “ que buscaba la promoción de acciones con perspectiva de género para mejorar tanto las

condiciones de vida como el acceso igualitario a bienes y servicios que otorga el programa, procurando así, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres adultas mayores; “Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras “ con el fin de aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian; también el “Programa de Fomento a la Economía Social” que se destina a apoyar a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional y a proyectos productivos para el bienestar de las mujeres jefas de hogar, principalmente indígenas, rurales y en condición de pobreza y mayor vulnerabilidad; “Programa de Coinversión Social”; “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) “ entre otros. Asimismo, el ramo Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación representaba el 16% del presupuesto, el cual se le asignó a tres programas principalmente: “Programa de Apoyos a Pequeños Productores”; Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional ; “Programa de Fomento a la Agricultura”.

El ramo de Salud, representaba el 12% del presupuesto destinado a la “Atención a la Salud”; “Salud materna, sexual y reproductiva “; Otorgar atención hospitalaria a mujeres; Otorgar atención ambulatoria a mujeres; Programa de vacunación para vacunar a niñas de 5to grado y 11 años no escolarizadas. La Educación conforma el 9% del presupuesto a “Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior” para promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar y concluir sus estudios de educación básica y/o media superior ; “Programa Nacional de Becas”; “Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa” y “Programa Nacional de Convivencia Escolar” para contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas y servicios educativos con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, con enfoque de igualdad de género.

Al agregar la perspectiva de género a las políticas públicas se reconoce las condiciones de vida de las mujeres y su posición en la sociedad. El gobierno debe garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, donde tengan las mismas oportunidades para desarrollar y desenvolverse en la sociedad. Sin embargo hay que saber distinguir entre estos tipos de acciones realizadas por el Gobierno para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, ya que aunque estas acciones estén etiquetadas para la igualdad, no necesariamente generan cambios en la relaciones desiguales de género.

Mediante las acciones afirmativas implementadas se intentan corregir aquellas condiciones desfavorables donde sus atributos están socialmente desvalorados y se intentan garantizar su representación social mediante visibilización, sin embargo estas acciones solo son remedios de forma y no de fondo, ya que no cuestionan ni solucionan las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres, como lo son las cuotas de representación de mujeres en distintos ámbitos públicos. Asimismo, políticas para las mujeres, si bien logran comprender las desigualdades y diferencias entre los hombres y mujeres, se dirigen a dar prioridad a las necesidades de las mujeres, con el fin de compensar las dificultades de las mujeres para conciliar los ámbitos privados y públicos como son los programas a los que destinan más ingresos como los programas de atención a la salud materna y reproductiva, las guarderías infantiles para madres trabajadoras. Sin embargo, estas políticas no cuestionan el papel que se les ha asignado a las mujeres y hombres en la esfera doméstica y pública.

Las políticas con perspectiva de género buscan transformar de fondo la división sexual del trabajo con la elaboración de planes nacionales de igualdad de oportunidades en cada sexenio. Esto con el fin de ampliar las oportunidades de las mujeres en los distintos ámbitos. Las políticas de transversalización de género busca la inclusión de la igualdad de género, con la integración de la perspectiva de género en todas las estructuras y procesos del Estado.

CONCLUSIÓN

Las mujeres se encuentran en una situación de desventaja debido a los roles que la sociedad les ha impuesto y las ha llevado a caer en pobreza, encontrarse con muchas barreras para entrar al mercado laboral, carecer de tiempo para la educación, relaciones asimétricas de poder y la existencia de poco poder de negociación y toma decisiones en el ámbito público y privado. La invisibilización de las mujeres empieza desde el sesgo androcéntrico de las escuelas de pensamiento económico al no contabilizar en la actividad económica la participación de la mujer.

El incluir la perspectiva de género en el análisis de la pobreza nos permitió entender como hombres y mujeres enfrentan distintas condiciones de vulnerabilidad, dado los roles de género que se les han asignado socialmente. Durante los 10 años de evaluación de la pobreza multidimensional se puede resaltar que existen más mujeres en situación de pobreza que hombres, hubo un aumento en la pobreza moderada pero una disminución de la pobreza extrema. Asimismo, se mostró un aumento de los hogares con jefatura femenina, un aumento del 29.6% de la población en situación de pobreza con jefatura femenina. Es decir, durante este periodo no sólo no se ha reducido la brecha entre hombres y mujeres en pobreza, si no que se amplió. Pues en 2008 había 25.7 millones de mujeres en situación de pobreza, 1.9 millones más que los hombres en esta situación; en 2018, había 27.3 millones de mujeres en pobreza, 2.1 millones más que los hombres.

Por otro lado, por su rol reproductivo y longevidad, las mujeres tienden a necesitar más atención de salud pública, por esta razón, hay más hombres que mujeres con esta carencia, pues se ha impulsado el acceso a las mujeres a la salud desde el gobierno federal. Un aspecto importante para resaltar es que los hombres son quienes acceden con mayor frecuencia a estos servicios de manera directa, mientras que las mujeres son quienes lo hacen de manera indirecta en su mayoría por el seguro popular. La carencia por seguridad social es la que más mexicanos sufren, dadas las condiciones del mercado laboral, se ha buscado distintas maneras de cubrir esta necesidad para las mujeres pues son más los hombres quienes han tenido más acceso directo y han cotizado en alguna institución. La carencia por

calidad y espacio de la vivienda y carencia por acceso a los servicios básicos hubo más mujeres que hombres durante el periodo de estudio, pero la brecha se fue reduciendo considerablemente. Con la carencia de acceso a la alimentación, se registró un aumento durante el periodo de estudio, siendo las mujeres quienes sufren más esta carencia. Los hogares con jefatura femenina en situación de pobreza son los que más carencia de acceso a la alimentación enfrentaron, así como mayor grado de inseguridad alimentaria moderada y severa. Asimismo, al analizar el ingreso, las mujeres son quienes se encuentran debajo de la línea de pobreza moderada y extrema. Al analizar los tres factores de género, ayudaron a profundizar las vulnerabilidades que sufren las mujeres en situación de pobreza por motivos de género. El primer indicador es el uso del tiempo y el trabajo no remunerado, el tiempo que las mujeres dedican a labores domésticas no remuneradas, representaba en el 2018 el 23.1% del PIB, las mujeres en situación de pobreza dedican 3 veces más de tiempo que los hombres a quehaceres domésticos y más del doble de tiempo al cuidado de otras personas y aún cuando las mujeres se dedican a trabajar fuera del hogar, dedican más del doble de tiempo que los hombres. Lo cual las deja en situación de pobreza con doble jornada laboral y pobreza de tiempo. El segundo indicador, autonomía económica y trabajo extra doméstico, la tasa de participación económica de las mujeres en situación de pobreza está por debajo del 50%.

Asimismo, más del 40% de las mujeres que trabajan toman jornadas parciales, esto con el fin de armonizar el trabajo extra doméstico con el doméstico. Otro elemento muy importante es que por cada 100 pesos que los hombres reciben por cada nivel escolar, las mujeres reciben aproximadamente 70 pesos y la brecha es mayor entre menor escolaridad tienen. Aproximadamente el 30% de los ingresos de las mujeres en situación de pobreza provienen de manera indirecta como transferencias. El tercer indicador son las relaciones de poder y toma de decisiones al ser el ingreso un factor decisivo en la toma de decisiones y poder de negociación, deja a las mujeres en posición de desventaja, asimismo de la posición social que la coloca como inferior. Lo que las vulnera a sufrir violencia y dependencia. Más del 45% de

las mujeres han sufrido violencia a lo largo de su relación, y más del 66% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia.

Por estas razones, considero necesario incluir en la medición de la pobreza los indicadores del uso de tiempo, la autonomía económica y las relaciones de poder, que nos ayuden a comprender de una manera más clara y profunda las circunstancias de género que enfrentan las mujeres. En este sentido, considero que se debería de agregar un elemento más a la metodología, dónde se aborde la pobreza de tiempo que enfrentan las mujeres, la autonomía económica la agregaría al análisis del ingreso y las relaciones de poder se deberían analizar en el grado de cohesión social, que si bien no se abordó en este trabajo, entraría en el análisis como dinámicas de poder y violencia de género.

Ante el aumento de la pobreza femenina y desigualdad de género, se ha implementado medidas para garantizar que hombres y mujeres logren la igual sustantiva mediante políticas públicas y transversalización de la perspectiva de género al diseñarlas e implementarlas. Durante el análisis del presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres en estos diez años, se puede resaltar que existe una distribución desigual del presupuesto, pues, la mayor parte de este, se destina al “Desarrollo Social” con el objetivo de atender las necesidades de las mujeres. Cada año, este ramo aumentaba, mientras que ramos como la educación y la salud fueron disminuyendo. Los programas que recibían la mayor parte del presupuesto no modifican ni cuestionan los roles tradicionales de género, solo buscan satisfacer las necesidades de las mujeres con programas como las estancias infantiles. Año con año se fueron disminuyendo programas que estaban destinados al empoderamiento económico de las mujeres más vulnerables como el Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales y Apoyo a proyectos productivos de mujeres del Ramo Economía. Con el paso de los años, el presupuesto público para la igualdad de género carece de acciones para la inclusión de las mujeres en la esfera económica y productiva.

Las políticas públicas implementadas para lograr a igualdad sustantiva entre mujeres y hombres no han logrado reducir la brecha de género, pues aun no se

logran implementar aquellas que permitan conciliar la vida de las mujeres en el ámbito público y privado y que los hombres logren involucrarse en actividades domésticas y de crianza. Asimismo, hace falta que las políticas públicas tengan metas más allá de un presupuesto, pues se necesita dar seguimiento a las acciones implementadas y vigilar que estas cumplan con sus propósitos y no solo quede en el se espera. Pues las mujeres se siguen enfrentando a discriminaciones de género en distintos ámbitos. En este sentido, el presupuesto, aunque este etiquetado para lograr la igualdad de género, no necesariamente las acciones están dirigidas a cumplirlo. Por estas razones hace falta el diseño e implementación de indicadores específicos que nos permitan ver como vamos con la desigualdad de género, indagar sobre las condiciones y necesidades específicas de las mujeres, pues cada una vive circunstancias distintas. Por estas razones, el integrar a la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género un análisis interseccional nos permitirá conocer qué es lo que se necesita realmente para lograr la igualdad sustantiva, pues considero que las necesidades que mujeres rurales enfrentan son distintas a las que enfrentan las mujeres en zonas urbanas, así como considerar distintos ejes de opresión que atraviesan a las mujeres en diferentes contextos, como etnicidad, racialidad, clase, orientación sexual, así como otras razones identitarias por las cuales se les discrimina a las mujeres desde el *status quo*.

Así como, el que los hacedores de las políticas públicas tengan un firme compromiso y conocimiento de la perspectiva de género pues hasta ahora, la transversalidad de la perspectiva de género solo está en el papel y las unidades de igualdad de género de las instituciones públicas cuentan con poco poder de cambio.

BIBLIOGRAFÍA

- Lagarde, M. (1996). Multidimensionalidad de la categoría de género. En M. González, *Metodología para los estudios de género* (págs. 48-71). Ciudad de México: IIEC.
- Lamas, M. (1996). *La perspectiva de género*. Ciudad de México: Sección 47 del SNTE.
- Lara, M. (2015). *La medición de la pobreza en México. Metodologías y aplicaciones*. Ciudad de México: UAM.
- Carrasco, C. (2006). La Economía Feminista: Una apuesta por otra economía. En M. Vara, *Estudios sobre género y economía* (págs. 1-40). Madrid: Akal.
- Castaño, C. (1999). Economía y género. *Política y Sociedad*, 23-42.
- Castillo, L. (2011). *La feminización de la pobreza en México*. México, D.F : LXI Legislatura Cámara de diputados .
- CEFP. (2019). *Presupuesto Público con Perspectiva de Género vs. Recursos Federales Etiquetados en México para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2008-2019*. Ciudad de México: CEFP.
- CEPAL. (2004). Entender la pobreza desde una perspectiva de Género . *Serie. Mujer y Desarrollo* , 1-70.
- CEPAL. (01 de 12 de 2019). *CEPALstat*. Obtenido de https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e
- León, M. (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer mundo .
- Licona, A. (enero-junio 2014). Política económica y crecimiento en México: cinco sexenios en busca de estabilidad. *Revista de Economía, Política y Sociedad.*, 97-122.
- CONEVAL. (2009). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Ciudad de México: CONEVAL.
- CONEVAL. (2012). *Pobreza y Género en México. Hacia un sistema de indicadores.* . Ciudad de México: CONEVAL.
- CONEVAL. (2014). *Pobreza y Género en México:Hacia un sistema de indicadores. Información 2008-2012*. México D.F: CONEVAL.

- CONEVAL. (31 de julio de 2019). *Medición de la Pobreza 2008-2018*. Recuperado el 15 de diciembre de 2019, de Anexo estadístico 2018: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx
- CONEVAL. (01 de 12 de 2019). *Medición de Pobreza 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>
- CONEVAL. (2020). *Glosario*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.aspx
- CONEVAL. (08 de marzo de 2020). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores 2008-2018*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>
- Alvarez.P. (agosto de 05 de 2015). Analisis.Desigualdad y pobreza en México. *El Universal* .
- Aguilar, P. (2011). La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. *Revista Katalisys*, 126-133.
- Amorós, C. (1995). *10 palabras claves sobre mujer*. . Madrid: Verbo Divino.
- Antonio, R., & Ramírez, C. (2005). Pobreza y desigualdad en México. En C. Cabrera, A. Gutiérrez, & R. Antonio, *Principales indicadores financieros y del sector externo de la economía mexicana* (págs. 135-135). Distrito Federal: UNAM.
- Argawal, B. (1994). *A field of one's own. Gender and land rights in South Asia*. Cambridge University Press.
- Argawal, B. (1997). Bargaining and gender relations within and beyond the household. *Feminist Economics*, 1-51.
- Arriaga, I. (2005). *Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Arriaga, I., & Torres, C. (1998). En *Nuevas dimensiones de género y pobreza: una introducción* (págs. 1-7). Santiago de Chile: Ediciones de las mujeres.
- Barba, E. (2012). *El derecho a la igualdad y a la no discriminación en México*. Ciudad de México: SCJN, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, IEDF.
- Barquet, M., & Benítez, A. (2012). *La transversalización de la perspectiva de género: una estrategia para avanzar a la igualdad*. Ciudad de México: SCJN, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, IEDF.

- Becker, G. (1981). *A Treatise on the Family*. United States of America: Harvard University Press.
- Becker, G. (1983). *El Capital Humano*. Madrid : Alianza.
- Bebel, A. (2018). *La mujer y el socialismo*. Ciudad de México: Ediciones Akal.
- Benavente, M., & Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Benería, L. (2008). De la "armonía" a los "conflictos cooperativos". La contribución de Amartya Sen a la Teoría de la unidad doméstica. *Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades.*, 15-34.
- Bergmann, B. (1974). Occupational Segregation Wages and Profits When Employers Discriminate by Race and Sex. *Eastern Economic Journal*.
- Binstock, H. (1998). *Hacia la igualdad de la mujer*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Boltvinik, J. (2003). *Conceptos y medición de la pobreza. La necesidad de ampliar la mirada*. México, D.F: Colegio de México.
- Botello, L. (2005). *Identidad, Masculinidad y Violencia de género*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Bradshaw, S. (2002). *La pobreza no es la misma ni es igual: Relaciones de poder dentro y fuera del hogar*. Managua: Fundación Puntos de Encuentro.
- Bravo, R. (1998). Pobreza y desigualdad de género. Una propuesta para el diseño de indicadores. En CEPAL, *Indicadores sobre el desarrollo social* (págs. 253-291). Buenos Aires: CEPAL.
- Brown, F., & Domínguez, L. (2010). *México: Desigualdad económica y género*. Ciudad de México: UNAM.
- D' Alessandro, M. (2016). *Economía Feminista: Las mujeres, el trabajo y el amor*. Ciudad de México: Penguin Random House .
- De la Vega, S. (2014). *Para contender con la pobreza*. México, D.F: UAM.
- De Barbieri, T. (1996). Para la discusión sobre la categoría género. En M. González, *Metodología para los estudios de género* (págs. 18-27). Ciudad de México: IIEC.
- De Villota, P. (2010). *Economía y género. Macroeconomía, política fiscal y liberalización. Análisis de su impacto sobre las mujeres*. . Barcelona: Ícaria.
- De Villota, P. (2013). *Globalización y desigualdad de Género*. Madrid: Síntesis.

- DOF. (2008). *Anexo 9A Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género*. Ciudad de México: Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.
- DOF. (2010). *Anexo 10. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (millones de pesos)*. Ciudad de México: PEF 2010.
- DOF. (2012). *ANEXO 10. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)*. Ciudad de México: PEF 2012.
- DOF. (2013). *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018*. Ciudad de México.
- England, P. (2004). El yo divisorio: prejuicios androcéntricos de las hipótesis neoclásicas. . En M. Ferber, & J. Nelson, *Más allá del hombre económico* (págs. 59-82). Valencia: Ediciones Cátedra .
- Engel, F. (2014). *El origen de la familia, la Propiedad Privada y el Estado*. COLOFON: Ciudad de México.
- Espino, A. (2010). Economía Feminista:Enfoques y propuestas. *Instituto de Economía*, 1-40.
- Esquivel, G. (s.f.). *Pobreza y Desigualdad en México*:. UNAM-COLMEX.
- Flores, D. M. (2009). *La economía mexicana en 19 miradas*. Monterrey: Porrua.
- Facio, A. (2000). *El acceso a la justicia desde la perspectiva de género*. Costa Rica: Heredia.
- Facio, A. (2010). *Los derechos de las mujeres son derechos humanos*. San José: IIDH.
- Ferber, M., & Nelson, J. (2004). *Más allá del hombre económico*. Valencia: Ediciones Cátedra .
- Fernandez, A., Parejo, J., & Rodriguez, L. (2006). *Política Económica*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Focault, M. (1975). *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Folbre, N. (2009). *Greed, Lust & Gender: A History of Economics Ideas* . Great Britain : Oxford University Press.
- García-Mina, A., & Carrasco, M. J. (2004). *Género y Desigualdad: La feminización de la pobreza*. Madrid : Universidad Pontificia Comillas.
- Gobierno de la República. (2012). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Ciudad de México.

- Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo*. Ciudad de México: Gobierno de la República.
- González, M. (1996). *Metodología para los estudios de género*. Ciudad de México: IIEC.
- Gutierrez, C. (2014). Aspectos generales sobre el tiempo de trabajo y las mujeres desde la teoría económica. *RED sociales*, 97-117.
- Hartmanh. (1981). The family as the locus of gender, class and political struggle. The example of housework. *Signs*, 6.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: Mc GrawHill Education.
- Hierro, G. (1996). La mujer invisible y el velo de la ignorancia. En M. González, *Metodología para los estudios de género* (págs. 28-47). Ciudad de México: IIEC.
- INEGI. (2009). *Mujeres y hombres en México 2009*. Ciudad de México: INEGI.
- INEGI. (2010). *Mujeres y hombres en México 2010*. Ciudad de México: INEGI.
- INEGI. (2012). *Mujeres y hombres en México 2012*. Ciudad de México: INEGI.
- INEGI. (2016). *Mujeres y hombres en México 2016*. México D.F: INEGI.
- INEGI. (2019). *Mujeres y hombres en México 2019* . Ciudad de México: INEGI.
- INEGI. (29 de Noviembre de 2019). *Trabajo No Remunerado de los Hogares, Base 2013*. Obtenido de Cuenta Satélite:
https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/default.html#Informacion_general
- INMUJERES. (2008). *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012*. Ciudad de México: INMUJERES.
- INMUJERES. (2009). *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012*. . Ciudad de México.
- INMUJERES. (2010). *Política nacional de igualdad entre hombres y mujeres. Balance y perspectivas*. Ciudad de México: INMUJERES.
- Inmujeres. (2010). *Pobreza y género*. Ciudad de México: Gobierno Federal.
- INMUJERES. (2019). *Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género*. Ciudad de México: SHCP. Obtenido de
<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/fortalecimiento-a-la-transversalidad-de-la-perspectiva-de-genero>
- Instituto Nacional de las Mujeres México. (2002). *Pobreza, género y uso del tiempo*. Ciudad de México.

- Kabeer, N. (2006). *Lugar preponderante del género en la erradicación de la pobreza y las metas del desarrollo del milenio*. . México D.F: Plaza y Váldes.
- Kabeer, N. (2009). *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. Ciudad de México: UNAM.
- Katz, E. (1997). The Intra-Household Economics of Voice and Exit. *Feminist Economics*, 25-46.
- Katz, E., & Correira, M. (2001). *The economics of Gender in Mexico*. Washington DC: The world Bank.
- Keynes, J. (2013). *Teoría General De La Ocupación El Interés Y El Dinero*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Márquez, Y., & Silva, J. (2008). *Pensamiento Económico con énfasis en pensamiento Económico Público*. Bogotá: Programa Administración Pública Territorial.
- Malthus, T. (1998). *Ensayo sobre el principio de la población*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Marcal, K. (2012). *¿Quién le hacía la cena a Adam Smith? Una historia de mujeres y economía*. . Debate.
- Marx, C. (2005). *El Capital. Crítica de la economía política*. . Ciudad de México: Siglo XXI.
- Mies, M. (1987). *Patriarchy and Accumulation on a World Scales*. Londres: Zed Books.
- Mincer, J. (1958). Investment in Human Capital and Personal Income Distribution. *Journal of Political Economy*, 281-302.
- Mincer, J. (1962). Labor force participation of married women. En NBER, *Aspects of labor Economics*. (págs. 63-105). Cambridge: Princenton University Press.
- Moctezuma, D., Narro, J., & Orozco, L. (2013). La mujer en México:inequidad, pobreza y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 117-146.
- Moscovici, S. (1979). *Psicología de las minorías activas*. Madrid: Morata.
- Mundial, B. (1990). *World Development Report 1990: Poverty*. Washington D.C: Banco Mundial.
- ONU. (1975-1985). *Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer*.

- ONU. (1995). La mujer y la pobreza. *INFORME DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER* (págs. 22-31). Beijing: ONU.
- ONU. (2004). *Human Rights and poverty reduction. A conceptual framework*. New York-Ginebra.
- OPS. (2008). *La economía invisible y las desigualdades de género: La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado*. Washington D.C: Organización Panamericana de la Salud.
- Pedrero, M. (2005). *El trabajo doméstico no remunerado en México. Una estimación de su valor económico a través de la Encuesta Nacional sobre Uso de tiempo del 2002*. México: INMUJERES.
- PEF. (2016). *PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016 ACCIONES A REALIZAR QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO*. Ciudad de México: PEF 2016.
- PEF. (2018). *PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018 ACCIONES A REALIZAR QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO*. Ciudad de México: PEF 2018.
- Pérez, L. (2013). Análisis de género de las políticas fiscales. *Primer seminario de política pública y presupuesto público con perspectiva de género*. Ciudad de México: Congreso de la Unión.
- Pérez, N. (2010). Género, familias y políticas públicas: programa de Desarrollo Humano Oportunidades. En F. Brown, & L. Domínguez, *México: desigualdad económica y género* (págs. 189-210). México, D.F: UNAM.
- Picchio, A. (1992). *Social Reproduction: the Political Economy of the Labour Market*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Polacheck, S. (2004). How the Human Capital Model Explains Why the Gender Wage Gap Narrowed. *IZA*.
- Poder Ejecutivo Federal. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. Ciudad de México : Presidencia de la República.
- Prieto, C. (2007). *Trabajo, género y tiempo social*. Madrid: Editorial Copultense.
- Pujol, M. (1992). *Feminism and Anti-feminism in Early Economic Thought*. London: Edward Elgar .

- Reid, M. (1934). *The Economics of Household Production* . New York: Wiley & Sons.
- Ricardo, D. (2016). *Principios de economía política y tributación*. Londres: John Murray.
- Rodriguez, K. (2012). ¿Existe feminización de la pobreza en México? *Papeles de población*, 181-212.
- Rodríguez, K. (2013). *Una caracterización de la pobreza femenina en México conforme al modelo colectivo de hogar*. Obtenido de Estudios demográficos y Urbanos:
<https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/1457/1683>
- Romero, M. E. (2000). *Historia del pensamiento economico: Una línea del tiempo* . Ciudad de México: UNAM.
- Schultz, T. (1961). Investment in human capital. *The American Economic Review*, 1-17.
- Salles, V., & Tuirán, R. (2002). ¿Cargan las mujeres con el peso de la pobreza? Puntos de vista de un debate. En *Cuadernos de Desarrollo Humano*. Guatemala: PNUD.
- Say, J. (2001). *Tratado de economía política*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Secretaría General. (2020). *Presupuestos Públicos con Perspectiva de Igualdad de Género*. CDMX: Secretaría General .
- Secretaría General. Unidad para la Igualdad de Género. (2018). *Presupuestos Públicos con Perspectiva de Igualdad de Género*. Ciudad de México: Congreso de la Unión.
- Secretario General de Naciones Unidas. (2019). *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo*. ONU.
- Seiz, J. (1991). The bargaining Approach and Feminist Methology . *Review of Radica Political Economics* , 22-29.
- Sen, A. (1987). Gender and cooperative conflicts. *World Institute for Development Economics Research Helsinki*, 1-60.
- SHCP. (2008). *Política de Gasto Público*. Ciudad de México: SHCP.
- SHCP. (2012). Exposición de Motivos. En SHCP, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación*. CDMX: SHCP .

- SHCP. (2014). *PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014 ACCIONES A REALIZAR QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO*. Ciudad de México: PEF2014.
- SHCP. (2018). Exposición de Motivos. En SHCP, *Proyecto de PResuesto de Egreso de la Federación*. CDMX: SHCP.
- Smith, A. (2015). *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Stuart, J. (1951). *Principios de economía política*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Tepichin, A. (2010). Política públicas. mujeres y género. *Relaciones de Género* , 23-58.
- Tortosa, J. M. (2009). Feminización de la pobreza y perspectiva de género. *Revista Internacional de Organizaciones*, 71-89.
- Ugalde, C. (2018). *Negociación Política del Presupuesto en México 1997-2018*. Ciudad de México: Integralia.
- UNIFEM. (2000). *Progress of the World's Women 2000*. New York : UNIFEM.
- UNRISD. (2006). *Igualdad de género. La lucha por la justicia en un mundo desigual*. Paris: UNRISD.
- Vaca, I. (s.f.). *Pobreza y tiempo destinado al trabajo no remunerado: Un círculo vicioso*. CEPAL .
- Velázquez, B. (2012). *Los programas sociales en México como sustento de la economía social y solidaria*. Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez.
- Villeda, M. C. (2019). *Factores asociados a la pobreza multidimensional en México: un análisis de género*. Ciudad de México: UNAM.
- Winchester, L. (2011). La formulación e implementación de políticas públicas en América Latina y el Caribe. *Políticas presupuestarias y gestión por resultados en América Latina y el Caribe* (págs. 1-51). Santiago de Chile: CEPAL.
- Zaremborg, G. (2013). *El género en las políticas públicas. Redes, reglas y recursos*. Ciudad de México: FLACSO.